



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 19 de abril de 2018

NÚM. 107

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 104 CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018**

## **ORDEN DEL DÍA**

- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al Acuerdo sobre mecanismos de renovación de la plantilla del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las competencias del Gobierno de Navarra para presionar al poder judicial a través de su participación en una manifestación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la separación de poderes y la asistencia a la manifestación en la que se ponen en tela de juicio las decisiones judiciales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las consecuencias negativas que ha tenido la crecida de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra acerca de los datos del balance de la Renta y Patrimonio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Especial de Emergencias

- ante el Riesgo de Inundaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples o la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un estudio sobre la realidad de las pensiones en Navarra y a dar los pasos necesarios para avanzar hacia un sistema propio de pensiones, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto del 0,7 % e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y de otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al Acuerdo sobre mecanismos de renovación de la plantilla del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor

Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera (Pag. 5).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las competencias del Gobierno de Navarra para presionar al poder judicial a través de su participación en una manifestación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 7).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 7).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la separación de poderes y la asistencia a la**

**manifestación en la que se ponen en tela de juicio las decisiones judiciales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 10).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 10).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las consecuencias negativas que ha tenido la crecida de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 13).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 13).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra acerca de los datos del balance de la Renta y Patrimonio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 16).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 16).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 18).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 18).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Doménech Linde (Pág. 20).**

La Presidenta comunica que ha sido aplazado el debate del punto número 12 del orden del día (Pág. 20).

Asimismo, comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 20).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 20).

Para la defensa de la enmienda *in voce* interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Doménech Linde (Pág. 23).

Se aprueban los puntos números 1 y 3 por 24 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 29 votos a favor, 1 en contra y 19 abstenciones (Pág. 29).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 29).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 30).

Se aprueba el punto número 1 por 22 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones. Se aprueban los puntos números 2 y 3, en votación separada, por 48 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 4 por 25 votos a favor, 17 en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el punto número 5 por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba en punto número 6 por 40 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones. Se aprueba

el punto número 7 por 48 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 42).**

La Presidenta informa de que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas *in voce* a la moción (Pág. 42).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 43).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 44).

En el turno a favor toman la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Buil García (Pág. 46).

Se aprueban los puntos números 1 a 11 por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 12 por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples o la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 53).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor intervienen el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

La Presidenta comunica que ha sido aplazado el punto número 13 del orden del día (Pág. 63).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un estudio sobre la realidad de las pensiones en Navarra y a dar los pasos necesarios para avanzar hacia un sistema propio de pensiones, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde Lazkano Sala (Pág. 63).**

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 63).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 64).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Aranburu Bergua (Pág. 65).

En el turno a favor toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Jurío Macaya y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 67).

Se rechaza el punto número 1 por 15 votos a favor, 26 en contra y 9 abstenciones. Se rechaza el punto número 2 por 8 votos a favor, 35 en contra y 7 abstenciones (Pág. 74).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 74).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto del 0,7 % e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y de otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 74).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Se levanta la sesión a las 17 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al Acuerdo sobre mecanismos de renovación de la plantilla del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, lehendakari andrea, señor Vicepresidente, señora Consejera, medios de comunicación, personal de la Cámara y Asociación Eunate. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Primer punto del orden del día: pregunta de máxima actualidad, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al acuerdo sobre mecanismos de renovación de la plantilla del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Como formulamos en nuestro escrito de la pregunta, hacemos referencia a un acuerdo del organismo autónomo entonces existente, la Agencia Navarra de Emergencias, de 27 de febrero del año 2009, por el que se estableció la necesidad de disponer de unos mínimos operativos en cada uno de los doce parques existentes en Navarra, concretándose que la plantilla mínima de este servicio debería alcanzar los trescientos ochenta y ocho efectivos. Hemos visto que esto, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha producido y manifestamos también que hay un acuerdo del Gobierno de Navarra, de 5 de abril del 2017, por el que se ratifica un acuerdo sobre mecanismos de renovación de la plantilla del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak. En este acuerdo, además de recoger lo que ya en el año 2009 se comprometió el Gobierno de Navarra, se plantea también la consolidación y el fortalecimiento de los servicios de transporte sanitario urgente, así como el resto de servicios que se prestan actualmente, y también se establece el desarrollo de las competencias de rescate, mediante la organización de un grupo de rescate técnico y un grupo técnico en formación. Quisiéramos saber qué es lo que va a hacer el Gobierno antes de finalizar la legislatura para implementar el contenido de estos acuerdos.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, responde la Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on, buenos días. Para contestar a la concreta pregunta que usted me hace, le diré que no solo es en el acuerdo suscrito el 27 de febrero de 2009, que allá está, que hace la broma más de nueve años, por la representación de la extinta ANE con la Comisión de Personal de Bomberos cuando se estableció que la plantilla mínima debería alcanzar los trescientos ochenta y ocho efectivos, sino que mucho después, y puesto que el Gobierno anterior no cumplió con aquel compromiso, fue este Gobierno el que por Decreto Foral 51/2016, de 27 de julio, reguló la realización de horas estructurales por el personal adscrito al servicio, en cuya exposición de motivos nuestro Gobierno declaró: El Gobierno de Navarra implementará las medidas organizativas necesarias para dimensionar progresivamente y estabilizar la plantilla del Servicio de Bomberos de Navarra en trescientos ochenta y ocho cabos y bomberos operativos en servicio activo.

En el expediente de ese decreto foral consta informe del Director General de Interior acreditativo de que en esa fecha, julio de 2016, la plantilla era de tan solo trescientos cincuenta y cuatro bomberos operativos, por lo que, junto con el análisis de la evolución de la edad de la plantilla y las jubilaciones previstas, se ponía de manifiesto la falta de personal para cubrir el número mínimo de efectivos adoptado. Ese decreto foral de que se trata fue objeto de negociación en la mesa sectorial, como así consta en la propia exposición de motivos del decreto publicado, decreto foral que tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Y es por eso que por siguiente Decreto Foral 117/2017, de 20 de diciembre, publicado en el BON del 26 de diciembre, se modificó el decreto foral de 2016 para que la vigencia continuase siéndolo hasta el 31 de diciembre de este año 2018.

En la exposición de motivos de este último decreto foral podrán ustedes observar, en su párrafo sexto, donde se dijo que desde la aprobación del decreto foral de 2016 se había consolidado la ambulancia de soporte básico avanzado, ASVA, que prestaba su servicio desde el 1 de enero del 2016 en el parque de Pamplona en periodo diurno y, así mismo, que en el año 2018 estaba previsto poner en marcha un nuevo grupo operativo llamado Grupo de Rescate Técnico. Por eso, cumpliendo con el compromiso asumido, el 22 de febrero de 2017 en el Gobierno acordamos manifestar conformidad con el acuerdo sobre mecanismos de renovación de plantilla, que era consecuente a una

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

mesa de trabajo que estaba trabajando ya, Administración-representación sindical, desde octubre del año anterior, que se había venido reuniendo, como digo, en varias ocasiones, y había realizado un análisis de la situación actualizada de la plantilla, así como de los criterios para establecer un número de personal de referencia que era necesario alcanzar.

En el contenido del acuerdo sobre mecanismos de renovación de plantilla de referencia, al que el Gobierno manifestó conformidad por acuerdo de 22 de febrero del 2017, destacan las medidas de renovación de plantilla, a través de la inclusión de plazas en ofertas públicas de empleo antes de la finalización de la legislatura, la consolidación y fortalecimiento de los servicios de transporte sanitario urgente actualmente prestados y desarrollo de competencias de rescate técnico, la regulación de las condiciones en las que se desempeñan los servicios de segunda actividad y el apoyo y revisión anual de ese Decreto Foral de horas estructurales de julio de 2016. Y fue en acuerdo del Gobierno de 5 de abril de 2017, que usted cita en su pregunta, donde se ratificó el acuerdo alcanzado con la representación sindical el 24 de marzo anterior tras una asamblea celebrada en el parque de Cordovilla, en la que ratificaron el acuerdo apoyándolo el 82,6 por ciento de la plantilla, con el 16 por ciento de abstención y tan solo un 1,3 de votos en contra.

En el acuerdo se incluyen, entre otras medidas, aquellas a las que usted se refiere en la pregunta, como son la renovación de la plantilla a través de las progresivas OPE antes de que finalice la legislatura y de un número de efectivos que ronde las cien plazas, quedando pendiente en aquel momento la aprobación definitiva de un número aproximado de cincuenta y cinco plazas en régimen funcional, añadiéndose en el acuerdo que para proponerlo debían incluirse esas plazas en las OPE siguientes, diseñándose que para adoptar ese número de referencia de cien, se habían tenido en cuenta las treinta incluidas en la OPE del 2015 y las quince de la OPE del 2016. Y otra medida referida a la consolidación y fortalecimiento de los servicios de transporte sanitario urgente, así como el desarrollo de la competencia de rescate mediante la organización del Grupo de Rescate Técnico.

Pues bien, y con independencia de que en el acuerdo alcanzado a que se refiere la pregunta también se hacía referencia a una cuestión no menos importante, cual es la aprobación del reglamento de segunda actividad, reglamento que el Gobierno tomó en consideración por acuerdo muy reciente, de 18 de marzo de 2018 –estando pendiente en este momento del dictamen del Consejo de Navarra, por lo que esperamos poderlo aprobar

definitivamente muy pronto–, el hecho cierto es que por Decreto Foral 116/2017, de 20 de diciembre, publicado en el BON 244, del día 22, se incluyeron diecisiete plazas de bombero, por lo que respecto de aquellas cincuenta y cinco a que se hizo referencia en el acuerdo ratificado por el personal los días 7 y 24 de marzo de 2017, y por el acuerdo del Gobierno del 5 de abril, restan por convocar treinta y ocho plazas, que el departamento del que soy responsable se ha comprometido en sede de mesa sectorial, donde estuve presente junto con el Director General de Interior, el Director del Servicio de Bomberos, que se celebró el 5 de marzo, es decir, hace un mes escaso, nos comprometimos a plantear al Gobierno incluirlas en la OPE de 2018 para cumplir con el acuerdo que habíamos adoptado en la fecha a que usted se refiere en la pregunta, OPE en la que estamos trabajando pero que, evidentemente, no podemos aprobar hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado y se fijen definitivamente los criterios del número que es posible.

Y por lo que respecta, y por terminar, a la creación del Grupo de Rescate Técnico del Servicio de Bomberos, le diré que estamos trabajando en ello con base en un documento regulador en el que se detallan los aspectos básicos del grupo, las pruebas de acceso, el programa de formación y entrenamiento, la organización y funciones. El objetivo es iniciar la implantación del Grupo de Rescate Técnico mediante la selección de veinte miembros que realizarán funciones de rescatadores, sin dejar de ser bomberos, porque complementarán ambas actividades, de manera que en sentido estricto el incremento de plantilla para esta nueva actividad será de once bomberos y bomberas. El curso de acceso lo organizará la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra entre noviembre de 2018 y enero de 2019 y se pondrá en funcionamiento operativo en primavera del año próximo. Con ello creo que le habré respondido a la concreta pregunta que me hacía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mila esker, lehendakari andrea. Agradecemos, en primer lugar, a la Consejera que nos haya concretado dos aspectos de las tres cuestiones que se formulaban en nuestra pregunta en relación con el compromiso para la OPE del año 2018 de que definitivamente se saquen estas treinta y ocho plazas que faltan para dar cumplimiento al acuerdo, insisto, del año 2009, y para poder completar esa plantilla en los términos en los que se estableció de trescientos ochenta y ocho bomberos y bomberas operativos. Como digo, se trata de complementar un compromiso y si ese compromiso existe para que en la OPE de este año salgan, pues bienvenido sea. Ade-

más, el colectivo lo agradecerá, porque está haciendo un esfuerzo, que yo creo que hay que poner de manifiesto, a través de la realización de unas jornadas que, en principio, no les competen y así se está haciendo.

En segundo lugar, respecto del Grupo de Rescate Técnico, también entendemos que ya se ha dado el paso definitivo. Le pedimos al Gobierno que termine de dar los pasos administrativos necesarios para la creación de este Grupo de Rescate Técnico y que a lo largo de este año, si se va a realizar en noviembre, como se pone ya lo que es la fase de formación y de selección, pues también de acuerdo.

Y en tercer lugar, hay una cuestión a la que no se ha hecho referencia más que con carácter general, que es la consolidación del transporte sanitario urgente. Creemos que es una apuesta estratégica y, además, muy importante para Navarra, para el propio Gobierno de Navarra. Pero ya sabe la Consejera que se ha dictado recientemente una sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Pamplona, creo que la fecha es 21 de marzo, por la que se atiende la petición de seis bomberos del parque de Trinitarios para la no realización de estos servicios, y entendemos que queda pendiente por parte del Gobierno de Navarra una urgente homologación y habilitación de todo el personal que con anterioridad al año 2012 ha venido realizando y prestando estos servicios para que puedan, sin ningún tipo de problemas, para que no tengan ningún problema de cobertura legal, digo, tener esa habilitación para que sea de forma generalizada y no en los términos en los que se estableció en su momento por la Orden Foral 162/2013, de 7 de noviembre, de la Consejera de Salud de entonces, porque entendemos que no se hizo como se debiera haber hecho con carácter general y de oficio para todas esas personas.

Y lo que le estamos pidiendo en estos momentos al Gobierno –no está el Consejero de Salud aquí pero, desde luego, se lo vamos a solicitar encarecidamente– es que, a la mayor brevedad y para que no haya ningún tipo de problemas en la prestación de este servicio, se haga esa habilitación, insisto, con carácter general y de oficio a todo el personal que con anterioridad al real decreto de 2012, que regulaba esta materia, pueda prestar esos servicios. Esta es la voluntad, esto es lo que quiere el personal que está prestando esos servicios y, por lo tanto, insisto, y con esto termino, hay que habilitar a esas personas. Desde luego, con la situación que se dio en su momento no fue suficiente. Hemos visto los problemas jurídicos que presenta, pero, desde luego, el colectivo necesita esa habilitación para seguir prestando, como digo, este servicio, que es estratégico.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Sra. Beaumont Aristu): Muy brevemente. Ciertamente es que se ha dictado una sentencia por un concreto Juzgado de lo Contencioso de 21 de marzo, notificada en plena Semana Santa, que estima una demanda de seis bomberos concretos de Trinitarios que no quieren conducir ambulancias. Pero también es cierto que el Gobierno ha decidido recurrir esa sentencia –el recurso creo que se presentaba esta mañana o mañana, de eso no estoy muy segura– porque entendemos que el juzgador no ha apreciado correctamente las cosas. Sea como sea, esa sentencia afecta solo a seis personas y lo que sí le puedo decir es que, en contacto con el Departamento de Salud, es claro que alrededor de trescientos bomberos operativos cuentan con la habilitación necesaria para conducir ambulancias y que, por lo que respecta a los escasos que no cuentan todavía con ella, estamos en contacto con el Departamento de Salud, efectivamente, para dictar bien sea una orden foral modificando la de 2007, que usted ha citado, bien un decreto foral... Estamos en ello y de lo que tenemos certeza y seguridad es de que lo solucionaremos. Confiamos, en todo caso, en que incluso en lo que afecta a esos seis concretos bomberos el recurso del Gobierno sea estimado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las competencias del Gobierno de Navarra para presionar al poder judicial a través de su participación en una manifestación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu digun gaurkotasan handiko galdera, Nafarroako Gobernuak manifestazio batean parte hartzearen bidez botere judiziala presionatzeko dauzkan eskumenei buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nafarroako Gobernuko lehendakari andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Me pregunta el señor Esparza que desde cuándo tiene el Gobierno competencias para presionar al Poder Judicial a través de la participación en una manifestación. Ni las tiene, ni lo ha pretendido nunca. Pero quiero apuntar una cosa, señor Esparza, me preocupa

profundamente el desprecio a la separación de poderes que contiene la propia formulación de la pregunta que nos hace hoy cuando pregunta por competencias para presionar al Poder Judicial. La presión al Poder Judicial, a cualquiera de los poderes, no es una competencia, es un desprecio a la democracia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí lo que me preocupa, señora Barkos, es su actitud y la actitud de su Gobierno, y la presión que han querido trasladar al Poder Judicial. Eso es lo que me preocupa, señora Barkos. Pero quiero comenzar mi intervención trasladando en primer lugar mi apoyo a la Guardia Civil, mi reconocimiento a su labor en defensa de la libertad y la democracia en Navarra, mi agradecimiento por su lucha frente a ETA y su entorno, y mi deseo expreso, además, de que continúen trabajando en Navarra.

Aquí lo que ha ocurrido, señora Barkos, es lo siguiente. Alsasua, entiendo que una minoría, odio a lo que representa España, inculcado durante muchos años, señora Barkos, por la izquierda abertzale, por sus socios a día de hoy, por quienes hoy la hacen Presidenta. Campañas históricas para que la Guardia Civil se marche de Navarra y se marche de algunas localidades, entre ellas Alsasua. Alde Hemendik, Ospa, quema de muñecos de guardias civiles, quema de muñecos de policías forales, pero no ocurre nada porque parece que es lo normal, ¿verdad, señora Barkos? El caldo de cultivo perfecto. Y les dan una paliza porque son guardias civiles. Y agreden a sus parejas porque son parejas de guardias civiles. Y esto no es una pelea de bar. Esto no es una pelea porque me has mirado mal o porque te he empujado sin querer. No. Les dan esa paliza porque son guardias civiles y representan lo que representan. Y esto, señora Barkos, es violencia política, violencia liderada, inculcada, como digo, por quienes la hacen a usted Presidenta del Gobierno. Y al final, como toda la vida en esta tierra, ¿qué ocurre? Pues que el mundo nacionalista termina defendiendo a sus chicos, como antes. Son sus chicos. Sus chicos son malos, pero son sus chicos. Y terminamos intentando minimizar lo que ha ocurrido.

Y la pregunta claro que tiene mucho sentido, porque me parece gravísima su actitud y la actitud de su Gobierno. Que el Gobierno se posicione en un proceso penal abierto en favor de una parte es un disparate jurídico. Es un disparate desde el punto de vista del Estado de derecho y de la democracia. Nunca antes había ocurrido, señora Barkos, nunca antes. Que el Gobierno de Navarra se posicione una vez más —esto sí había ocurrido— con los agresores en lugar de con los agredidos es otro disparate, pero este no es la primera vez que ocurre en

esta legislatura. Usted tuvo la desvergüenza de hacer un homenaje a miembros de ETA que habían asesinado a otras personas. Sí. En un acto infame, señora Barkos.

Yo justifiqué mi ausencia en la concentración del martes pasado por motivos de trabajo, no podía estar, tenía agendada una reunión. Usted justificó su ausencia y la de su partido diciendo que no puede estar acompañando el Gobierno algo que, en fin, viene a decir que es delito de terrorismo, ¿verdad?

La concentración o la convocatoria obviamente no decía nada y, además, afirmó que, desde el primer momento, ustedes han estado con las víctimas. Es cierto, señora Barkos, que usted fue, visitó. No menos cierto es que si usted ahora pregunta a las víctimas si se sienten acompañadas por la Presidenta del Gobierno o por este Gobierno seguramente la respuesta sea que no. Y si pregunta a los agresores si se sienten acompañados o no por la Presidenta de Navarra y por este Gobierno seguramente la respuesta sea que sí.

Pero, además, usted dice que también quiere estar con las voces que reclaman que no es un delito de terrorismo. Y no lo es por muchas cosas, afirma. Me tendrá que explicar por qué. Yo no sé si es o no es, señora Barkos, y usted no es juez. A usted nadie la ha habilitado para hacer esa afirmación. Usted esto de la separación de poderes no sabe lo que es, no lo quiere saber. Usted, cuando le interesa defiende unas posiciones y cuando le interesa defiende las contrarias. Y tuvo, además, la desfachatez de afirmar: A veces, el Código Penal se aplica en función del código postal. Eso es una barbaridad, señora Barkos. Eso es una falta de talla democrática inaceptable. Eso es decir que el Estado de derecho se manipula, no se articula desde la libertad. No se respeta la independencia judicial. Cuando a usted le interesa, sí y cuando a usted le interesa, no. Eso es un disparate, señora Barkos, esa afirmación. Y que lo haga una Presidenta del Gobierno más todavía.

Y voy terminando, pero antes quiero leerle tres frases, tres afirmaciones de las parejas de los guardias civiles agredidos: “Sometida constantemente a un juicio de valor en el que te sientes agresora en vez de víctima”. “Vivo constantemente pidiendo perdón y dando explicaciones”. “No salgo de casa sola. La puta traidora me llamaron”.

La novia del teniente tuvo que irse del pueblo. Su familia recibió amenazas. Se vio sometida a un aislamiento social: “Desde ese día perdí mi hogar y lo perdí todo”. A partir de ese momento, todo el mundo se alejó de ella por miedo. “A partir de ese día, la vida de mis padres y la mía comienza a ser un infierno”.



Y podría seguir. ¿Sabe quién genera esto? ¿Sabe quién genera este clima? ¿Sabe quién hace que estas personas se sientan de esta manera? Sus socios –termino, señora Presidenta–, algunos de los que se manifestaron con usted, con su Gobierno el pasado sábado. ¿Usted le ha pedido al señor Araiz que corte esto?, ¿le ha pedido a la izquierda abertzale que ya está bien, que ya vale, que respeten de una vez a quien no piensa como ellos? ¿Se lo ha pedido o no se lo ha pedido? ¿O le vale con que le voten y la sienten en ese sillón, señora Barkos? Porque, de verdad, a mí me parece inmoral. Usted mucho bla, bla, bla, pero siempre, al final, ¿sabe dónde termina?, ¿en qué lado termina? Como decía su portavoz, el Gobierno está donde tenía que estar. No, el Gobierno tiene que estar en el mismo lado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: El Gobierno siempre está de la mano de Herri Batasuna, de la mano de EH Bildu. Ahí es donde usted nunca falla a la cita. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Señor Esparza, solo en una exposición plagada de mentiras se puede llegar a las conclusiones a las que usted llega. Cuando la portavoz y yo misma decimos que el Gobierno ha estado donde debe estar, quiero recordar que donde primero estuvo fue con las víctimas, desde el primer momento. Primero en el hospital, con un comunicado de condena de lo ocurrido. Efectivamente, en la convicción de que no se trababa de una pelea de bar. Y esto está escrito negro sobre blanco. Y, por supuesto, en la primera concentración que se llevó a cabo, en el reconocimiento a que esas personas habían sido agredidas en esas circunstancias. Luego no mienta.

Segunda mentira. No está personado el Gobierno en este procedimiento. Segunda mentira. Y continúa de manera muy larga.

Solo me merecen respeto, de la exposición que usted ha hecho, las reflexiones que hacían las víctimas y, en este caso, las parejas de las víctimas. Un enorme respeto. Y un profundo dolor, en cualquier caso.

Pero, repito, usted no ha entendido nada de lo que ocurrió el pasado sábado en Pamplona, donde más de cincuenta mil personas se manifestaron en posiciones muy diferentes en muchas cosas, pero con una clara convicción. Pedir, no impunidad, sino proporcionalidad, que es un principio básico de la Administración de Justicia. No se trata ni mucho menos de presionar al Poder Judicial, ni mucho menos, porque entonces, la presencia de su

partido en la concentración del martes ¿pretendía presionar en sentido contrario?

El Gobierno de Navarra con su presencia en la manifestación no busca presionar ni tampoco supone estar con los agresores. Esa es la interpretación torticera, y repito, señor Esparza, basada necesariamente en mentiras, porque, si no, no puede usted construir el relato para llegar a esa conclusión. Repito que yo misma acudí, tras la agresión, a visitar al guardia civil y a su familia que se encontraba en el Complejo Hospitalario de Navarra –lo hice junto con el Consejero Domínguez– y el Director de Paz y Convivencia estuvo en el acto de desagravio por lo sucedido ante el cuartel de la Guardia Civil en la avenida de Galicia, de Pamplona, el mismo lunes, 17 de octubre del 2016.

Este Gobierno en todo momento ha considerado esencial mantener la denuncia por la gravedad de los hechos en su justa medida. Ni la minimización de lo ocurrido al amparo de una trifulca tabernaria, ni la banalización injusta por equiparación con el drama del terrorismo. Y en la defensa de esta realidad, este Gobierno ha sido y va a ser implacable, señor Esparza. Por eso, igual que el Gobierno fue rotundo a la hora de condenar esa agresión, lo es ahora a la hora de pedir proporcionalidad. El lema de la pancarta de la manifestación del sábado, señor Esparza, no dejaba lugar a dudas. La expresión de los familiares tampoco, ninguna. Justicia, no impunidad, pero no es un delito de terrorismo.

La inmensa mayoría de las personas que salieron a la calle el sábado, ni siquiera las propias familias, cuestionan que lo que pasó en Alsasua debe ser juzgado y debe haber responsabilidades. Proporcionalidad que reclama para estas personas de Alsasua también el Gobierno de Navarra, así como la mayoría que representa a este Parlamento. Les recuerdo que tres de estas personas han pasado más de quinientos días de cárcel preventiva, acusados de terrorismo. Y eso es lo que cuestionamos. Y, efectivamente, no compartimos que lo que sucedió en Alsasua en aquella madrugada fuera terrorismo, al igual que no lo comparten, desde diferentes ámbitos sociales, jurídicos y políticos de la Unión Europea.

Usted ha traído aquí algunos testimonios. Yo quiero traer otros. Mire. Le voy a recordar que ni el entonces Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, consideró en su día que fuera, no ya terrorismo, sino ni tan siquiera violencia callejera. Esta misma semana, Mercedes Gallizo, la que fuera Directora de Instituciones Penitenciarias, lo cuestionaba asegurando que le produce turbación que se puedan identificar como terrorismo hechos que nada tienen que ver con lo que significó algo tan duro y tan dramático como el terrorismo. Pero

donde especialmente se ha cuestionado esta calificación de terrorismo, señor Esparza, y usted, por lo visto, no se ha enterado, es precisamente en el propio ámbito judicial.

El exmagistrado del Tribunal Supremo Joaquín Jiménez opina que no es delito de terrorismo y añade: “Es un caso de libro de tremendismo punitivo”. Tenemos también la postura del que fuera juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, que mantiene que pedir trescientos treinta y cinco años de prisión se enmarca en la desnaturalización del concepto de terrorismo de los titiriteros, twitteros y antisistema y añade, entre otras cosas –abro comillas– que calificar esto como conducta terrorista es una inconsistencia jurídica de gran envergadura y demuestra la debilidad de los argumentos del magistrado. Es más, esta misma semana ha asegurado: “Debo reconocer que jamás llegué a pensar que la cosa llegara hasta aquí con el caso Alsasua”. Por su parte, el magistrado de mérito del Tribunal Supremo, José Antonio Martín Pallín, también ha puesto de manifiesto que el procesamiento de estas ocho personas de Alsasua es desorbitado y está fuera de la realidad social. La propia Audiencia de Navarra, si quieren que sigamos en el ámbito judicial, rechazaba en un auto que la agresión en Alsasua fuera terrorismo y aseguraba que no nos encontramos con indicios racionales que nos pongan de manifiesto la comisión de un presunto delito de terrorismo. La propia declaración de los policías forales ayer, de los agentes en la Audiencia Nacional, recordaban que no se había incluido como tal en el auto y el atestado del momento. Sí que se había dado una paliza.

Todos ellos, Fernández Díaz, Gallizo, Baltasar Garzón, Martín Pallín, la Audiencia de Navarra, ¿están presionando al Poder Judicial, señor Esparza? ¿Están también posicionados con los agresores...?

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, no tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Esparza, ¿también presiona al Poder Judicial...?

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea...

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ¿... también presiona al Poder Judicial la Comisión Europea, cuando a través de su Vicepresidente Primero asegura que siguen con especial interés el caso de Alsasua y recuerda que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión exige que las penas no pueden ser desproporcionadas al delito penal por el que son condenados?

Y mire, señor Esparza, voy a terminar con otros dos testimonios que coinciden con el posicionamiento del Gobierno y la reivindicación que el Gobierno ha mantenido desde el primer momento. Dos víctimas del terrorismo. En primer lugar, las palabras de Edu Madina: “Estamos ante un delito de agresiones violentas y como tal tiene que ser juzgado, pero si todo es terrorismo, entonces nada es terrorismo”. Y las de otra víctima, las del periodista Gorka Landaburu, con las que respondió al señor Ribera cuando también trató de descalificar, en el mismo tono que lo hace usted, la manifestación del sábado. Y decía Gorka Landaburu, víctima de ETA: “No se trata ni de vergüenza ni de demócratas, lo que se denuncia es la desproporción de las penas solicitadas a los agresores. No caigamos en la deriva de la banalización del terrorismo sobre todo cuando lo hemos conocido de cerca. Tengamos un poco de sentido común”. Y yo, como el señor Landaburu, señor Esparza, lo que le pido es sentido común, y espero que a ellos tampoco les acuse de estar con los agresores.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la separación de poderes y la asistencia a la manifestación en la que se ponen en tela de juicio las decisiones judiciales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: pregunta de máxima actualidad presentada por la agrupación parlamentaria Foral del Partido Popular sobre la separación de poderes y la asistencia a la manifestación en la que se ponen en tela de juicio las decisiones judiciales. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Lo que le quiero decir ahora mismo otra vez a la Presidenta del Gobierno de Navarra es por qué se salta su Gobierno la separación de poderes y encima ha vuelto ahora mismo a afirmar y a cuestionar las decisiones judiciales. Usted es la Presidenta del Gobierno de Navarra. No quiera comparar a otras personas, con las declaraciones de otras, le pregunto a usted, como Presidenta del Gobierno de Navarra y justamente de la comunidad donde se han producido los hechos, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, señora Presidenta. Señora Beltrán, no nos saltamos –es que es mentira de cabo a rabo su pregunta, las afirmaciones que contiene–, no nos saltamos la separación de poderes y no ponemos en tela de juicio decisiones judiciales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Por sus hechos, por sus palabras y por sus mentiras los conoceréis. Y ahí está usted al primer nivel, Presidenta del Gobierno de Navarra. Mire, preparando esta pregunta, yo pensaba que simplemente le iba a tener que explicar lo que es Montesquieu y en qué consiste la separación de poderes. Pero he encontrado otras cosas que me parecen más relevantes, si cabe, para demostrar qué está haciendo usted y por qué considero de tanta gravedad cómo se inmiscuye usted, como Poder Ejecutivo, en las decisiones judiciales.

He visto unas declaraciones tuyas que la primera vez que las leí pensé, de verdad, que se había confundido, que no podía ser posible que una Presidenta del Gobierno dijera las palabras que dijo. Y son estas. ¿Cómo puede decir usted...? Usted dijo, de hecho, que el Código Penal se aplica en función del código postal. ¿Cómo puede una Presidenta de un Gobierno decir esta barbaridad? ¿Cómo puede decirlo? Y luego también jaleadas por su Consejera Solana. Estas palabras son de una gravedad extrema. ¿Y por qué lo son? Porque está usted insinuando y diciendo claramente que los fiscales y los jueces de este país no son imparciales y está diciendo que miran el DNI a la hora de dictar sentencias y de hacer sus juicios. Que miran el DNI, eso quieren decir esas palabras. Y eso no es solo saltarse la separación de poderes, eso no es solo intentar presionar a la Justicia, eso es acusar a fiscales y jueces de cometer expresamente un delito. Eso es lo que ha hecho usted con esas palabras, Presidenta.

Y me parece, además, señora Barkos, que con esas declaraciones, si no rectifica usted en este mismo momento, no es digna de ser Presidenta del Gobierno de Navarra y debe presentar de inmediato su dimisión, porque es de una vergüenza absolutamente incontestable, y no merecemos los navarros una Presidenta que diga que los jueces están cometiendo un delito, mirando el DNI y el código postal de las personas a las que juzgan.

Mire, señora Barkos, crea usted o no crea que los hechos en Alsasua donde los dos guardias civiles y sus parejas fueron brutalmente agredidos por el simple hecho de ser guardias civiles son terrorismo, que crea usted que es terrorismo o no es irrelevante, lo que crea su Gobierno o la señora Solana es irrelevante, porque su opinión personal aquí, como digo, es irrelevante, como lo puede ser la mía. Pero quienes aplican la Justicia no son los políticos, señora Barkos, afortunadamente, son los jueces. Y usted insiste, y también su portavoz, en que lo que se pidió en la manifestación del pasado sábado era justicia y proporcionalidad. Falso. Ustedes decían que pedían eso. Y allí se pidió impunidad. Y ustedes estaban presentes. Se pidió impunidad. Claro que sí.

Lo que yo escuché y vi en los vídeos de esa manifestación es que se pedía libertad para los detenidos. Y ustedes estaban allí, como Gobierno de Navarra, pidiendo libertad para los detenidos, porque, si no, se podían haber ido. Eso es pedir impunidad, no proporcionalidad. Eso es pedir impunidad, que salgan a la calle sin cumplir y sin ni siquiera ser juzgados.

Y lo que es también acudir a esa manifestación sin ninguna duda es querer presionar a la Justicia y coaccionarla. Esa es la acción de su Gobierno. En vísperas, justamente, del comienzo del juicio. Por eso hicieron esa manifestación. Ustedes, a presionar y a coaccionar a la Justicia. A eso fueron.

Por eso, después de estar en esa manifestación pidiendo libertad para los agresores, es tan sangrante e hiriente que nadie de su Gobierno acudiera a la concentración del pasado martes en apoyo a los guardias civiles y a sus parejas. En apoyo. Ahí no se pedía que fuesen condenados por terrorismo. Allí no se pedía que una decisión judicial fuese tal o cual, allí se pedía y allí fuimos los que fuimos para apoyar a la Guardia Civil, para decirle a la Guardia Civil que estamos con ellos, para decirle a la Guardia Civil que queremos que siga en nuestra tierra. No como ustedes y como su partido, que quieren que se vaya la Guardia Civil de Navarra. Usted, Presidenta, pertenece a un partido que ha pedido aquí públicamente, en este Parlamento, que se vayan la Guardia Civil y la Policía Nacional, además de que se vaya el Partido Popular. Ese es el partido de la Presidenta del Gobierno. Ese es su partido, Presidenta. Y no le he oído a usted nunca rectificar ni pedirnos disculpas, en este caso al Partido Popular, ni a la Guardia Civil, ni a la Policía Nacional, por esas declaraciones que hizo el portavoz de su partido.

Por lo tanto, esa es la diferencia entre la manifestación y la concentración, la concentración del respeto y de apoyo, y no de querer influir en la Justicia. Y esa es la diferencia entre quienes creemos en la separación de poderes y ustedes, que no creen. Es la diferencia entre quienes siempre estamos con las víctimas y quienes como ustedes están siempre con los verdugos. Ni usted ni su Gobierno estuvieron a la altura al no acudir el martes a la concentración.

¿Escuchó usted las declaraciones de los guardias civiles y de sus parejas sobre lo que sufrieron aquella noche, Presidenta? Pues fueron escalofriantes. Y también apoyadas ayer por la Policía Foral. Y por eso nos concentramos, como he dicho, para apoyarles.

¿Qué piensa usted cuando escucha que una mujer que ha vivido en Alsasua desde los tres años

ha tenido que salir de allí por la presión y los insultos, y que sus padres ven cómo rayan sus coches, cómo les pintan el bar y cómo les increpan? Alsasua, Presidenta, un municipio de Navarra, Comunidad que usted preside, como le he dicho antes. Usted acudió ciertamente al hospital a ver a los guardias civiles. ¿Suele usted acudir a visitar a todos aquellos agredidos en una trifulca de bar, como dicen sus socios de gobierno? Usted sabía, como sabemos todos, que les agredieron por ser guardias civiles. Usted sabía, como todos sabemos, que la Guardia Civil sufre una campaña de hostigamiento en Navarra y que usted permite que se alimente. Y más concretamente, esa campaña en Alsasua.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha terminado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, termino ya, ahora mismo. La última frase. Pero usted no quiere enfadar, cómo no, a sus socios de Bildu. Sigue viviendo arrodillada a Bildu y está llevando claramente y con toda su intencionalidad a la batasunización de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, seguramente la peor condición humana de arrodillamiento es la ignorancia. Antes le decía al señor Esparza que tenía que basar todo su relato en torno a la mentira. Usted, en torno al desconocimiento más profundo. Señora Beltrán, ¿conoce usted la legislación antiterrorista española? ¿Tiene algún mínimo conocimiento sobre los preceptos y en dónde se aplican? ¿Tiene? No, qué lo va a tener, no tiene ni idea. O no tiene ni idea o entonces ha mentado...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted no falte al respeto, porque no se lo voy a consentir.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba...

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, si quiere, entramos a hacer una valoración sobre los adjetivos que usted...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted no tiene que hacer... Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le doy el primer aviso.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me ha... en su intervención...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, ¿me escucha? Le doy el primer aviso.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... y yo no he dicho nada. Mire usted, la legislación antiterrorista

está en estos momentos y en su definición en el Estado español ligada al ámbito territorial. Y cuando yo hago esa afirmación lo que estoy diciendo y reivindicando una vez más es sencillamente que no estamos ante un caso de delitos de terrorismo. Clarísimamente. Y si conociera usted mínimamente, repito, mínimamente, señora Beltrán, al menos para prepararse esta intervención, la legislación española y hacer acusaciones en torno a aquella afirmación que yo hice, entendería el porqué y entendería que, de ninguna manera, se está haciendo acusación de prevaricación a persona ninguna en el ámbito judicial.

En cualquier caso, nos dice que viene a hablar-nos de Montesquieu, pero que bueno... Yo no sé cómo no se sonroja usted al hablar de separación de poderes y cómo puede usted, desde ese escaño, intentar dar lecciones sobre la materia.

La manifestación del sábado, señora Beltrán, reclamaba justicia y proporcionalidad y lo hizo, además, con un apoyo social inédito. Cuando dicen que hay que escuchar a la calle, entiendo que también se refieren a esto. ¿O ustedes no escuchan a la calle cuando no les gusta?

Pero es más. ¿Sabe quién sí se ha manifestado en contra de decisiones judiciales, eso que ahora y esta mañana le parece a usted tan aberrante? Su propio partido, señora Beltrán. El suyo, el Partido Popular. Lo hizo en contra de la decisión del Tribunal Supremo de rebajar la condena al caso De Juana. En aquella manifestación, entre otros, estuvo el entonces Secretario General Ángel Acebes, el exministro del Interior Mayor Oreja, así como la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y el alcalde de la ciudad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón. Una manifestación contra una decisión judicial. Usted no es quién para decirme eso, señora Beltrán.

Eran, por cierto, los días en los que acusaban al Partido Socialista de alejarse de las víctimas del terrorismo y de unirse a los verdugos. Mismo argumento. Si es que este es un clásico. Este es un absoluto clásico. Los días, por cierto, en que buscaban arrebatar el poder político que había ganado el Partido Socialista en las urnas. Y lo hacían con acusaciones de extrema gravedad como las que hoy hemos podido escuchar aquí por su boca, señora Beltrán. Parece ser que entonces manifestarse en contra de una decisión del Supremo estaba bien, pero hacerlo ahora reclamando justicia y proporcionalidad está mal.

Pero su incoherencia no queda ahí, señora Beltrán, usted me habla de separación de poderes. Y cuando menos, no es la más indicada. ¿Quiere que le recuerde aquellas palabras del Ministro del Interior Fernández Díaz en las que decía aquello de: "Esto la Fiscalía te lo afina, ¿hacemos una ges-

ción?”. ¿Eso es separación de poderes, señora Beltrán? Eso sí es un insulto a la Fiscalía.

¿Recuerda cuando todas las asociaciones de jueces de España tuvieron que salir en defensa de la independencia judicial cuando el mismo Ministro aseguraba públicamente que no cree en la –abro comillas– espontaneidad, ni en la casualidad respecto a que los casos de corrupción solo afecten al Partido Popular? ¿Esto es respeto a la independencia judicial?

¿Le recuerdo cómo jueces progresistas denunciaban el pasado año ante la ONU presiones del Gobierno contra la independencia judicial? ¿O cómo este mismo año, en febrero, Jueces para la Democracia sacó un comunicado denunciando las injerencias en el Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional? Concretamente, decían en su comunicado, las inopinadas declaraciones del Ministro de Justicia en relación con la investigación que sigue el Tribunal Supremo en el denominado “procés”, son poco respetuosas con la separación de poderes y la independencia judicial.

No es usted quién, ni su partido, para hacer las afirmaciones que hoy ha hecho aquí. Por no recordar las polémicas del que fuera Fiscal Jefe Anticorrupción Manuel Moix y cómo los propios fiscales se rebelaron contra las injerencias del Gobierno en los casos de corrupción que afectaban a su partido y que siguen afectando a su partido, al Partido Popular.

¿Quiere que le recuerde también lo que dijo su partido cuando se decidió citar a Mariano Rajoy como testigo en el juicio Gürtel? ¿Quiere que le recuerde? Aseguraron que la situación era un abuso de derecho, por cuanto una petición con clara intencionalidad política se enmarca bajo un interés jurídico inexistente. ¿Eso es respetar la independencia judicial?

Señora Beltrán, le voy a explicar una cuestión muy básica: oponerse a medidas penales desproporcionadas y gravísimas no significa apoyar la conducta penada, bajo ningún concepto. Por lo tanto, dejen ustedes de desdibujar la realidad y hacer relatos mentirosos e interesados. Este Gobierno, insisto, desde el inicio mismo, desde aquella noche fatídica en Alsasua, condenó inmediatamente la agresión, mostró su apoyo y su solidaridad a las personas agredidas. El Gobierno de Navarra ha estado y estará, este Gobierno, siempre, con las víctimas, con las personas agredidas, pero también está al lado de las familias, de las personas de Alsasua en su reivindicación de no impunidad, pero sí proporcionalidad y justicia, señora Beltrán. Y permítame una última pregunta, pero ¿usted sabe quién es Montesquieu?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las consecuencias negativas que ha tenido la crecida de los ríos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztu digun gaurkotasan handiko galdera, uraldiak izan dituen ondorio negatiboak direla-eta Nafarroako Gobernuak egiten duen balorazioari buruzkoa. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. La señora Chivite me pide una valoración sobre las consecuencias negativas que ha tenido la crecida de los ríos. Permítame que empiece, señora Chivite, porque sí quiero empezar por las no-consecuencias negativas que han tenido estas crecidas en esta ocasión, el hecho de que no haya habido que lamentar víctimas personales de ningún tipo y no en una valoración, sino en un agradecimiento que quiero hacer a todos los agentes que han colaborado en esta actuación, como han sido Policía Foral, Bomberos, Protección Civil, Guardia Civil –nadie tenga ninguna duda de que en la colaboración se ha hecho un trabajo magnífico entre todos–, alcaldes de la zona, porque creo que ha sido muy importante el trabajo que se ha hecho y que, por lo tanto, hemos podido solventar una crisis importante y a la que hemos tenido tiempo de reacción, pero, como digo, un magnífico trabajo, dos de los departamentos del Gobierno de Navarra, como son el Departamento de Presidencia y el de Medio Ambiente, con todo lo que pendía, e, insisto, alcaldes de la zona y ciudadanía en general para poder decir hoy que efectivamente no se han producido víctimas.

A partir de ahí, la valoración en torno a los daños que se han producido no podemos hacerla en estos momentos por cuanto que se está trabajando y, además, le digo que desde el primer momento y de manera muy intensa, también con las comunidades de regantes para poder hacer una valoración de los daños materiales que se han producido, como digo Ayuntamientos y comunidades de regantes, de los daños materiales que se han producido y tratar de solventar lo más rápidamente esta situación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. A mí, sinceramente, las explicaciones, Presi-

denta, no me satisfacen, no me parecen suficientes y yo tengo muchas dudas de que a esos cientos de agricultores que se han visto afectados por cuantiosas pérdidas o incluso a los vecinos que se han visto literalmente con el agua al cuello, estas explicaciones les sean satisfactorias o, incluso, como bien ha dicho usted, a esos alcaldes y alcaldesas que ya han perdido la cuenta de cuántas veces se han tenido que encontrar ante esta complicada situación. Y es que este es el problema.

El problema es, señora Presidenta, que no hablamos de un tema nuevo, que es un tema ya recurrente y que la gente está harta. Está muy harta de tener que sufrir las inundaciones una y otra vez, harta de que los ríos se desborden, harta de que les afecte a sus cultivos, harta de que les afecte incluso a la movilidad personal, a la circulación de las carreteras. Por lo tanto, yo creo que es evidente que contra la lluvia o el deshielo no podemos hacer nada, pero que sí que podemos hacer para minimizar las consecuencias negativas que las inundaciones pueden tener. Y esas medidas, sin duda, pasan por la prevención. Sin duda, pasan por la coordinación con la CHE –con la Confederación Hidrográfica del Ebro–, pasan por la coordinación del ministerio. En fin, hay cosas que se pueden hacer, como limpiezas puntuales de los ríos, el buen mantenimiento de los mismos, pero a mí me parece que hay una falta de voluntad. Y le digo esto porque nosotros llevamos ya muchos años pidiendo medidas, con especial insistencia desde las riadas que se sufrieron el año 2015. Fuimos muy críticos con la labor que hizo UPN en la gestión de esas riadas, pero es que ustedes llevan tres años en la Presidencia del Gobierno y tampoco han hecho nada más allá de planes y estudios. Acciones concretas no hemos visto y esto es como la parálisis por el análisis.

Es habitual que el Gobierno nos acuse a nosotros de estar instalados en la crítica –suele ser habitual lo que nos dice este Gobierno–, pero tengo que decir que al respecto y nada más que en esta legislatura hemos presentado al menos cuatro mociones, más preguntas y peticiones de información para este tema en concreto. Mociones que han sido aprobadas por este Pleno y que no sé si el Gobierno las mete en un cajón y se olvida de ellas. Pero, como digo, actuaciones concretas no ha habido. Y me remito a noviembre del año pasado. Mi compañera Conchi Ruiz le preguntó a la Consejera de Desarrollo Rural sobre las medidas para reducir los daños producidos por las avenidas de los ríos y la Consejera en ese momento nos habló de planes, nos habló de estudios, pero de poca acción concreta. De hecho, nos remitió a algunas acciones que se iban a dar en el año 2018. También a finales del 2017 anunciaron un plan de emergencias –que yo creo que el señor Martínez va a preguntar sobre eso–, por un importe de cua-

tro millones de euros. A mí me gustaría saber si se ha avanzado algo. Pero, como digo, mucho plan, mucho estudio, pero acciones concretas no las vemos. Hay muchos documentos escritos pero hechos no vemos.

En el año 2017 había presupuestados doscientos mil euros, todo dedicado a estudios. Se ejecutó el cien por cien. Este año 2018 hay una partida presupuestaria de trescientos mil euros. A 31 de marzo, cero ejecución presupuestaria. Por lo tanto, ahí lo que vemos es que es verdad que no es solo competencia del Gobierno de Navarra, pero al Gobierno de Navarra nosotros lo que le reclamamos son acciones. Como digo, la parálisis por el análisis. Mucho estudio, mucho plan, pero poca acción.

Nosotros también estamos planteando iniciativas en el Congreso de los Diputados, pero ustedes, ¿cuántas reuniones han mantenido con la CHE para hablar de este tema? ¿Cuántas reuniones han mantenido con el ministerio para hablar de estos temas? Es verdad que cada uno tiene sus competencias, pero creo que la coordinación es fundamental.

El lunes yo me reuní con alcaldes y con portavoces del Partido Socialista y coincidido con usted, Presidenta, en que, sobre todo, lo que agradecieron es la información puntual de la Policía Foral en todo momento y es verdad que es un tema muy agradecido por parte de los alcaldes y portavoces. Pero la sensación, en general, es de hartazgo. Como decía uno de los alcaldes, es que estamos en El día de la marmota. Porque esto ya no pasa cada diez años, es que tenemos estos problemas últimamente cada tres años. Y actuaciones en materia de prevención habrá que hacer, digo yo.

Y yo le transmito que algunos también se sienten especialmente olvidados. Y me quiero referir concretamente al Ayuntamiento de Valtierra. Es que el Ayuntamiento de Valtierra ni siquiera está en el Plan de Emergencias de la Cuenca del Ebro. Que yo sepa, es uno de los pueblos más afectados por las riadas, más afectado por las inundaciones y ellos se inundan por el río Ebro y ni siquiera están metidos en el Plan de Emergencias de la Cuenca del Ebro. Por cierto, ayer tuvieron ustedes sesión de gobierno, yo la escuché atentamente. Ni una mención, ni un hecho, ni un anuncio con el tema de las riadas, con el tema de las inundaciones.

Yo creo que la puesta en marcha de medidas, Presidenta, urge. Aprueben cuanto antes medidas para las personas afectadas, ayudas para las personas afectadas, para que comiencen ya las..., para que puedan arreglar las infraestructuras agrarias, para que puedan arreglar los caminos y las acequias, porque, Presidenta, de verdad, con urgencia. Les urge y mucho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Y lo compartimos, señora Chivite. Con tanta urgencia como que este Gobierno ha llevado a cabo... Usted dice la inacción o la paralización por el análisis. Señora Chivite, es que los planes, y en este caso planes de especial sensibilidad, como los planes de emergencia, efectivamente, necesitan de análisis y necesitan de preparación. Y por eso, esa satisfacción de la que usted habla. Fíjese, en un momento como este, en el que yo entiendo que tanto los municipios como los vecinos han vivido momentos enormemente duros, primero, de preocupación y, en segundo lugar, a la vista de que efectivamente esto va a traer daños materiales importantes en algunos casos, además, a la producción agrícola y, por lo tanto, al sustento de muchas familias.

Por lo tanto, si en un momento como este y a las veinticuatro horas de haber terminado el pico más alto, lo que usted ha recabado es la satisfacción por un plan de emergencias que se ha llevado a cabo, por cierto, a entera satisfacción también de la colaboración de los diferentes cuerpos y entidades afectadas, a entera satisfacción y reconocimiento también del Gobierno del Estado, denota que, efectivamente, el análisis, muy lejos de ser actor de la inacción, el análisis, señora Chivite, es un elemento sustancial y fundamental a la hora de hacer frente a circunstancias tremendas y dramáticas como esta.

No voy a hacer comparaciones con las riadas de 2015 y con las consecuencias que tuvieron, porque esas siempre son desgraciadas y a cualquiera nos ocurren. Pero sí diré que estuvieron muy en la línea de lo que ha ocurrido en términos de cantidad en esta ocasión. Y, sin embargo, el comportamiento ha sido otro en muchos tramos y en el tramo final de la Ribera. ¿Por qué? Seguramente porque fruto de esa colaboración, y yo diría que del empeñamiento de la Consejera Elizalde en trabajar con la CHE, el diseño de motas, la exigencia –sí, sí– de diseño de motas, que en algunos casos, además, han variado en dimensión, altura, en una nueva estrategia, ha explicado un comportamiento diferente en esta ocasión.

Pero le diré más, con el plan de emergencia que este Gobierno acordaba, creo recordar, Consejera Beaumont, que en el mes de febrero, si no me falla la memoria, el plan de emergencias que este Gobierno aprobaba precisamente para las riadas y fruto de ese análisis, como le digo, se explican muchas de las cosas que han dado un resultado en el sentido de tener información en tiempo y forma, la han tenido también los medios de comunicación. Ha sido más fácil también llegar, por lo tanto, a los

vecinos. Lo que podemos es congratularnos de que vamos por la buena línea. Satisfacción, nunca, de ninguna manera ante un caso como estos, pero sí de que vamos por la misma línea.

Con respecto, usted me dice, a aquellos Ayuntamientos que no están contenidos y preocupados estrictamente en el plan de emergencias, y me cita al alcalde de Valtierra. Pues si no me confundo, Consejera Beaumont, estuvo en la reunión del viernes (MURMULLOS). Sí, sí, estuvo en la reunión del viernes –discúlpeme, señora Chivite–, en la reunión del jueves. En la primera reunión que, en la propia Ribera, el Gobierno mantiene con alcaldes de la zona se cita, en primer lugar, lógicamente, no puede ser de otra manera, a aquellos que están incluidos en las zonas con un mayor y más grave riesgo. Pero al día siguiente se expande esa citación y el alcalde de Valtierra, quiero decirlo y usted me lo cita, estuvo en la reunión. Fue puntualmente informado y tuvo a su disposición las explicaciones de la Presidenta, las más a pie de obra y de conocimiento de la Consejera Beaumont y de la Consejera Elizalde y las explicaciones de la Delegada del Gobierno.

Por lo tanto, ámbito y límite para mejorar, punto de mejora, siempre, todo, por descontado. Pero convencidos de que en la senda de lo que debería ser, sin ninguna duda. Y repito que el reconocimiento al trabajo que se ha hecho en términos de información y colaboración, el reconocimiento ha venido por todas las partes. Creo que es un punto muy importante a subrayar en términos de satisfacción conjunta. No es una cuestión de venir aquí a colgarnos medallas.

Me pide ahora también una valoración en torno a los daños. Mire, en relación con los daños es pronto para valoraciones definitivas. El Gobierno no ha hecho ninguna valoración el miércoles pasado. Claro que no, porque está trabajando y no va a hacer... Hemos tenido voces, y quiero recordar y he tenido ocasión, además, incluso de hacer algún requerimiento a algunas de las partes concernidas, hemos tenido voces desde la UAGN hablando ya de seis mil hectáreas. Vamos a esperar a hacer un análisis serio, riguroso de los daños que se han producido. En ese momento hablará el Gobierno. Ahora se trabaja y en ese momento trabajaremos en ver cuál es la manera de llegar a la mayor eficacia y efectividad en las ayudas que ahora deben impulsar la zona en la recuperación primero de carreteras y, por supuesto, de diferentes infraestructuras y, en segundo lugar, atender los daños materiales que se han producido. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Huade Iglesias): Mila esker, lehendakari andrea.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra acerca de los datos del balance de la Renta y Patrimonio de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra acerca de los datos del balance de la Renta y Patrimonio de 2016, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria. Para su formulación y por cinco minutos, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta semana presentó públicamente el Gobierno los datos del balance de la campaña de renta correspondiente a la declaración del año 2016, es decir, la declaración en la cual ya era operativa, afectaba la reforma fiscal primera de esta legislatura aprobada por el cuatripartito y, por lo tanto, nosotros hemos querido que estos datos, esta valoración que ya hizo pública, como digo, el Gobierno de Navarra, se trasladan también en sede parlamentaria. ¿Por qué? Porque de esto hemos hablado mucho en el Parlamento y se han dicho muchas cosas, y ahora es bueno que contrastemos con los datos de la campaña, con qué ha pasado realmente. ¿Es verdad que hemos crujido o no hemos crujido a los navarros a impuestos? ¿Es verdad que hemos crujido a los navarros a partir de ingresos superiores a diecisiete mil euros o no es verdad? ¿Es verdad que se ha hecho una reforma fiscal sanguinaria o no es verdad? Porque esto se ha dicho. Y no se ha dicho una vez, se ha dicho de forma machacona y reiterada una y otra vez durante dos años, más de dos años.

Insisto, ya no son apreciaciones que cada cual pueda hacer sustentadas en la nada o en sus propios datos sacados de no se sabe dónde, sino que son los datos de Hacienda, el sociométrico de Hacienda de lo que ha pasado con esta campaña y el balance. Y la conclusión es muy clara: se ha mentido. Quienes han afirmado que se ha crujido a los navarros a partir de diecisiete mil euros han mentido, quienes han afirmado que esta campaña fiscal y esta reforma fiscal era sanguinaria han mentido. Quien ha hecho todas estas afirmaciones ha mentido. Y no lo digo yo, lo dicen los números, lo dicen los datos, que son muy claros. Están aquí, los ha hecho públicos Hacienda, el Gobierno de Navarra.

Miren, IRPF comparativa 2015-2016. En bases impositivas hasta veinte mil euros no es que no se haya crujido a impuestos a nadie, es que la variación del tipo medio efectivo, del tipo fiscal, ha bajado, ha caído. Es que la cuota recaudada ha

caído, ha bajado, tanto la total como la media. Estos son los números, los datos. Eso hasta veinte mil euros. Y entre veinte mil y treinta mil euros, la subida fiscal ha sido solo de dos euros al mes de media y realmente donde ya hay una subida que empieza a ser más significativa es a partir de bases impositivas superiores a cuarenta y cinco mil euros.

Por lo tanto, estos son los datos. Esta es la realidad. Esto es lo que ha hecho público Hacienda. No es lo que haya hecho público, en fin, cualquiera desde su valoración personal. Estos son los números de Hacienda. ¿Van a pedir disculpas, señores de UPN, PSN y Partido Popular por mentir, por decir que se crujía a impuestos a los navarros a partir de diecisiete mil euros? ¿Van a pedir disculpas aquí?

Lo que pone de manifiesto este balance de Renta es que se han cumplido los objetivos de aquella reforma fiscal: aumento de la recaudación, aumento de la progresividad y con equidad entre rentas. Esto se ha cumplido plenamente y es lo que demuestra este sociométrico.

¿Y por qué había que aumentar la recaudación? Ya lo hemos dicho, era imperioso al inicio de esta legislatura tener unos recursos mínimos suficientes ante el agujero presupuestario en el cual había dejado el anterior Gobierno la Hacienda Pública de Navarra y ante la necesidad de poner en marcha políticas sociales y de poner fin a las políticas de recortes que se aplicaron la pasada legislatura. Pero con equidad. Y esto es lo que demuestra este sociométrico. Con equidad. En modo alguno como una y otra vez han acusado los portavoces en esta Cámara de UPN, PP y Partido Socialista. Por eso queremos que también en sede parlamentaria, desde el departamento, desde el Consejero, se traslade la valoración correspondiente.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, responde el Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aramburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Efectivamente, tengo que corroborar las palabras del señor Nuin porque estamos en periodo de poder hacer este balance de lo que fue el periodo de 2016, el primero de aplicación de las modificaciones tributarias del año 2015 en el impuesto de la renta y de patrimonio.

En la memoria de la Hacienda Tributaria, que por primera vez se ha publicado este año y está en la página web disponible para todos, están todas las estadísticas tributarias, que son largas y complejas y exceden al tiempo de que disponemos en esta pregunta, pero, efectivamente, tengo que confirmar los datos que se han dado, porque se han sacado precisamente de esta memoria de Hacienda



en la cual, desde el punto de vista del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las modificaciones no solo fueron en la tarifa del impuesto, sino que hay modificaciones importantes y profundas en lo que es la ideología, diríamos, del sistema tributario puesto que lo que se buscaba era mayor progresividad y mayor equidad, en el sentido de que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen. Y este objetivo se ha cumplido. Se ha cumplido, como bien se dice, con un 44 por ciento de las declaraciones o los declarantes que pagan menos que en la situación anterior, el año 2015. Hay un 5 por ciento, como decía el señor Nuin, que están igual. Hay un 19 por ciento que pagan apenas treinta euros más al año y luego, el resto, que pagan, a partir de treinta mil euros, un 31 por ciento, un 32 por ciento de declarantes, que pagan más que en el año anterior. Eso lo que se perseguía, pero, en todo caso, la media es de doscientos quince euros, lo que tampoco es una exageración en este sentido.

Digo que la tarifa explica esta parte de lo que se pretendía con la reforma tributaria, pero también hay otras medidas. Hay medidas importantes dentro del impuesto como son, por ejemplo, las deducciones al mecenazgo que ayudan también a lo que es la construcción de una sociedad paralela comprometida con el desarrollo y la igualdad, pero también, por ejemplo, muy importante es la decisión del cuatripartito de, vía Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convirtiéndolo en un impuesto negativo, complementar aquellas pensiones bajas hasta unos ingresos razonables. Esto se hizo con diez mil viudas y viudos en este año 2016. Se amplía en otros trece mil pensionistas en el año 2017 con un importante coste recaudatorio, de unos veinte millones.

Todos estos engranajes que tiene el impuesto no van más allá de lo que es la tarifa y también tengo que subrayar la importante modificación que supuso el tratamiento de la unidad familiar en el sentido de las cargas familiares por cónyuge, en su caso, o hijos, es decir, la modificación que se hizo de reducción en la base a deducción en la cuota, que es, desde todos los puntos de vista, progresiva.

Como digo, esto ha permitido, ayudados –esto es verdad– por el comportamiento de la economía, un crecimiento de las recaudaciones en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solo en el año 2016, de cerca de un 9 por ciento, que se ha mantenido también en el año 2017 y, además, por cerrar, en el Impuesto sobre el Patrimonio también se cumplieron las expectativas habiéndose recibido en el año 2016 unas 2.300 declaraciones más que en el año 2015, 2.364 más que el año 2015, con una recaudación de 8,3 millones más que en el año 2015. Es decir que, resumiendo, los objetivos de

las modificaciones tributarias del 2015 se han cumplido tal y como se había previsto y la senda, por lo tanto, de eficacia, de progresividad y de equidad de los impuestos personales de la renta y el patrimonio se cumplen. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Consejero. Nosotros creemos que era importante que en sede parlamentaria se trasladase también esta información, además de a la sociedad navarra, como se hizo esta misma semana a través de los medios de comunicación. Y es importante que en sede parlamentaria estos datos queden encima de la mesa para, a partir de ahora, estos debates sobre la reforma fiscal aprobada en diciembre del 2015 los hagamos desde el rigor y no desde la demagogia y la mentira, como se ha hecho en tantas ocasiones.

En fin, tenemos un impuesto, en este caso sobre la renta de las personas físicas, más justo y eficaz. Más progresivo, más justo, más eficaz, que sirve para lo que ha dicho ahora mismo el Consejero, el señor Aranburu, por ejemplo, para que en esta campaña también haya recursos para complementar las pensiones mínimas por primera vez en Navarra a más de trece mil pensionistas con pensiones mínimas. Además de las más de diez mil pensiones de viudedad a las que también se les complementa y se les ha subido en esta legislatura en torno a un 10 por ciento ese complemento de pensión que reciben del Gobierno de Navarra. Aparte de esas diez mil u once mil pensiones de viudedad, a partir de ahora, también trece mil nuevos pensionistas con pensiones de viudedad mínimas a las que se les complementa una media de seiscientos sesenta euros al año, que no está mal y que no lo hace ninguna otra comunidad autónoma. Sirve, entre otras cosas, esa reforma fiscal para esto.

Un 44 por ciento de los contribuyentes paga menos con la reforma fiscal aprobada por el cuatripartito, un 5 por ciento paga igual, un 19 por ciento paga un poco más –en torno a unos veinte euros más al mes– y a partir de cuarenta y cinco mil euros es donde realmente la presión fiscal empieza a subir de forma más significativa. Pero eso es lo que se perseguía. Esto es progresividad. Por lo tanto, por nuestra parte, damos una valoración positiva al resultado y a los efectos de aquella reforma y a partir de ahora esperemos que los debates sobre la misma se hagan desde el rigor, desde los datos, desde los números y no desde la mentira como tantas veces hemos tenido que ver en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna. Ez.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera, Uholde Arriskurako Larrialdi Plan Berezian aurreikusitako neurri eta jarduketak direla-eta Nafarroako Gobernuak egiten duen balorazioari buruzkoa. Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Antes de formular la pregunta, yo quería, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai, mostrar nuestra solidaridad y nuestro apoyo con todas aquellas personas y familias que han resultado perjudicadas a lo largo de gran parte de la geografía de Navarra por las riadas de los últimos días. Quería también mostrar la comprensión de Geroa Bai con el hartazgo que tantas y tantas personas han mostrado estos días en relación con las riadas, fundamentalmente por la escasez de medidas tomadas a lo largo de años anteriores y, al mismo tiempo, el compromiso de Geroa Bai por seguir mejorando las medidas de cara a evitar los daños provocados por las inundaciones. Y en este sentido va mi pregunta dirigida a la Consejera Beaumont. El Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones aprobado por este Gobierno en febrero de 2018 preveía unas actuaciones y quería saber qué medidas fueron tomadas de las que aparecen en ese plan de emergencias, en qué momento se tomaron, cuántas se tomaron, cuál es la valoración, no ya de las consecuencias de las riadas, que me consta que el Gobierno está trabajando, sino la valoración de las medidas que se tomaron. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, señor Martínez, durante el episodio de avenidas e inundaciones vivido entre los días 10 y 14 de abril pasados, la actuación de los servicios de Protección Civil y Emergencias se basó en las medidas incluidas en el plan especial que aprobó recientemente el Gobierno con el objetivo principal de proteger a la población y, en la medida de lo posible, evitar o paliar o reducir los daños a bienes y servicios esenciales.

En el último episodio, que ha afectado fundamentalmente al Ebro, el esfuerzo de los servicios de Protección Civil y Emergencias se centró especialmente en las medidas de prevención y alerta

que establece el plan. Ese plan que, efectivamente se ha modificado, se aprobó por el Gobierno el día 7 de febrero, estaba modificando un plan que procedía del año 2002, allá está el 2002, modificado parcialmente o actualizado en el 2011. Esa modificación venía motivada, la que aprobamos en febrero, no solo por el largo tiempo transcurrido desde 2011, sino también por la profundización del conocimiento que se va teniendo, cada vez más, del riesgo y por algunos cambios normativos y competenciales.

En efecto, las inundaciones constituyen en nuestra tierra uno de los peligros que pueden dar lugar a situaciones de grave riesgo o catástrofe, referidas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Así también, un real decreto de ámbito estatal, de 9 de julio de 2010, sobre evaluación y gestión del riesgo de inundaciones, introduce nuevos conceptos, impulsándose la coordinación de las diferentes políticas sectoriales y la coordinación de las diferentes Administraciones.

En esta modificación del plan, además de adaptarnos a esas nuevas normativas posteriores, como decía, al plan que tenemos vigente hasta este momento, se ha completado el estudio histórico de todas las avenidas e inundaciones acaecidas desde el año 1993 hasta la de 2015, incluida esa a la que se ha hecho referencia en algún momento en este Plenario. Y lógicamente, considera también los mapas de peligrosidad por inundación y los mapas de riesgo sobre los que técnicamente se venía trabajando.

El resultado final del plan que hoy tenemos en vigor difiere del anterior en cuanto además de la adaptación a esos mapas de peligrosidad y de riesgo, se alinea con las políticas de ordenación del territorio.

El epígrafe 2.1 del plan, ya por centrarnos, dispone que los sistemas de previsión de alerta del peligro de inundaciones se articulan oficialmente mediante las alertas de lluvias y tormentas, donde se consideran las predicciones de la Agencia Estatal de Meteorología, Aemet, además de las aportadas por el Sistema Automático de Información Hidrológica y de la información facilitada sobre el estado de presas y embalses, en este caso competencia de las Confederaciones, la del Ebro por un lado y la del Cantábrico por otro.

En el epígrafe 2.2 del plan se regulan la fase de preemergencia y la fase de emergencia. La de preemergencia es la que se identifica con la situación que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objetivo y la obligación en esa fase es alertar a las autoridades y los servicios afectados, así como informar a la población potencialmente afectada.

El martes 10 de abril se celebró una reunión por la directora de Protección Civil con el delegado territorial de Aemet. Ante las previsiones meteorológicas, ya el miércoles, día 11 de abril, a las 10 de la mañana, se declaró la situación de preemergencia, competencia, en este caso, de la directora de Protección Civil, de la que tuvimos conocimiento en el Gobierno, mientras estábamos celebrando la sesión. A continuación se celebró una reunión en SOS Navarra, a las 12, a la que asistí, puesto que lo presido yo, del Comité Asesor de Emergencias al que pertenecen varios directores generales del Gobierno, la directora del Servicio de Protección Civil de referencia, técnicos de ese servicio, jefatura de Policía Foral, representantes de otros cuerpos policiales, Delegación de Gobierno, Aemet, etcétera. A las 15 horas del mediodía de ese día 11 se efectuaron comunicaciones y traspaso de información sobre la predicción de la evolución de los ríos. A las 18 horas se mantuvo una reunión de seguimiento, según lo establecido en el plan. A las 20 y a las 23 horas del mismo día 11 se efectuaron nuevamente comunicaciones y traspaso de información.

A las 9 de la mañana del día 12, jueves, volvió a celebrarse reunión, presidida también por mí, del comité asesor en la citada sede de SOS Navarra, declarándose la activación del plan en fase de emergencia situación 1, que es aquella derivada del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos cuando la inundación ya se está produciendo o es inminente que pueda incluso incrementarse. A las 12 horas de ese mismo día 12 se efectuaron nuevamente comunicaciones y traspaso de información y a las 13 horas habíamos convocado una reunión y se celebró en la comisaría de la Policía Foral de Tudela a la que asistimos, además de varios directores generales del Gobierno, la directora del Servicio de Protección Civil, el director general de Interior, el del Servicio de Economía Circular del Agua, el jefe de Policía Foral, los comisarios responsables de las comisarías de Tudela y de Tafalla, la Jefatura de Policía Municipal de Tudela y varios Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos. Además de hacerse un seguimiento continuado durante toda la tarde-noche de ese día desde Protección Civil del estado de la situación, en contacto permanente con los alcaldes de los citados Ayuntamientos y de otros. De hecho, a las 16 y a las 21 horas del día 12 de abril se efectuaron comunicaciones y nuevamente traspaso de información aportada por la Confederación.

En la mañana del 13 volvió a celebrarse a las 10 de la mañana una nueva reunión del Comité Asesor de Emergencias, disponiéndose que había que continuar con el nivel de emergencia situación 1 y nueva convocatoria y celebración de reunión a las 13 horas en la comisaría de la Policía Foral de Tudela, a la que asistió también la señora Presiden-

ta, como es público y notorio y acaba de decir aquí, la Consejera de Desarrollo Rural y yo misma, junto con la Delegada del Gobierno y todos los servicios. También asistió la alcaldesa de Valtierra, señora Chivite, porque fue convocada y, además, nos agradeció el que lo hubiéramos hecho.

Esa declaración de preemergencia –voy a terminar rápidamente– continuó durante la tarde-noche del día 13, viernes, y durante todo el día 14, y no fue hasta las 9 de la mañana del domingo, 15 de abril, cuando tuvimos la feliz noticia de que podíamos desactivar el plan.

Desde el centro SOS Navarra se tiene establecido un sistema de aviso a Ayuntamientos agrupados por zonas. Son un total de trescientos cincuenta y seis Ayuntamientos a los que, en función de las diferentes cuencas, el plan establece que hay que prealertar, lo que se articula ya a partir del día 6 de abril, es decir, días antes de esos episodios que fueron más públicos y notorios, se fueron enviando por SMS las diferentes alertas y avisos a todos los alcaldes de esos municipios. Singularmente después todo eso se incrementó con esa declaración de preemergencia y emergencia, fundamentalmente por lo que afecta al Ebro o a sus afluentes a partir del día 10.

Por último, voy a terminar diciendo que entre los días 11 y 14 se reforzó la sala de SOS Navarra, las patrullas de Policía Foral en la zona, personal de bomberos en los parques, se activó el Grupo de Rescate Acuático del Servicio de Bomberos, se envió uno de los helicópteros del Gobierno a Tudela y estuvo todo el día allí, y en parte también el siguiente, el día 13. Se activaron agrupaciones y entidades de voluntarios de Protección Civil con los que estamos coordinados, puesto que tenemos convenios firmados con los Ayuntamientos que tienen agrupaciones de voluntarios y, además, y por último, se reforzaron los centros de salud afectados por los cortes de carreteras.

Ya ha dicho la señora Presidenta que afortunadamente no ha habido daños personales y por eso nos tenemos que congratular todos. Sí que ha habido daños materiales, pero lo que también en el Gobierno tenemos hablado –todos los días lo hemos hecho y singularmente en la sesión de ayer–, fundamentalmente por las afecciones a carreteras y a tierras de cultivo, es que desde los respectivos departamentos se están valorando esas situaciones. Consecuentemente, desde el punto de vista de Protección Civil, que es la parte de la que soy competente, la valoración es positiva porque se ha cumplido con el plan. Todo es modificable, todo es actualizable. Si hemos cometido algún error u omisión se corregirá y, repito, la reparación de los daños materiales causados lamentablemente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, kontseilari andrea. De su intervención me quedo con conceptos fundamentales: análisis –sin análisis no hay diagnóstico certero–, información, coordinación, trabajo multidisciplinar, seguimiento, comunicación, evaluación. Factores todos ellos imprescindibles para la mejora continua de las actuaciones. Me tranquiliza notablemente su intervención y, desde luego, sigo mostrando el compromiso de Geroa Bai con la mejora de las medidas necesarias para paliar en el futuro que es, efectivamente, uno de los objetivos del plan especial de emergencias, y me consta, por sus palabras, que también es el compromiso de este Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.**

SRA. PRESIDENTA: Antes de comenzar con el punto séptimo del orden del día comentarles que Unión del Pueblo Navarro ha aplazado el punto número doce, la moción que iba en el punto número doce para un próximo Pleno. Ahora sí, entramos en el punto séptimo, debate y votación de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos. La presenta la señora Doménech Linde y, además, tenemos una enmienda de modificación *in voce* presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. ¿Algún grupo o agrupación parlamentaria foral se opone a su debate y tramitación? Si no es así, señora Doménech Linde, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Buenos días, señoras Presidentas, señorías. Como suscribieron los cuatro grupos Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra en el acuerdo programático, en materia de función pública expresaron en ese acuerdo definir la estructura administrativa y qué tipo de personal es necesario, definición de puestos de trabajo, perfiles profesionales y lingüísticos, valorar la implantación de una carrera administrativa basada en mérito, capacidad, experiencia y desempeño, entre otros puntos. En esta moción hablo de la carrera en el sentido de progreso o promoción en la Administración Pública. La carrera administrativa consiste, como saben,

en la promoción de los funcionarios de un determinado nivel a niveles superiores y se lleva a cabo mediante la reserva de vacantes y las pruebas selectivas con turnos restringidos entre funcionarios y en el ascenso de grado y categoría dentro de cada nivel, que se produce por una permanencia durante seis años y siete meses en el grado inmediatamente inferior. Además, existe la carrera profesional para el personal facultativo de Salud.

Proponemos en esta moción avanzar en una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, no como un control de tiempos de presencia física en horarios de trabajo, sino del cumplimiento de los objetivos de trabajo asignados, valorando las horas de dedicación, por supuesto, en horario de trabajo, cumpliendo con la jornada laboral, en horario laboral. Es una tarea que, además de someterla a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales, debiera plasmarse en la modificación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en un futuro proyecto de ley foral.

Como señalo en la exposición de motivos, al hilo de la respuesta por escrito de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra aquí presente, en este momento no existe una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos. Sin embargo, sí que se definen bien las necesidades y tareas de cada empleado, los perfiles de los diferentes puestos de trabajo que salen a concurso, promoción entre otros, en todos los niveles, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

A mi entender, no podemos obviar las modalidades de trabajo no presencial por objetivos. Incluso debiéramos contar con las nuevas tecnologías, por ejemplo, con el teletrabajo. Nosotros mismos, en esta Cámara, usamos el teletrabajo. Cada cual se organiza para sacar adelante su trabajo. Nos organizamos para trabajar unos desde esta sede, desde su domicilio, despacho o cualquier otro lugar.

El pasado mes de marzo del 2017 se aprobó una resolución presentada por el Partido Socialista por la que se instaba al Gobierno de Navarra a emprender acciones de apoyo y fomento del teletrabajo en nuestra Comunidad, incluyendo un apartado específico en el Plan de Empleo 2016-2019. Sin embargo, por lo que yo he consultado, en el borrador del plan de empleo solo se cita una vez la conciliación y solo se habla del impulso de la transformación digital. No he visto más referencias al teletrabajo, como apuntaba esta resolución.

La conciliación tiene que darse también en la Administración Pública sin que esto comprometa la carrera profesional. Insisto, no se trata de medir el tiempo de presencia física en el puesto de traba-

jo, sino de valorar el grado de cumplimiento de los objetivos laborales y la dedicación de horas de trabajo. Como he dicho, tenemos que consensuar un documento que debemos someter a la negociación sindical y así modificar el Estatuto de los Empleados de las Administraciones Públicas de Navarra y quizás un futuro proyecto de ley foral.

Existe, además, una brecha salarial entre hombres y mujeres que afecta también al propio personal de la Administración al servicio del Gobierno de Navarra. En concreto, se aprecia precariedad laboral especialmente en las mujeres con contratos eventuales o con jornada parcial. La mayoría de los permisos de maternidad, excedencias, reducción de jornadas son, en su mayoría, utilizados por mujeres, solo por mujeres. En junio 2017, la plantilla de la Administración Pública de la Comunidad Foral estaba compuesta en un 70 por ciento por mujeres y un 30 por ciento por hombres. Las mujeres ocupan de forma mayoritaria los empleos de carácter temporal, más del 75 por ciento, mientras que los hombres lo hacen en los contratos eventual y fijo. En los niveles B y D, las mujeres representan más del 80 por ciento de los empleos, por el contrario, los hombres predominan en los niveles de tipo directivo y toma de decisión –nivel A–, en cuerpos de seguridad y emergencias –nivel C– y asistencia –nivel E–.

Proponemos en esta moción ofrecer la oportunidad de establecer la conciliación laboral y mejorar la eficacia del trabajador. La Consejera Beaumont responde a este grupo parlamentario por escrito a este respecto que su implantación en la Administración Pública requiere un cambio del modelo del control de los recursos humanos, en el sentido de modificar un control presencial midiendo tiempos de presencia a un control por cumplimiento de objetivos.

Les proponemos que negocien con los representantes de los trabajadores y modifiquen el modelo de control del personal midiendo el cumplimiento de los objetivos y no se limiten al control presencial en su puesto de trabajo. Solicitamos que consideren los recursos humanos, el trabajo no presencial en la carrera administrativa para el acceso al grado y categoría, siempre que se respete la jornada laboral, las horas dedicadas al trabajo, además de considerar las otras medidas ya aprobadas en anteriores decretos referidas a vacaciones, a licencias, permisos o reducción de jornada de las que ya dispone el personal funcionario de la Administración Pública de Navarra.

No es un tema menor. Los datos lo demuestran. Permítanme que les ilustre lo dicho anteriormente con los datos de números de solicitudes de permisos de maternidad y paternidad en 2017. En Navarra se igualaron las bajas de maternidad y paternidad, en toda Navarra. Pese al incremento de las

dos semanas para la baja por paternidad, se solicitaron en el conjunto de toda Navarra menos bajas por paternidad. No se pudieron igualar las bajas entre hombres y mujeres en la Administración Pública, porque es una estructura muy feminizada. En 2017, en la Administración foral, el 70 por ciento son mujeres, y eso se refleja en los datos de las bajas. Un 74 por ciento de las bajas fueron de maternidad y el 26 restante de paternidad en los empleados públicos en la Administración foral de Navarra. Esa feminización de los funcionarios públicos se reduce un poco en los Ayuntamientos, como conocerán aquellos que están en esta sede y son representantes municipales.

Proponemos en esta moción llevar a la mesa de negociación estas medidas de conciliación sin necesidad de reducir la jornada laboral ni de solicitar excedencias en los casos en los que el empleado público lo solicite voluntariamente y sea posible, como medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Por eso, instamos al Gobierno de Navarra a desarrollar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, a fomentar la implantación de la prestación de servicios en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo para los empleados públicos como una medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluir y plantear en la negociación colectiva con las organizaciones sindicales una verdadera carrera profesional, basada en el cumplimiento de objetivos, así como el cambio de modelo de control de los recursos humanos en el sentido de modificar un control presencial midiendo tiempos de presencia en el puesto de trabajo a un control por cumplimiento de objetivos.

Me parece que tengo que pronunciarme respecto a la enmienda. ¿Es así, señora Presidenta? Pues mire, nosotros no vamos a admitir esta enmienda, que pone de modificación, porque modifica todos los puntos de esta moción. ¿Por qué? Porque es un incumplimiento de su programa. Ustedes con esta enmienda que hacen –en este caso tres grupos– están justificando el incumplimiento de su programa, de su acuerdo programático. Quieren lavar su conciencia, no proponen nada. De hecho, solicitan nuevamente un espacio de estudio. ¿Un espacio de estudio ahora? Si llevamos casi tres años de legislatura. Están encima adjetivando cómo ha sido hasta ahora, dice: un debate político y sindical honesto, serio y riguroso. ¿No lo ha habido hasta la fecha? ¿No lo hay? ¿No están en ello? No entiendo. ¿La posibilidad de eliminar del sistema de carrera profesional? ¿Sabén lo que están diciendo? Sinceramente, nos parece que es una muestra de que han incumplido su programa, su acuerdo programático, quieren lavarse la conciencia y nosotros no admitimos esta enmienda. Espero con-

tar, en cualquier caso, con la aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Doménech Linde. Y para la defensa de la enmienda *in voce* tiene la palabra durante diez minutos la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bueno, señora Doménech, iba a salir un poco más tranquila, pero a la vista de sus últimas palabras voy a ser más clara de lo que pensaba. Su moción no tiene ni pies ni cabeza. Mezcla usted churras con merinas. Y, en fin, lo deslavazado de los puntos que usted plantea en la moción ha quedado todavía mucho más confuso en su exposición desde esta tribuna.

En fin, no sé si vamos a lavar conciencia alguna. Vamos a intentar clarificar la nebulosa que usted ha dejado en el aire. Para empezar, no sé si sabe usted que la carrera profesional en la Administración Pública de Navarra actualmente se ciñe exclusivamente al ámbito de Osasunbidea y exclusivamente, además, a facultativos y personal de enfermería. Por tanto, en su moción es que no hace ni siquiera alusión a las limitaciones que existen actualmente. Por tanto, usted, cuando plantea que se haga una carrera profesional por objetivos, se sobreentiende que usted la extendería al conjunto del personal de la Administración Pública de Navarra, pero en ningún caso lo clarifica.

Y otra cuestión que sinceramente no acabamos de ver es la relación directa entre carrera profesional y teletrabajo. Y a la vista de su exposición, es que yo no sé si el tema central de su moción es la conciliación, algo que compartimos, y avanzar en la implantación de medidas como el teletrabajo —en algunos puestos de trabajo y con todas las dificultades que ello conlleva, pero en algunos puestos de trabajo—, y, por otra parte, la carrera profesional. Entonces, hace un *totum revolutum* que, sinceramente, todavía nos ha quedado más confuso con su explicación.

En la enmienda no intentamos lavar la conciencia a nadie. Intentamos clarificar y poner un poco de coherencia a lo que usted ha confundido y dar mayor sentido a lo que plantea la moción. No modificamos lo sustancial de lo que usted plantea, le damos mayor coherencia y, a nuestro juicio, bastante mejor redacción.

Hay un grupo de trabajo. No hablamos de crear ningún otro foro que no exista. Hay un grupo de trabajo que está trabajando, valga la redundancia, en la modificación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Y se está trabajando en ese marco. Y creemos que es en ese marco donde se tiene que abordar lo que usted plantea en la moción, en primera instancia al menos. Y hay que hacer un debate serio y riguroso

en torno a la carrera profesional, político y sindical. Y el ámbito sindical, por supuesto que tiene la negociación, tiene la mesa general..., oero, en primer lugar, en el marco de la modificación del estatuto, creemos que es ahí donde hay que plantear la primera cuestión que usted cita, que es la de la carrera profesional, y, en segundo lugar, ahí también puede tener encaje, y es por ahí por donde le hemos intentado buscar coherencia a lo que usted plantea de manera bastante deslavazada, el tema de las medidas de conciliación que se pueden adoptar, entre ellas, cómo no, la fórmula del teletrabajo. Es en ese contexto. Por tanto, la coherencia va por ahí.

Respecto a la carrera profesional, y clarificando, le reitero que es que como a día de hoy no está extendida al conjunto del personal de la Administración Pública, y según su moción parece que sí, lo que planteamos, y en eso coincidimos con usted y en lo que plantea en la moción, es que es cierto que la carrera profesional existente hoy día en la Administración Pública está restringida a unos estamentos muy concretos, a unos ámbitos muy concretos, y, desde luego, tal como existe y tal como se aplica hoy en día, no responde al espíritu originario, vamos a decir. No responde al cumplimiento de objetivos, no responde al mérito y la capacidad y se ha convertido, desgraciadamente, en un nuevo complemento de antigüedad encubierto. Es así. Y en eso coincidimos con usted.

Pero claro, plantear como usted plantea, que se plantee por objetivos... A nuestro juicio, hay que abordar el tema en toda su dimensión, porque también hay sectores profesionales dentro de la Administración Pública que plantean que en estos momentos el debate tiene que extenderse al conjunto de la Administración. ¿Por qué tienen que tener derecho unos estamentos concretos? Otros también plantean por qué tiene que basarse exclusivamente en incentivos económicos. Habría que plantear, y hay profesionales y hay sindicatos que también están planteando, otro tipo de incentivos que tienen que ver también, por ejemplo, con las medidas de conciliación. Por tanto, creemos que ceñirlo exclusivamente a los términos en los que usted lo plantea es negar un debate que tiene que ser mucho más amplio. ¿Es pertinente mantener el actual sistema? ¿Hay que modificarlo? ¿Hay que eliminarlo? Algunos lo plantean y dicen: ¿hay que eliminarlo? Y si es para algunos o no es para nadie o es para todos. ¿Cómo lo medimos? ¿Qué indicadores se establecen? ¿Cómo se evalúan? ¿Qué tipo de incentivos hay que plantear? Ese es el debate.

Nosotras aquí no planteamos adherirnos a ninguna de las posibilidades que expresamos. Simplemente decimos que este debate es mucho más profundo del que usted plantea en la moción de una manera simplista y creemos que bastante confusa. Por tanto, entendemos que hay que establecer, hay

que abordar este tema, y el tema de la conciliación también, que le hemos intentado dar coherencia en el marco de la modificación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Y decimos que tiene que ser un debate serio y riguroso con los sindicatos y con las fuerzas políticas, por supuesto, y eso es lo que intentamos con la enmienda que hemos presentado. Y ya ha anunciado que no admite la enmienda, que creemos, sinceramente, que no ha sido, si me permite la expresión, a mala baba en ningún caso, sino que, sin modificar lo sustancial de lo que usted plantea, le damos un poquito más de rigor y un poquito más de coherencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el turno a favor por el Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos y a todas. Presidenta, saludamos desde aquí a la alcaldesa de Valtierra. Yo creo que es de justicia y entiendo que usted lo agradecerá, a Vito Montori.

Yo reconozco que la moción tiene cierto batiburrillo, pero menuda bronca, señora Ruiz, menuda bronca se ha marcado aquí con una moción que tiene cierto batiburrillo, pero vamos a ver. Es que usted presenta una enmienda que dice exactamente lo mismo, mejor redactada, pero dice lo mismo. Entonces, claro, para echar una bronca no hay, porque dice prácticamente lo mismo que dice la señora Doménech. Entonces, aquí, lecciones...

Este era el gran proyecto de la señora Beaumont. Este era el gran proyecto y se va a quedar, como decía el señor Martínez, en la comunicación, en la fluidez, en la sinergia, en eso. Que vaya a la plaza de Valtierra y se lo cuente, que a todo el mundo le diga: ha sido un ejemplo de comunicación, de fluidez, de trabajo conjunto, de coordinación y de todo.

En la exposición de motivos sí dice. Estamos de acuerdo en que lo que se vota son propuestas de resolución, estoy de acuerdo, pero en la exposición de motivos sí aclara perfectamente que lo que quiere o lo que pretende Unión del Pueblo Navarro es extender la carrera profesional, distinguiéndola de la carrera administrativa, a otros ámbitos de la Administración Pública, porque básicamente ese era un poco el anuncio de la Consejera.

A Unión del Pueblo Navarro hay que decirle que en el tiempo que estuvo ejerciendo las labores ejecutivas, labores de gobierno, lo más que consiguió, lo que más toleraba era ceder un tercio del grado para desarrollar la carrera profesional. Claro, ceder un tercio de la carrera administrativa para

desarrollar la carrera profesional es hacer una carrera profesional sin coste alguno. Eso es hacer una carrera profesional sin intención, sin vocación, y esto es lo que ocurre.

Desde luego, una carrera profesional es el derecho que tienen los profesionales y las profesionales para poder desarrollar un itinerario individual y que se les vean reconocidos los objetivos y las competencias en el trabajo. Luego estaríamos un poco en el ámbito técnico de si estaríamos en la evaluación del desempeño que sería una carrera profesional horizontal o bien una carrera profesional vertical, si eso permite el acceso o el ascenso a determinados puestos de trabajo.

Más allá de todo esto, estamos, como decía nuestra portavoz antes, en la parálisis por el análisis, no hay nada. Llevamos ya tres años y no hay nada. La Consejera, cuando llegó a su cargo, exhibió desconocimiento una vez más y dijo que había encontrado una plantilla desmotivada. La vocación por la función pública de los funcionarios y las funcionarias del Gobierno de Navarra es a prueba de bombas, de desmotivada, nada. Otra cosa es que no les dejaran hacer propuestas u otro tipo de circunstancias. Y dijo que –algo más gracioso– la recibieron como agua de mayo. Ahora que están en abril estarán bailando sevillanas algunos porque esté usted gestionando esto, y en mayo estarán esperando otro mayo, como agua de mayo están esperando otro mayo, a ver si ya acaba este. Porque es que aquí no hay nada, aquí no han hecho nada. Entre la conjugación de las alegaciones a la mitad del estatuto pues no hay nada más que un propósito de intenciones, más que buenas palabras, análisis, pero nada de actuaciones concretas. Ninguna actuación concreta.

Entonces, yo, de verdad, estamos en el Legislativo, que estábamos hablando de la separación de poderes. Esto es el Legislativo. Pues déjense de enmiendas y pónganse a trabajar. El grupo de trabajo que culmine algo, que trabaje en algo, que haga propuestas reales a los sindicatos y, desde luego, como usted decía, hay otras cosas que las retribuciones. Pero no estaría mal que se retribuya a los trabajadores por las funciones que desarrollan. No estaría mal que hubiese propuestas más amplias por temas de movilidad. No estaría mal que se diseñara un modelo de Administración. Y no estaría mal que no se confundiera más por parte de este Gobierno la carrera administrativa con la carrera profesional. Un poquito de autocrítica, señora Ruiz, porque para salir a decir lo mismo con otra redacción estamos en lo mismo. No, es que aquí venimos a dar lecciones todos los días, a todas horas y de todo cariz. Entonces, claro, sí que estoy de acuerdo...

Además, es que tienen otro problema ahora. Se les ha añadido otro problema. Porque fíjese que a

nosotros no nos parece nada bien lo que hizo Unión del Pueblo Navarro, y estoy criticando abiertamente la gestión de Unión del Pueblo Navarro, cediendo un tercio del grado, porque esto hasta lo puedo hacer yo. Ceder un tercio del grado para la carrera profesional, hasta lo hago yo que no tengo mucha idea del sector. Yo voy, me pongo y les digo: cambiamos carrera administrativa por carrera profesional. Claro, ¿qué harán los eventuales? Los sindicatos están pidiendo que los eventuales cobren el grado. Cuidado, vamos a ver el Gobierno del cambio, vamos a ver el Gobierno de lo social, vamos a ver el Gobierno que trabaja por el empleo y por la calidad del empleo, vamos a ver. Tendrá el apoyo del Partido Socialista, pero creo que son veinte millones de euros. Y aquí se niega un clavel para cualquier cosa, ya lo he dicho aquí en alguna cuestión. Aquí no hay dinero para prácticamente casi nada. Para otras cosas hay bastante dinero, pero, bueno, vamos a ver lo que ocurre. Entonces, vamos a darle un correcto encuadre a esta cuestión y vamos a ver si hacemos las cuestiones sin costes adicionales.

Lo del teletrabajo. Nosotros coincidimos con usted, señora Ruiz. Decimos que lo del teletrabajo es una medida de conciliación que a nosotros nos gusta y nos interesa, pero el problema de las medidas de conciliación es que quizás en esta propuesta de resolución o en esta exposición de motivos, o esa ha sido su intención, no van acompañadas con medidas de corresponsabilidad. Son dos cuestiones que a nosotros no nos parecen relativamente bien ajustadas. Una, que el teletrabajo va más directamente relacionado con los objetivos de trabajo y no con los objetivos de la carrera profesional, va más desempeño de los objetivos de trabajo, pero tendría que ir acompañado de medidas de corresponsabilidad, porque está demostrado que las medidas de conciliación, al final, están muy bien, pero son asumidas siempre por las mujeres y tendríamos que acompañarlas con otro tipo de medidas de corresponsabilidad. Por lo tanto, sí al relativo batiburrillo. Sí, también, hubiésemos dicho a lo mismo, mejor, más ordenado, pero lo que nos gustaría es que de alguna manera se avanzara en el trabajo y los grandes proyectos y las grandes propagandas... (MURMULLOS).

Vamos a votar a favor de la moción. A pesar de que es un batiburrillo, vamos a votar a favor de la moción y, lo que les digo, pónganse a trabajar y vamos a ver si ajustamos y culminamos este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCIA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que, efectivamente, el

Partido Popular va a votar a favor de esta moción. No vamos a poner como excusa en ningún momento la redacción de la misma. Compartimos plenamente tanto la exposición de motivos como la resolución y, es más, compartimos, como digo, las resoluciones que establecen en la misma porque el Partido Popular en aquellas comunidades donde está gobernando sí que ha puesto en marcha diferentes normativas, regulación, para hacer de la carrera profesional algo atractivo no solo para los propios funcionarios, sino también para el bienestar de la comunidad en general. Porque todo lo que es bueno para los funcionarios también es bueno luego en la calidad, en la mejora de la calidad del servicio que se va a dar a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nosotros también hemos mantenido encuentros con diferentes sindicatos de la función pública aquí, en nuestra Comunidad, también a nivel nacional, y podemos decirles que, como hace usted en la propia moción, compartimos el compromiso que existe, el compromiso del Partido Popular tanto aquí en Navarra como a nivel nacional.

Quiero poner un ejemplo que me parece bastante claro con respecto a la normativa que se está poniendo en marcha, acuerdos con los diferentes sindicatos con respecto al Gobierno de La Rioja. Yo creo que el Gobierno de La Rioja en este caso nos lleva la delantera y está poniendo en marcha una carrera profesional basada, como muy bien dice y como muy bien se establece en la propia moción, en la evaluación del desempeño de todas las labores de la función pública, basada en los principios de igualdad, objetividad y, sobre todo, algo que entendemos fundamental, como es la propia transparencia.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno de Navarra la regulación de una manera que ellos correspondan. Según ha dicho la portavoz de EH Bildu, se está trabajando a través de las mesas de trabajo de esta cuestión. Yo creo que hay que incentivar este trabajo porque creo que es importante no solo para los propios funcionarios, sino para toda la sociedad porque, efectivamente, vamos a ver mejorados los servicios. Y es conveniente reconocer la importante labor que desarrollan todos los funcionarios, no solo, efectivamente, a lo que hacía referencia la portavoz de EH Bildu, el personal sanitario, sino que creemos que hay que extenderlo a todos los ámbitos de los funcionarios de nuestra Comunidad. Por lo tanto, apoyaremos porque compartimos plenamente la exposición y las resoluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con el señor Leuza García, por parte de Geroa Bai.



SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Saludo a las personas que nos visitan. Yo también estoy de acuerdo con lo que han dicho las personas que han hablado hasta ahora. La verdad es que usted ha mezclado bastante en la moción. Estoy de acuerdo hasta con el señor Gimeno en que es un poco batiburrillo. Que no sirva de precedente, pero, bueno, estoy de acuerdo. Usted ha mezclado también hasta la brecha salarial, que no sé muy bien qué tiene que ver pero algo tiene que ver. No sé muy bien.

Pero vamos a centrarnos en la moción. Nos dice usted, señora Doménech, en su exposición de motivos, que la carrera profesional –vamos a decir la carrera profesional u otras posibilidades que puede haber– es el conjunto de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. No puedo estar más de acuerdo con usted en esa afirmación. Yo reconozco que en esa afirmación estoy de acuerdo con usted. Lo que no tengo muy claro es a qué se refiere. Quiero decir a qué empleo se refiere cuando usted habla de carrera profesional.

De hecho, durante esta legislatura ya han sido dos las intervenciones que hemos realizado vía presupuestos. Y le voy a hacer un recuerdo, para que veamos de dónde venimos, dónde estamos y a dónde queremos ir. Lo hicimos, en primer lugar, en 2016. Las Leyes Forales 11/1999, de 6 de abril; 31/2002, de 19 de noviembre; y 8/2008, de 30 de mayo, supusieron la implantación en la Comunidad Foral de Navarra de un sistema de carrera profesional para el personal facultativo sanitario del Departamento de Salud y sus organismos autónomos. A raíz de estas leyes, fueron constantes las demandas del personal diplomado sanitario fijo de la Administración de la Comunidad Foral y de los organismos autónomos a ella adscritos que quedó excluido del ámbito de aplicación de aplicación de la Ley Foral, la última, la 8/2008, de 30 de mayo. Por todo esto, se incorporó en los Presupuestos Generales de Navarra para ese año un aumento en algunas partidas y se crearon otras por un importe de 286.466 euros dirigidos al abono de la carrera profesional de parte del personal de enfermería. Es posible que en ese momento, que ya habíamos arreglado de alguna manera unos agravios comparativos, como digo, en esos momentos, digo, estuviéramos creando otros.

Recordemos que el personal contemplado en las enmiendas aprobadas para ese año era el correspondiente a la carrera profesional de enfermería. Para esa misma fecha ya sabíamos que otros colectivos podían estar con los mismos derechos que los reconocidos, aunque no podían ser incluidos en la ley que aprobamos porque sola-

mente contábamos con la partida presupuestaria que permitía pagar a los que, en su día, se contempló. Ya habíamos hablado con ellos, y de hecho, también habíamos incluido para los presupuestos de 2017 la partida que nos permitiría hacer lo mismo que en el 2016. Esta vez se amplió el ámbito de aplicación y el sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Y esto dio paso a nuevas reclamaciones, porque conforme se van arreglando agravios, como ya he dicho, se van creando otros. Y así podíamos estar hasta el final de los tiempos. Es la hora de decir que, una de dos, o jugamos todos o pinchamos el balón.

Sobre la moción, en primer lugar, en las resoluciones insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos. En la actualidad, desde el grupo que se constituyó en su día para trabajar la modificación del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas se está trabajando, entre otros muchos temas, la carrera profesional referida en esta moción. Preguntado el Gobierno sobre el estado actual de este punto en concreto parece que este mismo año, a lo largo del segundo semestre, se remitirá a este Parlamento un proyecto de ley que contemple, entre otras cosas, qué se va a hacer con la carrera profesional. Entendemos que no hace falta instar al Gobierno cuando ya está en ello y es cuestión de tiempo la presentación del proyecto.

En la segunda resolución pide fomentar la implantación de la prestación de servicios en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo para los empleados públicos como una medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Yo creo que es muy bonito sobre el papel, pero estoy seguro de que a usted no se le escapa la dificultad que esta medida tiene para su implantación. No es que creamos que no haya que hacerlo, pensamos que sí hay que hacerlo, pero no es algo que sea muy fácil. Requiere un cambio del modelo en el control de recursos humanos, empresa que no es sencilla, que no se puede cambiar de un día para otro, y aunque es una cuestión que tiene una gran dificultad también me consta que se está trabajando en ello. Pero como filosofía, sin problema para aprobar este segundo punto. Podríamos aprobarlo aunque estaba recogido ya en la otra enmienda y ya no sé, porque vamos a votar que no, por supuesto.

Por último, en lo referente al punto tercero, insta usted al Gobierno a incluir y a plantear en la negociación colectiva con las organizaciones sindicales lo que se solicita ya en los puntos primero y segundo. Yo entiendo que el Gobierno tiene que incluir y plantear en la negociación colectiva con

las organizaciones sindicales la implantación de la carrera profesional, pero, como no puede ser de otra manera, y ya lo he apuntado anteriormente, tendrá que ser en el marco de la modificación del estatuto.

Dicho todo esto, creemos que la moción se está adelantando al escenario que la reforma del estatuto del personal nos propondrá antes de finalizar esta legislatura. Estas son las razones por las que mi grupo, Geroa Bai, ve más coherente el voto favorable a la enmienda *in voce* que se ha presentado hoy y que usted ha rechazado. Yo he visto que tenía sus dudas y ha contado con la inestimable asesoría del señor Sánchez de Muniáin que le ha dicho que no la apruebe. Como ya le he dicho, votaríamos que sí a la enmienda pero vamos a votar que no a su moción.

Por terminar, también una crítica para la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Doménech, después de más de veinte años de gobierno por parte de su partido, tendrá que reconocerme que no se dieron muchos pasos para que todo lo que hoy estamos tratando estuviera más adelantado y más dispuesto para poder empezar a aplicarlo. Me lo tendrá que reconocer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Leuza García jauna. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Lo primero que vamos a decir, que si no se nos va a olvidar, es que solicitamos a la señora Doménech que tenga a bien la votación por puntos porque votaríamos a favor del punto 2 y nos abstendríamos en el punto 1 y en el 3.

Se ha hecho referencia al acuerdo programático y sí que es verdad que cuando se trataba de este tema, y tal como viene recogido en el acuerdo programático, se fue bastante conservador, diríamos, en el sentido de que dice que se procurará culminar con la reforma del estatuto de la función pública durante esta legislatura teniendo perfectamente en cuenta que es un asunto muy complicado, que la Administración es muy grande, que son muchos los intereses, que es muy heterogénea y que la dificultad de avanzar en cualquier mejora o progreso, desde luego, no es fácil.

Ha hecho usted también referencia a un punto que dice: Valorar la implantación de una auténtica carrera profesional basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño. Así está recogido en el acuerdo programático. Nosotros hubiésemos ido más allá, no solamente valorar, sino que nosotros estamos completamente a favor de que así sea, de que exista una carrera profesional que valore estas cosas.

El catedrático de Derecho Administrativo Alejandro Nieto utilizaba esta expresión para referirse

al momento en el que un funcionario o una funcionaria acredita el mérito y la capacidad en las pruebas de acceso a la función pública: Una suerte de atravesar el río Jordán y besar la tierra prometida. Las oposiciones son durísimas, pero ya está. Objetivo conseguido. A partir de ahí, con el paso de los años se desarrolla una habilidad de desayunar varias veces al día, de criticar y quejarse muchas veces por nimiedades, de desarrollar una actitud negativa para con el trabajo y a veces dirigida hacia los mismos compañeros, de mostrar reticencias al más mínimo cambio, etcétera. Sin embargo, esta caricatura que figura muchas veces en el imaginario colectivo no permite apreciar como se merece al funcionario y funcionaria que sirve con profesionalidad al interés público y que a lo largo de su carrera se preocupa por mejorar sus conocimientos y destrezas para desempeñar lo mejor que puede sus funciones. Y, al final, también revertirá en su motivación y realización personal. Y si la vocación acompaña, entonces tendremos trabajadores y trabajadoras de los que hacen falta, y muchos, pues no olvidemos que estamos bastante por debajo de las ratios en cuanto a funcionarios que tienen países europeos más avanzados que nosotros.

La verdad es que con este tema de la productividad profesional me acuerdo mucho de Forges, de sus viñetas referentes a la productividad en la Administración Pública, de esa cultura funcionarial que tan bien retrataba con su humor y cuyos dardos dirigía tanto a los organizadores de la función pública como a los pobres Romerales, si bien es verdad que también los dirigía para ensalzar la figura de los funcionarios y las funcionarias como las maestras, por poner un ejemplo.

Es un clamor que todo el mundo quiere dar otro enfoque a la carrera profesional, que el artículo 20 del EBEP se refiere a la evaluación del desempeño donde se mide y se valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de los resultados. Esto no se mide en newtons, en vatios o en ohmios. Ya no es solo cumplir objetivos, sino que se valoran elementos tan subjetivos como la conducta profesional.

Siguiendo el modelo de evaluación del desempeño en el marco de la planificación de objetivos y estrategias en las Administraciones Públicas, editado por el Ministerio de Hacienda en el 2015, se puntúan la actitud y la aptitud valorándose cuestiones como la disponibilidad para el servicio o la predisposición para asumir nuevas tareas. Esto va mucho más allá de alcanzar objetivos en plazo y con calidad, mejorando la eficiencia de paso. Va mucho más allá. Hay mucho más detrás de todo esto.

Se acusa a los sindicatos, injustamente a nuestro parecer, de asimilar carrera profesional a incremen-

to de las retribuciones con base, práctica y exclusivamente, en la antigüedad. Entendemos en parte sus suspicacias por cuestionarse cómo de justa sería esa evaluación de desempeño de la que tanto se habla y sobre todo porque parece ser que los más interesados en promover estos cumplimientos de objetivos son partidos políticos donde recalcan las Andreas Fabra de turno y su “que se jodan” cuando se anuncian recortes a las prestaciones por desempleo o se imponen reformas laborales.

Vamos, que tratar de ver qué traman los que desprecian con sus políticas al sector público y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pues su prioridad siempre han sido los intereses empresariales, se nos antoja un ejercicio necesario, imprescindible, diríamos, cuando una de las grandes consultoras y auditoras elabora un documento titulado *¿En qué hay que transformar la Administración Pública española? Cómo afrontar el reto del cambio del sector público*, donde exponen propuestas coincidentes con las presentadas por estos mismos partidos políticos. Por otro lado, en la parte de arriba de la Administración, el nivel de la politización y digitalización –y no me refiero ni a las TIC ni a la Administración electrónica, sino al dedazo nominador– disimulado como quieran, ahí está. Aunque algo hemos avanzado, también hay que decirlo. En todo caso, es en la mesa de la función pública donde hay que trabajar estos temas.

Del teletrabajo se ha hablado largo y tendido en este Parlamento. Casi me dan ganas de remitirme a las consideraciones que nuestro portavoz Carlos Couso realizó hace unos meses en Comisión sobre este mismo tema, con motivo de una moción presentada por el Partido Socialista. Está claro que esta modalidad de trabajo no es para todo ni para todos y, vistos sus pros y sus contras, que siempre hay que analizar, la respuesta más adecuada la diríamos casi en gallego. ¿Es bueno el teletrabajo? Pues depende. Puede ser bueno para trabajador y empleador, puede ser bueno, u otra forma más de explotación. Si se introduce de forma gradual y paulatina garantizando los derechos laborales a los que hace referencia el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores y con unos buenos convenios colectivos, ¿por qué no puede ser una herramienta a emplear? Puede ser perfectamente asimilable.

Sobre el punto 3, casi no queríamos hacer ni mención, porque, la verdad, creemos que no aporta nada, o muy poco y, desde luego, pensamos que ya se está haciendo. Además, si quiere, lo podemos poner hasta en titular: Piden la carrera profesional en el estatuto de la función pública. Desde luego, a ninguna organización sindical en sus reuniones con la Administración se le va a olvidar sacar el tema de la carrera profesional, no nos cabe la menor duda. Es ahí donde se tiene que trabajar, ese es el foro adecuado. Nosotros lo que podemos

decir es que hay que ser realistas. Realistas significa que ya quisiéramos tener dinero para extender la carrera profesional tal cual está en otros ámbitos, sobre todo en Salud y en otras comunidades autónomas, pero pensamos que ese no es el enfoque adecuado. Pensamos que de ese enfoque de carrera profesional que ahí sí que se asimila antigüedad a retribuciones y única y exclusivamente eso en vez de buscar, motivar a los profesionales para que sean cada vez mejores profesionales, que de eso tiene que ir la carrera profesional, hay que hablar mucho. Nosotros sí que estamos por impulsar la carrera profesional pero, a pesar de ser reiterativo vuelvo a recalcarlo, basándonos en una evaluación de méritos que tenga los elementos más objetivos posibles. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días a las personas que nos acompañan. Si la señora Doménech acepta la votación por puntos, votaremos en contra del punto 1 y del punto 3 y nos abstendremos en el punto 2. Y lo voy a explicar.

Vamos a votar en contra del punto 1 porque nosotros no creemos que la carrera profesional deba basarse exclusivamente en el cumplimiento de objetivos, que quizás también, pero habría que valorarlo. En todo caso, creemos que se ha de basar en cuestiones relacionadas con el mérito y la capacidad y con la calidad del profesional en el desempeño de su puesto de trabajo.

En el punto 2 nos vamos a abstener porque la fórmula del teletrabajo nos parece una fórmula interesante. De hecho, ya se practica. El portavoz de Podemos hacía referencia a los maestros, a las maestras, a los profesores, a las profesoras, que practicamos el teletrabajo prácticamente todos los días. El personal sanitario también practica el teletrabajo, porque en su casa siempre se investiga, de la misma manera que el profesorado nos dedicamos a preparar clases o a corregir trabajos. Pero, en todo caso, nos vamos a abstener porque no es la única medida para conciliar la vida laboral y familiar. Están cuestiones tales como la flexibilización de los horarios, las reducciones de jornada y otro tipo de medidas.

Entonces, nos parece, desde nuestro punto de vista, que es un análisis muy parcial. Yo creo que, señora Doménech, le ha dicho la señora Ruiz también hace un momento que esto era una especie de batiburrillo, y también se lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, porque está usted mezclando la carrera profesional con las medidas para con-

ciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y el punto 3 a nosotros nos parece el más peligroso, el más complicado porque si bien es cierto que este tipo de cuestiones hay que abordarlas a través de la negociación colectiva, porque, evidentemente, son las representantes y los representantes de las trabajadoras y los trabajadores quienes deben abordar y acordar esta cuestión con la Administración, incluye la señora Doménech ese control presencial para que esos recursos humanos cumplan o con su horario o con sus deberes. No sé si estoy viendo ya a un inspector de trabajo de la Administración Pública ir a visitar a los empleados y a las empleadas que trabajen en su casa.

En todo caso, yo voy a hacer alguna aclaración, porque le estaba escuchando a la señora Doménech y me parecía un poco extraño lo que estaba diciendo cuando se refería a la carrera profesional. Porque, evidentemente, el artículo 16.3 del estatuto de la función pública ya establece que las leyes, o sea, que los desarrollos de este estatuto tienen que abordar la carrera profesional, y es evidente que en estos momentos no hay un modelo claro y preciso de carrera profesional para que se pueda abordar y trasladar a los trabajadores y a las trabajadoras de la Administración Pública.

Pero, en todo caso, la carrera profesional tiene dos vertientes o se desarrolla en dos direcciones, desde nuestro punto de vista, en todo caso. Está esa carrera profesional horizontal que hace referencia a esa progresión en el puesto de trabajo sin cambiar de puesto de trabajo. Ahí se valora la trayectoria profesional, la actuación profesional, la calidad del trabajo realizado, los conocimientos adquiridos –ahí está la formación, de hecho, en los concursos de traslados en algunos puestos de la Administración Pública ya se contempla este tipo de cuestión–, las evaluaciones, los méritos y actitudes, que esto habitualmente tiene también una correlación con un aumento de salario.

Y luego está la carrera profesional vertical, que es cuando se trata de un ascenso en la estructura. Están los concursos, la promoción interna, y esa es la cuestión que hay que abordar, que también tiene una repercusión en el salario, y aquí hay muchas cuestiones para discutir. Por eso presentábamos esa enmienda de sustitución también a este punto, porque nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, defendemos la carrera profesional pero no compartimos que esta carrera profesional –lo decía también el señor Leuza– se convierta en subidas salariales a diferentes colectivos de la Administración Pública para compensar no sé qué. Con lo cual se producen agravios comparativos, que se han producido durante estos años muchísimos agravios comparativos, y esta es una cuestión que hay que solucionar, pero sin mezclar esas mejoras retributivas

que son necesarias con la recuperación del poder adquisitivo de funcionarios y funcionarias que se ha perdido en estos últimos años. Aquí de lo que se trata es de tener salarios homogéneos, retribuciones dignas y equitativas, pero, en todo caso, la carrera profesional siempre tiene que estar centrada, sí, en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas pero también en la mejora del servicio, como no puede ser de otra manera. Y esto la señora Doménech lo ha olvidado.

En cuanto a las mejoras en el desempeño de los puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, ya lo he comentado antes. Además del teletrabajo están otro tipo de medidas. Pero sobre la implantación del teletrabajo, en Izquierda-Ezkerra tenemos muchas dudas. Ese 7 por ciento que ya es teletrabajo en Europa, también en España en general. Pero cuidado con el teletrabajo. Mucho cuidado con el teletrabajo. Porque claro que se gana en autonomía, claro que se ahorra en desplazamientos, claro que la empresa ahorra muchísimo en infraestructuras, pero ahí están los gastos para el trabajador y que puede reducir el rendimiento laboral. Y ahí viene la señora Doménech y dice: para cuidar que no disminuya el rendimiento laboral voy a hablar de la inspección y del control de los trabajadores y las trabajadoras. Y en eso pues no estamos de acuerdo.

Y para terminar, le diré lo mismo. Me parece un batiburrillo. Y, señor Gimeno, no votamos que no porque sí. Si usted está de acuerdo en lo que propone esta moción, pues estará de acuerdo. Nosotros estamos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Y señora Doménech Linde, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Como mujer de gestión, voy a empezar por lo importante, que sería admitir la votación por puntos. La admito. Y no me ha quedado muy bien, sinceramente, pero parece que la propuesta sale adelante. Ahora lo detallaré. Agradezco por eso las aportaciones de cada uno de los grupos en general.

Respecto a la moción, y entiendo que los puntos de resolución son los que van a quedar aprobados tal como están en la resolución, sí reconozco, aunque lo he hablado aquí en la defensa, que a veces se mezcla carrera profesional con carrera administrativa, pero les voy a dar los datos de la respuesta que es una P9-17-206 para que puedan consultarla, donde, quizás por hacer uso de los mismos términos de esa respuesta y de esas definiciones en las que se venía a equiparar carrera profesional con carrera administrativa he planteado la exposición de motivos de esa moción así.

La carrera administrativa, como aparece, está la carrera profesional del personal del Servicio Navarro de Salud y otros organismos en el caso de salud y enfermería, pero está también la carrera administrativa. A veces se mezcla, pero yo creo que en la exposición, en la defensa he detallado que en la moción hablo de la carrera en el sentido de progreso, promoción en la Administración Pública.

Respecto a EH Bildu, no voy a decir mucho más. Lecciones, pues muchas gracias. Lo tendré en consideración para la próxima. En cualquier caso, me parece que aquí lo que vemos es un tema bastante general, lo que traemos aquí en esta moción, y pensamos que es el momento adecuado ahora mismo, que están en el grupo de trabajo, nosotros desconocemos en qué fase está, pero está en el grupo de trabajo, para plantearla. Por si no está en el orden del día, que se ponga.

Respecto al PSN, entiendo que es acompañar a las medidas también y agradezco también su propuesta de que se aporten otras medidas de corresponsabilidad.

Del PPN agradezco la aportación que hacen refiriéndose a que también es una mejora para la sociedad en general y para los ciudadanos al mejorar los servicios. Cuando uno trabaja con menos presión, el servicio se mejora.

Respecto a Geroa Bai, nosotros aprobamos esa carrera profesional. De hecho, pusimos enmienda y hemos aprobado la carrera profesional tanto para el personal de Salud como para las enfermerías y otros. Recuerdo aquí, lo hemos presentado, yo creo que hemos propuesto nosotros mismos esa ampliación y está en nuestro propio programa electoral también. Es decir, nosotros apoyamos la carrera profesional.

No sé si al final va a votar a favor en el punto 2. No me ha quedado muy claro (MURMULLOS). Abstención. Ah, pues muchas gracias.

Respecto a Podemos, como ya he dicho, admitimos la votación por puntos y agradecemos también sus aportaciones. Y la referencia, yo creo recordar que lo he dicho, pero no sé, al Estatuto de los Trabajadores, al artículo 13 y a la carrera profesional como méritos aparte de objetivos.

Sobre Izquierda-Ezkerra, también agradezco la abstención. No hablamos solamente de teletrabajo. Hay más opciones, claro que hay más opciones. De hecho, hay otras medidas de conciliación como son los permisos, las vacaciones, las reducciones de jornadas..., pero eso sí que hace que disminuya el salario. Y eso, en muchos casos, cuando el trabajo es más eventual o niveles más bajos en la Administración y el salario es menor, es muy difícil. En este caso, es muy difícil mantener el día a día reduciendo la jornada. Es decir, que si voluntariamente un trabajador puede sacar adelante ese

trabajo organizándose sin pedir esa reducción de jornada, no pierde salario. Y si el trabajo lo hace, cumple las horas, a lo mejor, en otro momento, no veo por qué no se le puede aplicar cierta flexibilidad. Es lo que pedimos, que no tengan que ser obligatoriamente permisos de vacaciones o reducciones de jornada porque eso implica una reducción en el salario. Y eso, en muchos casos, no se puede hacer simplemente porque no da para vivir, cuando la mayoría de las personas que lo piden son las mujeres. Es una medida más de conciliación, no es la medida de conciliación. En cualquier caso, agradezco sus aportaciones y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Martín Aniz, ¿puede pulsar el micrófono? Le ha dado sin querer y estaba la Cámara enfocándola a usted (MURMULLOS). Gracias. Muchas gracias, también, señora Doménech Linde por su turno de réplica y procedemos a la votación de la moción, del acuerdo. Si quieren, he entendido que votaríamos conjuntamente los puntos 1 y 3 y por separado el punto 2. ¿Sí, señora De Simón Caballero, señor Velasco Fraile? Comenzamos votando los puntos 1 y 3 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto, 19 ezezko boto eta 7 abstentzio.

*[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1 y 3, procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 29 baiezko boto, ezezko boto 1 eta 19 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 1 voto en contra y 19 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que ha sido una confusión. También queda aprobado este punto número 2. Enhorabuena, señora Doménech Linde.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Procedemos al debate del siguiente punto del orden del día, pero antes me gustaría saludar a la Coordinadora Navarra por la Defensa de un Sistema Público de Pensiones. Nuevamente, bienvenidas y bienvenidos a esta su casa.

Eta gai zerrendako zortzigarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu digun mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernuak premiatzen da birbanaketarako eta desberdintasun-murrizketarako ahalmen handiagoko pentsio-sistema publiko bat ezar dezan. Tiene la palabra, para la defensa de la moción que ha presentado el Partido Socialista, la señora Medina Santos y, como bien sabe usted, dispone de quince minutos. Y ruego un poco de silencio para que pueda defender la moción.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y saludamos, como ya también ha hecho la Presidenta del Parlamento...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio. Vayan saliendo, cerramos las puertas y hacemos un debate sereno y en silencio. Muchas gracias.

SRA. MEDINA SANTOS: Como digo, saludamos a los representantes de la Coordinadora de Pensiones, a los representantes de pensionistas de UGT y a los representantes de pensionistas de Comisiones Obreras. Comenzando con la moción, para el Partido Socialista, el sistema público de pensiones es uno de los instrumentos fundamentales de nuestro Estado de bienestar. No es una política social más. Es un derecho básico y constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades. Por ello, desde el grupo socialista queremos defender una vez más la necesidad de garantizar unas pensiones dignas para todas las personas y de asegurar el presente y el futuro de nuestro sistema público de pensiones.

Llevamos meses realizando asambleas por toda España para proponer y recoger propuestas de la gente. Hemos estado en la calle junto a los pensionistas. Hemos registrado más de veinticuatro iniciativas en el Congreso de los Diputados, y en este Parlamento hace unas cuantas semanas invitamos a representantes de diferentes organizaciones de pensionistas para dar el testimonio de su realidad. Y hoy queremos dar un paso más, porque entendemos que es importante que este Parlamento se posicionara en un tema fundamental para miles de personas en nuestra Comunidad e imprescindible en una sociedad democrática que apuesta por la igualdad y la justicia social.

Con esta moción queremos defender la seguridad y la dignidad de más de nueve millones de personas que viven, a día de hoy, de una pensión. De ellos, más de ciento treinta y cuatro mil navarros y navarras que en muchos casos han ayudado a sus familias en los años más duros de la crisis, mientras el Gobierno del Partido Popular recortaba las prestaciones por desempleo, aumentaba los copagos, el IVA, la luz, el gas, etcétera y, además,

imponía una reforma laboral que lo único que ha traído es precariedad laboral, con más de un millón y medio de personas que trabajan y viven por debajo del salario mínimo interprofesional, con más de tres millones de personas que cobran menos de mil euros y con una brecha salarial que en Navarra alcanza el 30 por ciento. Una reforma que ha hecho que hoy tengamos el mismo número de cotizantes que en 2011 y que, sin embargo, las cotizaciones medias por trabajador y trabajadora sean muy inferiores.

Las políticas de la derecha solo han traído precariedad, incertidumbre y pobreza. Creemos que las personas jubiladas hoy, pero también las que lo seremos en el futuro, merecen que este Pleno muestre hoy su compromiso con el mantenimiento y la mejora del sistema público de pensiones. Con la garantía de unas pensiones dignas y suficientes, periódicamente actualizadas y preservadas con medidas que aseguren el equilibrio financiero.

La Ley 23/2013 aprobada por el Partido Popular con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro impone un raquítico aumento del 0,25 a todas las pensiones. También a las mínimas y las no contributivas. Esta Ley, la 23/2013, soslaya los principios básicos en los que se asienta nuestro sistema público de pensiones, la distribución y la solidaridad.

Durante los últimos cinco años, las pensiones han subido, como digo, un 0,25 mientras que este año, en el 2018, el IPC va a subir alrededor de un 2 por ciento. Como nos decían el otro día, hay pensiones que no han subido ni un euro. Repito, ni un euro. Y precisamente, lo más grave es que estas pensiones, las que no han subido ni un solo euro, son las más bajas. Si se mantiene esta inflación, los pensionistas perderán un 20 por ciento del poder adquisitivo en diez años. Y esto solo es el presente porque a futuro, con la aplicación del factor de sostenibilidad, a partir del 2019, las pensiones perderán de media 30 puntos sobre la situación actual. Y no digo ya nada si hablamos de las pensiones de las mujeres, que ya parten con una brecha de género de casi el 40 por ciento como consecuencia de la desigualdad de género existente a lo largo de toda la vida profesional.

El Partido Popular, como digo, con el beneplácito de Unión del Pueblo Navarro, está provocando inseguridad e incertidumbre en los pensionistas futuros y sometiendo a los pensionistas actuales a una situación de empobrecimiento muy grave, con una congelación encubierta de las pensiones, con la que, además, han de hacer frente al copago de los medicamentos y la subida de todo tipo de servicios básicos.

Hace unas cuantas semanas, como he dicho, escuchábamos en este Parlamento a representantes de pensionistas de UGT, Comisiones Obreras y de

la Coordinadora Navarra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones. Escuchábamos a una persona que preside una de las treinta asociaciones de jubilados y jubiladas que hay en la Ribera y contaba que cobraba trescientos setenta y nueve euros de pensión y que si no fuera por su marido tendría que acudir al comedor social en el que es voluntaria y donde dijo que ve muchas caras conocidas de personas que por diversas situaciones se han visto obligadas a acudir a este recurso. Explicaba la realidad de estas personas. Explicaba cómo no pueden hacer frente, o no pueden poner la calefacción. No pueden comprar determinados medicamentos. Y cómo, cuando salen del médico con diferentes recetas, tienen que elegir cuál coger en la farmacia. Y es que esa situación es real, cruel e indigna. Decía que han pasado de la miseria a la indigencia. Su testimonio sobrecoge y lo hace porque no solo es el suyo propio, porque como su caso hay miles en Navarra y millones en toda España.

Y es el momento de actuar. Los socialistas hemos reclamado en este Parlamento y también en el Congreso que es el momento de actuar aquí y en España, en el Gobierno de España. Los socialistas hemos reclamado al Gobierno de Navarra una apuesta por el autogobierno para dignificar las pensiones más bajas ampliando los derechos al alza, algo que el cuatripartito ha vetado sin ni siquiera llegar a debatir con la excusa del incremento de gasto, al más puro estilo Rajoy. Una verdadera pena que desaprovechemos la oportunidad que nos da nuestro autogobierno para mejorar la vida de las personas con dignidad.

Hoy, además, reclamamos al Gobierno de España que derogue todos los cambios legales introducidos sin ningún tipo de consenso durante su mayoría absoluta en la legislatura de 2011-2015, que condenaron a millones de pensionistas a la pobreza.

Somos el único partido que hasta la fecha ha hecho una propuesta seria y concreta en materia de pensiones, volviéndolas a ligar al IPC. Planteamos, entre otras cuestiones, un impuesto a la banca. Exigimos eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el Partido Popular en la Ley 23/2013, racionalizar los gastos del sistema desplazando a los Presupuestos Generales del Estado todos aquellos gastos que no corresponden a prestaciones y que se recupere la iniciativa socialista para incrementar las pensiones de viudedad hasta el 60 por ciento de la base reguladora, además de adoptar otras medidas específicas para ir eliminando la brecha de género en las pensiones.

Y es que en el Partido Socialista de Navarra tenemos claro que no vamos a parar de trabajar por unas pensiones dignas. Los socialistas creamos el sistema público de pensiones y creemos que es

viable. Cuando gobernamos en España creamos las pensiones no contributivas, subimos las mínimas más de un 50 por ciento entre 2004 y 2011 y dejamos más de sesenta y seis mil millones de euros en el fondo de la reserva de la Seguridad Social, una hucha de las pensiones que el Partido Popular ha dilapidado sin sonrojarse.

Y es que el PP con sus declaraciones, pero, sobre todo, con sus políticas, ha dejado claro que apuestan por que el que tenga dinero se pague unas buenas pensiones a través de los fondos privados y los que no deberemos conformarnos con vivir de la caridad y engrosar las cada día más preocupantes cifras de pobreza.

El Partido Socialista apuesta por garantizar una pensión digna hoy y en el futuro. Y por eso entendemos que ha llegado el momento de blindar el sistema público de pensiones en la Constitución, asegurando su sostenibilidad y, sobre todo, su futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Y nuevamente abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Todo el mundo a favor. Comenzáramos... Ah, en contra. Comenzáramos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver, dispone de diez minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señoras y señores Parlamentarios, personas del público y colectivos de jubilados, bienvenidos. Nosotros pediremos la votación por puntos. Estamos de acuerdo en la mayoría de ellos, pero en los puntos números 4 y 5 estamos en contra e intentaré explicarlo.

La verdad es que en la moción se habla de consenso, de llegar a acuerdos, y con la actitud que toma el Partido Socialista a veces da la sensación de que no quiere llegar a acuerdos, que tensa las situaciones, que tensa las relaciones, y creo que el tema de las pensiones, que creo que es prioritario, usted lo ha dicho, es un tema fundamental, necesita de un consenso amplio en España y necesita, por lo tanto, un entendimiento entre los dos grandes partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, fundamental para que ese consenso tenga un sostenimiento suficiente para poder aguantar en el tiempo.

Y es un tema muy preocupante y por eso, los pensionistas y los jubilados y los que no lo somos pero que esperamos llegar a serlo, queremos que se llegue a una solución. Lo que pasa es que cuando echamos todas las culpas de todo lo que pasa a la derecha y echamos toda la responsabilidad sobre el anterior Gobierno, el de Rajoy, pero no nos miramos a nosotros mismos, estamos dejando parte de la verdad fuera. Y cuando hablamos de la tremenda situación que usted ha puesto en este

momento aquí de esa pensión de trescientos setenta y nueve euros que dificulta el poder vivir, yo le preguntaría al Partido Socialista: ¿qué ha hecho durante todos los años que ha estado gobernando para que eso no sea así? La pensión sigue estando así. Y ustedes, ¿qué hicieron?

Vamos a sentarnos todos a trabajar y a colaborar. Nosotros, desde tres puntos básicos que tomamos en consideración. Uno, que el Estado tiene que garantizar las pensiones sí o sí. Creo que hay que buscar fórmulas para que eso sea una garantía y que los pensionistas o los futuros pensionistas no puedan tener ninguna duda de que eso va a ser así. Segundo, el no mermar el poder adquisitivo de los pensionistas, porque se ha estado hablando de la ley del 2013 en la que se establecía una subida del 0,25. Bueno, la ley no dice exactamente eso. Dice la ley que habría un mínimo del 0,25 hasta un máximo del IPC más 0,50. Otra cosa es que no se haya aplicado. Pero, claro, en el 2014 la subida del IPC fue menos 1, y las pensiones subieron un 0,25. Si hubiésemos subido el valor del IPC, se hubiesen bajado las pensiones un 1 por ciento. ¿Eso le parece a usted justo? En un momento en el que la situación económica era muy complicada, unos años complejos, las pensiones subieron mientras los IPC bajaban o no subían. Esa situación ahora es distinta, es cierto, y, por lo tanto, hay que modificarla, hay que trabajar para que esa diferencia, como ha pasado en este último año, en el que ha habido una subida del IPC del 1,2 en el 2017 y las pensiones han subido solo un 0,25, cambie. Pero quiero recordarle que en el 2011, gobernando el Partido Socialista, el índice de precios al consumo subió un 2,4, ¿y cuánto subieron las pensiones? Un 1, 1,4 puntos por debajo. Miren eso también. Y, por lo tanto, con todo eso, vamos a trabajar y nosotros estaremos con el Gobierno que esté y con el consenso. Creo que es lo más importante. Porque entendemos también, y es el tercer punto en el que nos apoyamos para la defensa de las pensiones, que tenemos que buscar unas reformas dentro del consenso para la viabilidad de las pensiones, sin retrocesos en los derechos de las mismas, tanto de las pensiones contributivas como de las no contributivas. Con esos tres principios, nosotros estaremos a favor.

Por lo tanto, de la moción presentada por el Partido Socialista estamos a favor porque damos por hecho que lo que realmente pretende el Partido Socialista es buscar un consenso, y en los últimos párrafos de la exposición de motivos dice: Planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del sistema público de pensiones, recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social, aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que promueva derechos laborales y empleo de calidad. Por lo tanto, entendemos que va en ese sentido de buscar un pacto, de buscar un acuerdo entre todos para

garantizar algo necesario, que es el sistema de las pensiones.

Los puntos números 4 y 5 lo que hace es condicionar ese pacto, pone ya sus condiciones, y nosotros entendemos que el Partido Socialista puede poner las condiciones que crea convenientes encima de las mesas, pero no exigir las. Vamos a negociarlas. Usted tendrá las suyas, otros partidos tendrán otras y entre todos intentaremos buscar ese consenso. Y vamos a conseguir lo que todos queremos: garantizar pensiones, que las pensiones no pierdan poder adquisitivo y que las pensiones más bajas cada vez vayan mejorando y vayan equiparándose a las pensiones que no están tan bajas. En ese sentido, el último punto, que es el buscar que las pensiones más bajas, en este caso de las mujeres, sobre todo de las viudas, buscar ese equilibrio y algo que no nos explicamos, que antes se veía con mucha lógica y que ahora la gente no nos explicamos, cómo una persona en cuanto se queda viuda pierde más del 50 por ciento del valor de esa pensión. Y tenemos que buscar fórmulas para que eso no sea así y que se garantice a las personas el nivel económico que tenían antes de la viudedad. Bastantes problemas tienen ya. Y en eso también vamos a estar nosotros de acuerdo.

Por lo tanto, de acuerdo en la moción. De acuerdo en el sentido de la moción. Busquemos el consenso y no busquemos el enfrentamiento, que a veces da la sensación de que lo que buscan es dar la sensación de algo pero no querer llegar a acuerdos, y le invito al Partido Socialista, en el Congreso de los Diputados enseguida se negociarán los presupuestos, se van a poner encima de la mesa, siéntense y pongan como condición todo lo que ha dicho usted hoy aquí, la prioridad de las pensiones. Pongan por encima de todo las pensiones y negocien sobre las pensiones en el presupuesto de 2018 y exijan todo eso en las pensiones y voten a favor de los presupuestos si lo consiguen y nosotros estaremos ahí, UPN estará ahí, en ese consenso si lo consiguen en los presupuestos del 2018 para las pensiones. Pero siéntense con voluntad de llegar a acuerdos para mejorar las pensiones, con voluntad de mejorar el sistema de pensiones y con voluntad política de garantizar las pensiones a todos los pensionistas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Casado Oliver. Turno para Geroa Bai, señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días también a las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna de personas invitadas. Empezaremos diciendo que estamos hoy en una de esas ocasiones en las que la posición que dice defender el Partido Socialista sobre el papel coincide con la posición que Geroa Bai tiene acerca de un asunto



determinado. Otra cosa diferente, como se sabe y es comprobado, es que esa posición declarada por el Partido Socialista, y aunque lo haya sido con muchos altavoces, a la menor, habitualmente, se tuerza y los hechos desdigan y contradigan lo anunciado por ese partido. Pero ahora se trata de una moción y el Partido Socialista hace un planteamiento acerca, en este caso, del sistema público de pensiones y ese planteamiento en líneas generales coincide con el que Geroa Bai defiende.

Coincide porque Geroa Bai propugna por encima de cualquier otra consideración que es imprescindible que el Gobierno de Madrid, el competente y responsable de él, ofrezca una doble garantía con respecto al sistema público de pensiones: la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y la garantía de la pervivencia del sistema de las pensiones futuras.

Efectivamente, pensamos que hay que garantizar las pensiones en esas dos pendientes sin ningún género de dudas porque para nosotras las pensiones son al menos cuatro cosas: un derecho democrático, no una prestación graciable, potestativa del estado benefactor; un elemento básico del sistema de protección social, anterior en el origen pero parejo a otros como las prestaciones y los subsidios por desempleo o las rentas mínimas; un instrumento, un pilar básico del Estado de bienestar, generador de cohesión social; y un instrumento elemental de redistribución de la riqueza. Y, desde luego, las características que a nuestro modo de ver definen a las pensiones públicas y que acabo de citar no han sido reconocidas por los Gobiernos del Partido Popular ni en otra medida lo fueron tampoco por el Gobierno de Zapatero, señora Medina, de manera que sucesivamente todos esos Gobiernos han ido arremetiendo contra el sistema, poniendo en evidente peligro que pueda cumplir sus funciones.

Las agresiones claras se iniciaron ya con la ley de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social acordada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos Comisiones y UGT, aprobada en 2011. Esta ley, fruto de ese consenso, elevó la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años en un horizonte de quince años hasta 2027, amplió el periodo de cómputo para la base reguladora de quince a veinticinco años a razón de un año desde 2013 al 2022, con respecto también a la base reguladora pasó a un cálculo que va desde el 50 por ciento de la base a los quince años hasta el cien por cien de la base a los treinta y siete años y, sí, es verdad que teóricamente la pensión de viudedad pasaba en aquella reforma de suponer el 52 por ciento al 60 por ciento de la base reguladora,

pero esta modificación sigue a día de hoy todavía pendiente.

La norma de 2011 no se quedó ahí. Hizo mención también a un componente que ahora es ampliamente rechazado, al factor de sostenibilidad, y previó que su aplicación estaría prevista a partir de 2027. En 2013, ya con el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno decidió adelantar la aplicación de este factor y aplicar, además, un nuevo índice de revalorización de las pensiones ahondando en el castigo a los y las pensionistas que iniciaron los Gobiernos del Partido Socialista.

Detrás de ambos conceptos no se esconde sino un recorte, un retroceso y una agresión al sistema de pensiones públicas y a quienes las perciben, dado que el índice de revalorización es realmente y sin ambages la congelación de las cuantías de las pensiones, congeladas en un 0,25 por ciento durante los últimos años, perdiendo así los pensionistas poder adquisitivo. Y el factor de sostenibilidad, introduciendo como corrector la esperanza de vida desde los sesenta y siete años, lo que enmascara es una fórmula, un mecanismo para abaratar las cuantías, penalizando la conquista social, porque solo así se puede ver, de vivir más años. Con estos artificios se intenta situar la cuestión de la sostenibilidad del sistema en parámetros técnicos. El argumento que utiliza la derecha es que se trata, sobre todo, de un problema demográfico. La tesis, en dos palabras, es que en pocos años no habrá cotizantes suficientes para pagar las pensiones generadas. En otros periodos también se ha recurrido a este razonamiento, pero la realidad no lo ha acompañado.

Por otra parte, también hay expertos que opinan que lo importante no es el número de personas adultas respecto al de personas mayores, sino el número de trabajadoras respecto al de pensionistas. De modo que, siguiendo este razonamiento, una de las cosas que habría que hacer es crear las condiciones para que aumenten la productividad, la actividad y el empleo, y fortalecer un modelo productivo que incluya a las personas trabajadoras en los puestos de trabajo en vez de expulsarlas y que esté orientado a mejorar los salarios porque, además de otras cuestiones no menos importantes, haría crecer los ingresos de la Seguridad Social. Por tanto, no está nada claro que la demografía esté de parte de quienes dicen que las pensiones no se pueden sostener en el tiempo.

Pero, al margen y por encima de esto, nosotras creemos que el asunto de las pensiones y su repetida sostenibilidad no es una cuestión de carácter técnico sino una cuestión política. Su difícil sostenibilidad no es en absoluto una cuestión irremediable sobre la que no se puede hacer nada, algo inmodificable, algo inalterable. Pensamos, por el contrario, que es un asunto político sobre el que la acción política puede y debe influir. Y desde nues-

tra posición política, la de Geroa Bai, ya hemos dicho que el derecho a la protección social que asegura el sistema público de pensiones, tal y como está hoy configurado, es un derecho que consideramos irrenunciable.

En este sentido, vamos más allá y nos cuestionamos, por ejemplo, por qué las pensiones se tienen que pagar solo con las cotizaciones de quienes trabajan o por qué las pensiones son un derecho vinculado a la actividad laboral. Los sistemas de empleo, lo laboral, no van de la mano tampoco de un sistema dependiente absolutamente de las cotizaciones. Por ejemplo, el trabajo doméstico y el de los cuidados –parte muy importante del trabajo total realizado por una sociedad– son soportados por mujeres que no cotizan y que no generan derecho por sí mismas a una pensión contributiva o lo hacen a pensiones con unos importes mínimos. Hay muchas personas que trabajan en trabajo reproductivo, en trabajos informales no remunerados y que no pueden beneficiarse del sistema de Seguridad Social. La realidad es que todavía hay muchas personas que no pueden trabajar y que cada vez las personas trabajan menos años y más irregularmente, así que gran parte de la población puede quedar en poco tiempo fuera o al margen del sistema de pensiones. Y a estas personas les añaden todavía más dificultades quienes creen en mayor o en menor medida que las pensiones deben dejar de ser un derecho para que sea cada persona individualmente quien contrate su plan de pensiones privado. Porque, a fin de cuentas, esa es la razón de peso que avala todas las reformas realizadas y los discursos sobre la insostenibilidad del sistema: menos pensiones públicas y más pensiones privadas.

De modo que de lo dicho se desprende que estemos a favor de echar atrás las medidas traídas por las reformas como el retraso de la edad de jubilación y el factor de sostenibilidad, de incrementar las cuantías con arreglo al IPC para garantizar el poder adquisitivo de las mismas. También estamos a favor de añadir racionalidad al sistema y, evidentemente, de adoptar medidas que vayan eliminando la brecha entre las cuantías de las pensiones de los hombres y las de las mujeres, comenzando por la imprescindible corresponsabilidad en los hogares. Y, por supuesto, estamos a favor de incrementar los ingresos del sistema mejorando las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, luchando contra el fraude, contra la economía sumergida y fundamentalmente complementando en lo que sea necesario la financiación a través de una fiscalidad más progresiva.

Decía al principio que coincidimos con el Partido Socialista en su propuesta, pero que eso habitualmente no implica que los hechos posteriores hayan de ser los mismos. Y en este último punto,

el de la fiscalidad, encontramos un ejemplo. En la pasada reforma fiscal de Navarra, el Partido Socialista propuso en una enmienda mantener la reducción del 40 por ciento en los planes de pensiones privados. No parece muy coherente con los argumentos que hoy maneja la moción. Nosotras, como hemos dicho, defendemos que los planes privados de pensiones no son la solución para que la ciudadanía tenga asegurada la protección social que necesita y a la que tiene derecho.

El apoyo que prestamos a la medida de eliminar la reducción del 40 por ciento a los planes de pensiones rescatados en forma de capital es, pues, un ejercicio de coherencia. Como coherencia es apoyar de manera decidida, cosa que no hizo el Partido Socialista, la ley foral que complementa todas las pensiones más bajas, las de viudedad y las de jubilación contributivas, al salario mínimo de 2017 y garantizar, a partir de ahí, su poder adquisitivo. Y es esa misma coherencia la que guía nuestra posición de hoy ante esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Tiene diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Bienvenidos y bienvenidas a este Parlamento. Yo, lo primero que quiero hacer es dejar claro que en este momento lo que Euskal Herria Bildu va a hacer es plantear el posicionamiento frente a la moción planteada aquí por el Partido Socialista porque, como ustedes saben, luego tenemos otra moción planteada por este grupo parlamentario que plantea propuestas mucho más concretas en lo que se refiere al tema de pensiones y que, como todo el mundo sabe, va más allá de lo que se plantea en esta moción, y es que desde aquí, desde Navarra, podamos gestionar lo que son las pensiones e incluso avanzar en un análisis para que podamos tener un sistema de pensiones propio navarro. Por eso, quiero dejar muy claro que ahora lo que hacemos es el posicionamiento concretamente con esta moción.

Y también, antes de ir a los argumentos, me gustaría decirle a la señora Medina que una cosa es que tengamos modelos distintos o que hagamos aportaciones distintas sobre un mismo tema, pero creo que es justo decir lo que se hace, lo que no se hace y, desde luego, no mentir, y mucho menos cuando se quiere trasladar alguna opinión a alguien. Porque es verdad que Navarra ha utilizado su autogobierno y ha complementado las pensiones, en este caso las de viudedad y, es más, ha ampliado de manera gradual los complementos a pensiones que antes no tenían, a pensiones contributivas e incluso también a aquellas no contributivas a través de la renta. Con lo cual una cosa es

que no compartamos todo lo que ustedes propusieron, pero sí que es verdad que sí se ha hecho uso de ese autogobierno y se están complementando estas pensiones, además, garantizando el poder adquisitivo, como mínimo, con el incremento del IPC que ustedes plantean aquí. Por eso, una cosa es no compartir y hacer discursos distintos, pero otra cosa es no decir lo que ya se ha realizado y se está realizando desde este Parlamento.

Y, dicho esto, es verdad que en los últimos días Euskal Herria Bildu también ha apoyado y ha asistido a numerosas protestas generadas por un problema que no solo afecta a las personas pensionistas, sino que, además, es un problema que afecta a toda la sociedad. Y, además, no es un problema que sea actual, sino que también es un problema que tenemos que analizarlo a corto, medio y largo plazo, y en un futuro muy reciente. La gota que ha colmado el vaso, como se suele decir, ha sido esa subida ridícula planteada por el Partido Popular, ese 0,25 planteado para las pensiones este año. Y, además, con un discurso, desde nuestro punto de vista, macabro y extendiendo la idea de que no hay dinero para las pensiones y que la única posibilidad de garantizarlas a futuro es de dos maneras: haciendo un recorte en las mismas o planteando planes privados de pensiones con los consiguientes beneficios para la banca privada, para los sectores privados y, por supuesto, con ese debilitamiento del sistema público.

Pero, dicho esto, es verdad que con el tema de las pensiones llevamos muchísimos años de reformas y son una constante desde el año 1978. Además, estas reformas han sido aprobadas y adoptadas por todos –digo todos, y lo pongo con mayúsculas– los partidos que han pasado por Madrid. Es decir, podemos hablar de UCD, podemos hablar del PSOE y podemos hablar del Partido Popular. Y no es cierto ese discurso que además está siendo utilizado por algunos sindicatos y partidos estatales, repitiendo una y otra vez que es el Partido Popular el que ha recortado las pensiones. Y digo que no es cierto porque es una parte del discurso. Y no seré yo quien defienda las políticas del Partido Popular, pero tampoco voy a dar por buenas, y Euskal Herria Bildu no va a dar por buenas, las actuaciones llevadas por el Partido Socialista, avalado por Comisiones, UGT y la CEN, actuaciones que llevaron a la reforma de 2011 con un aumento de los años de cotización, con un aumento de la edad de jubilación de manera progresiva, con una congelación de las cuantías, y, además, con los mismos argumentos planteados por el Partido Popular: la disminución de la natalidad, la tendencia demográfica que existe en el Estado y la insostenibilidad del sistema, metiendo también el término del factor de sostenibilidad. Con lo cual no es nada nuevo e, insisto, las consecuencias las estamos viendo ahora mismo. Ade-

más, estas consecuencias han sido absolutamente nefastas para la población y el Partido Popular las ha aprovechado para seguir recortando, llegando prácticamente a la eliminación de ese derecho universal a una pensión digna.

A día de hoy, la Seguridad Social tiene un déficit de más de dieciocho mil millones de euros, con un saldo, en el fondo de reserva, de apenas ocho mil millones y una deuda de veintisiete mil quinientos millones de euros. Y, frente a esto, seguimos planteando siempre las mismas medidas –además, con el concepto de la natalidad, los cambios demográficos y la sostenibilidad–, medidas que, además, van en el discurso del miedo a la no existencia de pensiones futuras y políticas para favorecer fondos privados de pensiones, además, con beneficios fiscales, y estos beneficios fiscales siguen disminuyendo el dinero público para poder hacer frente a todos los elementos, tanto pensiones como otros, que sustentan el Estado de bienestar. Y, además, políticas de recorte.

Por eso, nos preguntamos: ¿por qué no se cambia la manera de financiar las pensiones, como ya se hizo con la manera de financiar la sanidad? A partir del Pacto de Toledo se cambió cómo se financiaba la sanidad. ¿Por qué no se plantea un cambio también en las pensiones donde existan aportaciones de trabajadores y trabajadoras, pero donde existan también complementos desde los Presupuestos Generales? Entonces tendríamos que hablar también, lógicamente, de la fiscalidad porque tendrían que existir desde la fiscalidad mayores ingresos. Pero no solo tendríamos que hablar de fiscalidad, sino que tendríamos que hablar de prioridad, es decir, en qué se gasta, cuando hablamos de los Presupuestos Generales. ¿En qué gastamos? ¿En el TAV? ¿En el ejército o la monarquía? ¿O hacemos ese gasto en el mantenimiento de ese Estado de bienestar y lo introducimos también para las pensiones como se hace para educación, como se hace para sanidad? ¿Por qué no entramos en este debate y únicamente hablamos de cómo gestionamos la caja de la Seguridad Social?

Nosotros, en Euskal Herria Bildu, vamos más allá de estas propuestas que se plantean aquí, y ahora diré cuál es nuestro posicionamiento punto por punto. Pero sí que es verdad que luego el Partido Socialista tendrá oportunidad de posicionarse en la moción que planteamos por parte de Euskal Herria Bildu y que va precisamente para adquirir esas competencias, gestionar desde aquí las pensiones y avanzar mucho más.

Y con el posicionamiento que vamos a tener, como he dicho, en el punto primero vamos a votar que no. No porque no estemos de acuerdo en que haya que derogar la ley del Partido Popular, sino porque lo que el Partido Socialista debería plantear

es incluso derogar los recortes que plantearon ellos e ir más allá de 2011.

En el punto segundo, lógicamente, vamos a votar que sí porque lo que se plantea es garantizar el poder adquisitivo de las pensiones recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC, porque estamos de acuerdo y por coherencia, porque es lo que estamos planteando aquí en Navarra para los complementos. En el tercer punto también vamos a votar que sí para eliminar ese factor de sostenibilidad. En el cuarto y en el sexto nos vamos a abstener. Los argumentos ya los he dado. Creo que tenemos que ir bastante más allá y plantear que las propias pensiones sean complementadas y sean gestionadas desde lo que son los Presupuestos Generales. Y en el punto quinto también vamos a votar que sí, aunque echamos de menos, señora Medina –estando de acuerdo en lo de intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude de la Seguridad Social–, que ustedes no hayan puesto también el fraude fiscal. Ustedes sabrán por qué no lo han puesto. Y en el punto 7, lógicamente, también vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que hay que asegurar unas condiciones laborales dignas, hay que diseñar una política destinada a reducir la eventualidad y las jornadas parciales, hay que regularizar las condiciones laborales de trabajadores y de trabajadoras, hay que regularizar las redes de cuidados informales, que también favorecen situaciones de explotación. Es decir, estamos absolutamente de acuerdo con todo esto. Y también echamos de menos, puesto que ustedes lo que hacen en esta moción es pedir al Estado, es que no le hayan pedido que haga una eliminación o derogación de la reforma laboral. Ustedes también sabrán en este caso por qué no la han pedido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Presidenta, por la brevedad, voy a hacerlo desde el escaño. Desde Podemos-Ahal Dugu votaremos el primer punto en contra porque se habla de volver al consenso de 2011. No sé a qué consenso se refiere. En nuestra opinión, no fue tal, sino una preparación al pensionazo de 2012. En 2011 no hubo ningún consenso, sino un acuerdo con los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, que supuso precisamente que los pensionistas salieran indignados a las calles ese mismo 2011, el 15M. Así que, todo lo contrario, ese acuerdo supuso la preparación del pensionazo, como dije, de 2012, que se cargó del Pacto de Toledo, que subió la edad de jubilación de sesenta y cinco a sesenta y siete años, que bajó la cuantía de las pensiones y que limitó la revalorización de las pensiones al 0,5 por ciento. Hay que recordar que ese pensionazo contó con el voto favorable de UPN. Por lo tanto,

seguimos insistiendo en que consenso, ninguno, como el PSN pretende hacer ver ahora. Hay que recordar que fue el Gobierno del PSOE quien congeló las pensiones. Por todo esto votaremos en contra de este punto.

Con los siguientes puntos estamos de acuerdo. De hecho, en el punto 2 queremos recalcar que aquí en Navarra ya se ha hecho, por lo menos en las pensiones mínimas, conforme al IPC y al índice de salarios medios. También estamos de acuerdo con el punto 3 y con el 4. En el punto 5 queremos hacer un pequeño matiz en el apartado b. Se habla de intensificar la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Y una vez más parece que se ponen las tintas en los trabajadores y trabajadoras irregulares, como si esto supusiera un gran problema y hubiera muchos miles de millones detrás de todo esto. El gran fraude es el de las grandes fortunas y las grandes compañías, las grandes empresas. Proponemos entonces para decir sí al punto 5 que en el texto se diga: Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, poniendo especial hincapié en el fraude de las grandes fortunas y las grandes empresas. Con los puntos 6 y 7 estamos totalmente de acuerdo. Y queremos recalcar que este tema de las pensiones es un problema que nos atañe a todos, en el que todos debemos trabajar, todos debemos arrimar el hombro y dejar de poner palos en las ruedas para que todo esto salga adelante y conseguir una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, en primer lugar, saludamos a las personas que nos acompañan en este debate, a la Coordinadora de pensionistas, a los pensionistas de UGT y de Comisiones Obreras, que han estado también en sesión de trabajo en semanas pasadas planteándonos sus reivindicaciones y su lucha. También han venido otras organizaciones de pensionistas como Sasoia, como Pentsionistak Mar-txan. Se han producido y se siguen produciendo movilizaciones que nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, apoyamos en defensa de unas pensiones suficientes, de unas pensiones dignas, unas movilizaciones muy importantes en Navarra y en el conjunto del Estado. Y, por lo tanto, este es un tema de justicia, de justicia social y de lucha social hoy.

Este es un tema que en este debate parlamentario no necesita, creemos nosotros, de mítines, sino que necesita de decisiones y de hechos, y señora Medina, nosotros creemos que en gran parte de su intervención ha habido mucho de mitin: qué bueno es el Partido Socialista, qué malos son los demás, qué malo es el Gobierno de Navarra, qué buenos somos nosotros... Nosotros reconocemos que el

Partido Socialista en sus veintiún años de gobierno ha hecho cosas buenas, importantes, por el sistema público de pensiones, señora Medina. Pero también decimos que ha estado veintiún años gobernando España en el período democrático y que ha tomado decisiones también muy negativas, y que ha dejado de tomar decisiones muy necesarias. Eso también lo decimos y creo que para hacer un balance equilibrado de lo que cada uno ha hecho, esto hay que reconocerlo y esto es importante. Porque ha terminado su intervención, señora Medina, diciendo que ha llegado el momento de blindar las pensiones en la Constitución. ¿El momento es ahora? El momento era hace mucho, el momento ha sido siempre. No ahora. Ha sido siempre.

Nos decían, cuando comparecían los pensionistas, que hemos pasado de pensiones de miseria a pensiones de indigencia. Pero ha habido pensiones de miseria durante muchos, muchos años. Por lo tanto, el tiempo no es ahora, el tiempo ha sido siempre. El tiempo de blindar las pensiones en la Constitución, unas pensiones dignas y suficientes, ha sido siempre. Y ustedes han gobernado veintiún años y no lo han hecho. Si ahora lo quieren hacer, bienvenidos, pero no lo han hecho.

Cuando ustedes gobernaban en 2011 lo que ustedes blindaron, señora Medina, es otra cosa. Ustedes en la Constitución no blindaron las pensiones, blindaron el pago de la deuda, el pago a la banca, artículo 135. Eso es lo que ustedes blindaron en la Constitución por encima del pago, dignificación y crecimiento de las pensiones. Por lo tanto, no vengamos aquí con mítines. Hagamos un balance justo de lo que cada uno ha hecho y de sus responsabilidades.

Nosotros, en relación con la moción que han presentado, señora Medina, no podemos compartir el punto 1 y por eso vamos a pedir la votación separada del punto 1. Ustedes plantean volver al consenso de 2011. 2011 no es un consenso para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, para Izquierda Unida en España y para Izquierda Unida y Bartzarre en Navarra. No es un consenso, porque aquella reforma de 2011 del Gobierno socialista aprobó el progresivo retraso de la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años; aumentó el número de años necesarios para acceder al cien por cien de la pensión de jubilación, de los treinta y cinco a los treinta y siete años; endureció las condiciones para acceder a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial; modificó las normas de cálculo de la base reguladora de las pensiones y los tipos aplicables en función del número de años cotizados, y todo ello se tradujo y se traduce en pensiones más bajas, en pensiones futuras más bajas. Y ya estábamos en pensiones, en millones de pensiones de miseria en aquel año también. En millones de pensiones de

miseria. Y estas medidas solo contribuían a bajar las pensiones. Por lo tanto, no es un punto de consenso. Para nosotros, no es un punto de consenso.

Sí apoyaremos el resto, y el 2 y el 3: garantizar el poder adquisitivo de las pensiones recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC, eliminar el factor de sostenibilidad, el factor de revalorización de la Ley Foral 23/2013, evidentemente, los compartimos plenamente y acabamos de presentar, además, en esta Cámara una iniciativa, una propuesta de reforma constitucional, esta sí, de reforma constitucional, para elevarla de esta Cámara al Congreso de los Diputados y blindar el artículo 50 de la Constitución, la actualización anual de las pensiones como mínimo al incremento del coste de la vida. Esto es lo que nosotros hemos presentado también ayer mismo en esta Cámara. Esperamos que tenga los apoyos suficientes para ir al Congreso y que sea aprobado en el Congreso.

Porque a nosotros nos está escandalizando algo de esta legislatura y aquí no vamos a señalar responsabilidades de unos u otros. Vamos hacer un análisis de qué es lo que está fallando. Nos está escandalizando algo en el Congreso de los Diputados porque en principio hay votos para que esto se apruebe, para que modifiquemos el artículo 50, como se aprobó el 135, mediante una ley de reforma constitucional. Esto no requiere ese procedimiento tan complicado y alambicado de la disolución de las Cortes, de nuevas Cortes, de dos tercios... No. Este artículo se puede cambiar como el 135, para blindar que la actualización periódica se haga como mínimo conforme al incremento del coste de la vida. Y, en principio, hay votos en el Congreso de los Diputados entre el Partido Socialista, Unidos Podemos y grupos nacionalistas. Sumamos más de ciento setenta y seis. Ya han pasado dos años de legislatura, ¿por qué no se ha hecho? ¿Qué está pasando? Esto es lo grave.

Nosotros aquí, en el Parlamento de Navarra, desde Izquierda-Ezkerra decimos: vamos a presentar esta propuesta para que llegue al Congreso de los Diputados y se vote. Pero en el Congreso de los Diputados hay que dar explicaciones. Y las tienen que dar todos los grupos que suman esa mayoría y que están de acuerdo con esta propuesta. Y cuando esta proposición de reforma de la Constitución que nosotros hemos presentado llegue al Congreso, esperemos que esa mayoría que suma más de ciento setenta y seis Diputados la coja y la apruebe porque, en principio, la comparte. Pero hasta ahora no se están tomando estas iniciativas y a nosotros nos parece muy grave el veto del Gobierno del Partido Popular.

Esta misma semana hemos tenido una sentencia del Tribunal Constitucional que pone pared, pone punto y pared, pie en pared a esos vetos abusivos. Y si el problema es la ;esa del Congreso, que no

tramita estas iniciativas, que el Partido Socialista, Unidos Podemos y los grupos nacionalistas cojan el Reglamento del Congreso y modifiquen... Yo se lo digo también a Unidos Podemos y a Izquierda Unida, señora Medina. A todos. Vamos a hablar entre todos para no dar un mitin aquí y solucionar este problema, y modifiquemos la Mesa del Congreso de los Diputados, que con el Reglamento del Congreso en la mano se puede hacer y cambiemos esa mayoría que lo obstaculiza y aprobemos de una vez esto, y aprobemos de una vez la derogación de la reforma laboral y de la ley mordaza. Hagámoslo ya. Lo que es increíble es que vengamos aquí, que digamos que nosotros somos los mejores y que el resto son... Y que habiendo mayoría política en el Congreso esto no vaya para adelante. No puede ser.

Esta es nuestra posición. Y nosotros, humildemente, a esa lucha de los pensionistas, a esas movilizaciones, a esa lucha por la dignificación de las pensiones, hemos hecho esta propuesta y esta aportación de reforma constitucional aquí, donde nosotros podemos hacerla, para que llegue allí y que la mayoría política que hay en el Congreso la apruebe. Está en su mano y hay votos para hacerlo. Y dejemos los mítines a un lado.

Porque, claro, aquí, en Navarra, no hemos actuado como Rajoy, señora Medina, en esta legislatura. ¿Cómo se puede decir que hemos actuado como Rajoy? Aquí lo que hemos hecho es pasar de diez mil pensiones mínimas complementadas desde los Presupuestos Generales de Navarra a veintitrés mil. Y de tres millones dedicados del presupuesto, cuando gobernaba UPN y cuando ustedes también apoyaban los presupuestos de UPN, hemos pasado a veinticinco millones. Eso es lo que hemos hecho. Y aquí también en la reforma fiscal lo que hemos hecho es reducir año a año la cantidad de dinero público que va a pagar pensiones privadas, planes privados de pensiones. Eso también lo hemos hecho, año a año, reduciendo esas reducciones y deducciones fiscales que complementan planes privados de pensiones para que todo el dinero público vaya a pensiones públicas. Y ¿sabe una cosa, señora Medina? En estas medidas tampoco hemos estado acompañados por el Partido Socialista. En estos cambios tampoco aquí hemos estado acompañados por el Partido Socialista.

El resto de puntos de su moción los vamos a apoyar porque los compartimos, pero quiero hacer una valoración del punto séptimo, en relación con recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida la Ley 27/2011, que es su reforma fiscal, aquella en la que se pasa de sesenta y cinco a sesenta y siete años. Eso, como digo, ya no es un punto de consenso. Pero es verdad que ahí ustedes introdujeron una disposición adicional, la trigésima, que

preveía para las pensiones de viudedad pasar al 60 por ciento de la base reguladora. La entrada en vigor de esta medida, que es positiva, y termino ya, fue atrasada una y otra vez, es verdad, una vez que llegó el Gobierno del Partido Popular en las diferentes leyes de presupuesto. Pero esta medida prevé que se alcance ese 60 por ciento en un plazo de ocho años, señora Medina. Nosotros creemos que ese también es un plazo muy excesivo, muy largo. Habría que acortarlo para no llegar al 60 por ciento en ocho años y hacerlo mucho antes, porque estamos hablando de pensiones, porque estamos hablando de nuestros mayores y aquí, si cabe, el tiempo es más importante que en otras cuestiones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En el turno en contra, por parte del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Pues sí, salgo en el turno en contra, pero no en el turno en contra de las pensiones ni de los pensionistas, en el turno en contra del Partido Socialista y de su demagogia. Para eso salgo. Quiero saludar a todas las personas que nos acompañan en el público y que defienden, como deben defender, las pensiones y a los pensionistas. Hoy estamos aquí otra vez, señorías, para debatir los cambios que propone el Partido Socialista para, según dicen, establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades. Porque, según dicen también, las políticas del Partido Popular representan una seria amenaza para este sistema. Ahí es nada.

Pero vamos a ver, señores del Partido Socialista, otra vez, no sé si ustedes no son conscientes de la realidad o se acaban creyendo su propia película, y, aparte, de la forma más rastrera, pretendiendo engañar, pretendiendo aprovecharse de un colectivo vulnerable y que está sufriendo. Pero ¿a dónde va a llegar su política rastrera en este tema? Una vez más voy a tener que recordarles esas políticas del Partido Popular que ustedes tanto critican y que son las que lograron sacar a España de la crisis, del pozo donde se encontraba, y que salvaron las pensiones.

Su partido fue el que congeló dichas pensiones y ahora, como ya les he dicho en alguna otra ocasión, se ponen detrás de las pancartas. Y mire qué hizo su partido. Me he molestado porque una imagen vale más que mil palabras ¿verdad? Pues vamos a verlas. Una, bien grande: Zapatero mete el tizeretazo, baja un 5 por ciento el sueldo a los funcionarios y congela las pensiones. Dos, para que todos los que han venido a defender lo vean: Zapatero ejecuta un dramático recorte social. El Partido Socialista. Tres, señora Medina, va por usted: Zapatero sacrifica su política social. El Gobierno acomete el ajuste más duro de la historia

reciente. Los socialistas, los que hoy vienen aquí. Y, para finalizar, la última, la pancarta. Los que salieron aquí son suyos, los sindicatos, con todo el derecho, por supuesto, igual que lo han hecho esta vez, pero también salieron con ustedes para pedir lo siguiente: En defensa de las pensiones. La solución no es recortar la protección social.

A ustedes, señora Medina, y señores del Partido Socialista, hoy no les voy a echar ninguna flor ni voy a colaborar con ustedes. La mentira tiene las patas muy cortas y no vale subir aquí y ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Y en eso saben que yo me empeño, pero con una rotundidad clara. Y esto es una burda maniobra de baja estofa política, como le he dicho antes.

El Partido Popular, como saben, no solo no congeló las pensiones, sino que las mantuvo a pesar de que la Unión Europea recomendaba aplicar esta medida en 2011. El Gobierno del Partido Popular hizo tremendos esfuerzos para no recortarlas ni congelarlas en los momentos más duros de la crisis. Es más, siempre ha garantizado un aumento mayor o menor de las pensiones, y lo ha hecho por ley. Y ahora, con las nuevas medidas incluidas en los presupuestos, pretende revalorizarlas. Eso sí, desde una gestión responsable, no como ustedes, socialistas.

Y ahora que afortunadamente hemos salido de la peor crisis de nuestra historia, el Gobierno del Partido Popular presenta unas cuentas que ponen el acento en lo social y evidencian nuestro compromiso con este colectivo. Lo que pasa es que les pica, así de sencillo se lo voy a decir, señora Medina. Se trata de unos presupuestos que mejoran la situación de los pensionistas en general –usted no lo ha dicho aquí– y también la de los navarros. Todos ellos podrán beneficiarse de la revalorización anunciada para las pensiones mínimas, para las no contributivas y las de viudedad, así como de las mejoras en la tributación para las rentas medias y las personas más necesitadas. ¿Por qué no lo ha dicho aquí, en la tribuna? ¿Por qué no ha sido valiente y lo ha dicho? Eso está presupuestado. Pero falta su coraje, el de su partido. Ahora iremos con eso.

Quisiera remarcar que este proyecto de ley incluye en los presupuestos un incremento –luego, cuando suba, señora Medina, dígalos– del 3 por ciento para las pensiones más bajas, que no lo ha dicho. Y el 2 por ciento para las de viudedad, que tampoco lo ha dicho, complementando para seis millones de personas las prestaciones que garantiza el propio sistema público, que tampoco lo ha dicho. Asimismo, se han articulado medidas para la conciliación y la igualdad. En concreto, aumentan entre un 5 y un 15 por ciento –claro, si no se las ha leído, no es mi problema– las cuantías de las pensiones a las mujeres trabajadoras que han sido

madres, que tampoco lo ha dicho, para intentar corregir esa brecha de género en las pensiones a la que ustedes también se refieren en su moción.

Y lo que no vamos a tolerar, señores socialistas de Navarra, es que vengan aquí a erigirse en salvadores de los pensionistas porque no tienen credibilidad en ese sentido y porque nos parece de un cinismo mayúsculo teniendo en cuenta que ustedes se niegan a apoyar estos Presupuestos Generales que precisamente persiguen mejorar la calidad de vida de los pensionistas con estos incrementos que he anunciado. Señora Medina, el Partido Socialista es el que va a privar a los pensionistas de estas subidas en las de viudedad y en las pensiones más bajas por no apoyar los presupuestos. Salga aquí y dígalos. Es su culpa, la culpa del Partido Socialista, el de Navarra incluido. Es por su culpa por la que puede que no se vean aumentadas. Espero que el resto de partidos que las tienen que apoyar tengan más conciencia social que ustedes.

El Partido Popular, cuando llegó al poder en 2011, se encontró con las pensiones congeladas –ya lo he dicho– y el sistema de Seguridad Social en números rojos, señores socialistas. Es un hecho, pues, que los pensionistas fueron una de las primeras renunciaciones del Partido Socialista para lograr una recuperación, aprovechándose de ellos, provocando la mayor pérdida de poder adquisitivo de este colectivo en la historia reciente, equivalente al 2,9 correspondiente al IPC de 2012.

El fondo de reserva valdría hoy el doble, señores socialistas, si su partido hubiera cumplido en 2008 y 2009 con su obligación de ingresar en ese fondo todo el superávit generado por el sistema de Seguridad Social, que ascendía a casi trece mil millones de euros. Y, teniendo en cuenta los intereses generados, ese fondo superaría ahora muy ampliamente los veinte millones de euros, si ustedes hubieran cumplido con su obligación y con su deber, que no lo hicieron, una vez más.

Hablan también de un agujero en las cuentas, refiriéndose al Partido Popular, y parecen no acordarse del agujero que dejaron ustedes en 2011, de 112.000 millones de euros y que los españoles aún seguimos pagando en forma de déficit público, señores socialistas. Y ¿saben qué más hizo su Gobierno, el Gobierno de Zapatero? Destruir empleo, que es la primera causa de deterioro del sistema de pensiones porque recordemos que en 2011 España lideraba la destrucción de empleo en Europa. Ahí es nada.

Esta es la situación, socialistas, que se encontró el Gobierno de España cuando llegó al poder. Esta es la situación que debió reconducir actuando con responsabilidad. Y es obvio que esas políticas han dado sus frutos, puesto que ahora España ha pasado de estar al borde de la quiebra a ser el que más

crece de la Unión Europea. Y esta, la creación de empleo que estamos experimentando, gracias a las reformas del Partido Popular que tanto critican, y al esfuerzo de todos los españoles, es precisamente una de las garantías principales del sistema de pensiones. No sé si lo saben. No nos digan ni por un momento que nuestro Gobierno no está comprometido con los pensionistas, porque lo ha demostrado. Ustedes, sí que no. El Gobierno del Partido Popular ha tenido que rescatar hasta en dos ocasiones un sistema público de pensiones en quiebra. En 1996 cuando tuvo que pedir un crédito bancario... Mire, señora Medina, si no se lo sabe no es mi culpa, por lo tanto, no eleve tanto los brazos. En 1996, cuando tuvo que pedir un crédito bancario para pagar las pensiones, y en 2011, cuando España, como ya he dicho, se encontraba al borde del rescate como consecuencia de la pésima gestión de un partido llamado Partido Socialista.

Esto demuestra que no hemos dejado nunca a los pensionistas en la estacada. Son ustedes quienes no permiten que lleguemos a un acuerdo sobre los presupuestos, a pesar de que es el que más dotaciones destina a políticas sociales y a pesar de que implica que las pensiones suban el doble de lo solicitado por el Partido Socialista y por Podemos. Y no solo eso, también hemos presentado medidas para fomentar la natalidad, factor decisivo para el mantenimiento del sistema. Y por eso se plantea un aumento de seiscientos euros anuales de deducción para las familias numerosas a partir del cuarto hijo y un cheque para que las madres trabajadoras se puedan deducir hasta mil euros –termino ya, Presidenta– y otras medidas que hemos traído a este Parlamento desde el Partido Popular para la protección de la maternidad e incrementar la natalidad y ayudar a la mujer embarazada, todas rechazadas por ese Partido Socialista que ahora quiere defender las pensiones y que viene aquí erigiéndose en defensor de las mismas.

Por lo tanto, señores socialistas, menos demagogia, menos política de baja estofa y más consenso político para ayudar a que realmente los pensionistas tengan lo que se merecen. Muchas gracias. Iba a decir una cosa, señores socialistas. Iba a apoyar algún punto de su moción, pero ¿saben lo que pasa? Que la demagogia y ver solo la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, me ha llevado a pensar que no se lo merecen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos, es su turno de réplica.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Empezaré por lo último. Mire, señora Beltrán, si vamos a rechazar sus presupuestos. Vamos a votar un no gigante a sus presupuestos. Y si de verdad tiene voluntad el señor Rajoy de subir las pensiones, esas migajas que están recogidas en los presu-

puestos, que lo haga por vía decreto, como nos tiene acostumbrados. Que lo haga por vía decreto. Desde luego, nuestro voto va a ser en contra de esos presupuestos antisociales, señora Beltrán. Y no sentimos ningún tipo de responsabilidad por votar en contra. Por cierto, responsabilidad, que no culpa, nosotros somos más de responsabilidad, no tanto de culpa.

Usted ha venido aquí y nos ha contado una serie de datos. Estamos acostumbrados a los tiempos de la posverdad, pero déjeme decirle que su posverdad o la de los diferentes grupos que han venido aquí a contar verdades a medias no va a eliminar la realidad. Y la realidad es que las pensiones mínimas con el Gobierno de Zapatero subieron en siete años doscientos cincuenta y siete euros. Nosotros, con la reforma de 2011, sí, es verdad, congelamos las pensiones, pero nunca ni las SOVI ni las mínimas ni las no contributivas. Doscientos cincuenta y siete euros en siete años. ¿Sabe cuánto las ha subido su partido, señora Beltrán? En seis años, veinte euros. Esta es la realidad. Usted debería documentarse mucho mejor de lo que lo hace.

Y respecto al fondo de pensiones, a día de hoy tendríamos cero euros –de sesenta y seis millones que dejó Zapatero en 2011–, si no llega a ser por el préstamo que ha tenido que hacer su partido en el último año para poder meter ocho mil euros. Cero euros tendríamos en el fondo de pensiones, un fondo de pensiones que estaba pensado para cuando vinieran las tensiones generacionales en 2023 y que su partido se ha cargado sin el más mínimo pudor.

Y es que, como he dicho antes, con sus políticas y con sus discursos, pero sobre todo con sus políticas, han dejado claro que no creen en el sistema público de pensiones. Un sistema público de pensiones que creamos los socialistas, señora Aranburu, porque nos lo creemos, porque nuestros discursos van acompañados de hechos. Creamos el sistema público de pensiones, creamos las pensiones no contributivas. Y eso es apoyar a los más débiles, haciendo que nuestro sistema público de pensiones sea redistributivo porque nos lo creemos.

Es verdad que estamos creciendo al 3 por ciento, señora Beltrán, pero, ¿de qué nos sirve? Por cierto, crecemos al 3 por ciento gracias a factores exógenos y no gracias al Partido Popular, gracias al esfuerzo de los trabajadores, que, como he dicho antes, más de tres millones no llegan a mil euros, gracias al esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras y de los ciudadanos y ciudadanas de este país, no gracias al Partido Popular. Pero, ¿de qué sirve crecer al 3 por ciento si luego no se ve en la realidad de las personas? ¿De qué nos sirve crecer al 3 por ciento si luego las personas no llegan a final de mes, si luego las personas no



pueden poner un grado más de temperatura en sus casas, si luego las personas no pueden coger los medicamentos en las farmacias? ¿De qué nos sirve? ¿Me lo puede explicar usted?, porque yo no lo entiendo?

Con respecto a UPN, y también quiero decirse-lo al resto de portavoces que han hecho referencia. Cuando nosotros hablamos de volver al consenso de 2011, hablamos de volver al consenso del Pacto de Toledo que, por cierto, el Partido Popular en esta legislatura se está tomando a cachondeo. Nosotros no decimos qué medidas adoptar, decimos que creemos que las medidas que se adopten, al consenso del Pacto de Toledo. Por lo tanto, creemos que la reforma de 2011 ha tenido cosas buenas. Habrá que valorar también qué otros resultados han tenido otras propuestas que había en esa reforma y, a partir de ahí, generar un consenso con todos los actores, con actores sociales, políticos y con la sociedad en general.

Nosotros creemos que sí es necesario ese consenso y que ese consenso hace falta conseguirlo en la comisión del Pacto de Toledo. Nosotros no queremos imponer nada, señor Casado, nosotros queremos que las medidas se hagan vía consenso. Usted nos invitaba también a votar los Presupuestos Generales del Estado y yo le invito a que no lo hagan. Les invito a que apuesten por las personas y no aprueben o apoyen los presupuestos del Partido Popular.

Con respecto a la ley que se aprobó aquí con las pensiones mínimas, las que estaban por debajo del salario mínimo, para igualarlas a los beneficios que tenían las pensiones de viudedad, nosotros votamos a favor de esa ley. Yo no sé ahora qué les ha entrado diciendo que no votamos a favor. Sí votamos a favor de esa ley, diciendo que lo hacíamos para no perjudicar a los pensionistas con pensiones más bajas, pero que no estábamos de acuerdo en que esas deducciones se actualizaran según el IPC solamente. Nosotros queríamos añadir IPC más salario mínimo interprofesional. Y eso es lo que nos han vetado. Y ese veto que ustedes han introducido en nuestra propuesta ¿saben lo que va a significar? Que de aquí a unos años esas personas vean muy mermada su capacidad adquisitiva porque el salario mínimo interprofesional está previsto que suba mucho más que el IPC. Hablaremos sobre ello. Si no estamos nosotros o nosotras, hablarán nuestros compañeros.

Con respecto a lo que ha dicho la señora Fernández de Garaialde de que en el punto 5 faltaba el fraude fiscal, nosotros también apostamos por la lucha contra el fraude fiscal. La diferencia es que la lucha contra el fraude fiscal o lo recaudado por la lucha contra el fraude fiscal no alimenta la hucha de las pensiones, no alimenta la Seguridad Social. Por eso, en ese punto nos ceñíamos a las

medidas que pueden contribuir a incrementar esa hucha de las pensiones.

Y con respecto a lo que ha dicho algún otro portavoz sobre aportar desde los presupuestos a la Seguridad Social, nosotros también entendemos que esa medida puede ser positiva. Ahora bien, no que determinadas pensiones vayan a depender de los presupuestos porque eso sería poner en peligro, como algunos grupos defienden, las pensiones de viudedad porque dependerían de la voluntad política.

En cualquier caso, yo quiero invitar tanto Izquierda-Ezkerra como a Geroa Bai en su parte del PNV que las propuestas que ustedes... (MURMULLOS). El PNV está en Geroa, si no me equivoco ¿no? Las propuestas que ustedes hacen aquí, y sobre todo Izquierda-Ezkerra, que las hagan en el Congreso de los Diputados. Porque usted decía, señor Nuin, que nosotros hemos estado veintiún años gobernando y que no hemos hecho casi nada. Yo ya le he dicho que creamos el sistema público de pensiones, entre otras muchas cosas. Pero es que ustedes llevan casi treinta en el Congreso de los Diputados y no han hecho una sola propuesta, ni una, en materia de pensiones. Y ahora vienen aquí a decir que modifiquemos la reforma constitucional. Pues mire, háganlo en el Congreso de los Diputados, porque todavía no la han presentado. Nosotros hemos hecho veinticuatro iniciativas; ustedes, ninguna. Menos postureo y más hacerlo donde se tiene que hacer.

Nos habla de la Mesa del Congreso. Ustedes empezaron la legislatura rechazando un presidente socialista. Hoy está Rajoy porque ustedes votaron en contra de un presidente de izquierdas. Estaríamos hablando de otra cosa en este momento si ustedes, en vez de darle al botón del no, le hubieran dado al botón del sí, o al menos al botón de la abstención. No se ponga nerviosa, señora Pérez, que ustedes también tienen parte de responsabilidad.

Y aquí en Navarra se dedican, entre unos y otros, a pedir al Congreso de los Diputados lo que el Gobierno de Navarra no hace aquí. ¿Cuánto ha subido las pensiones el Gobierno de Navarra a sus pensionistas? ¿Cuánto? 0,25. A los montepíos, 0,25, a sus pensionistas, 0,25, señor Araiz. Por lo tanto, se dedican a pedir al Gobierno de Madrid lo que no hace el Gobierno de Navarra.

A mí me da la sensación, estos últimos días leyendo las noticias y, sobre todo, viendo las mociones que presentan, sobre todo, Podemos e Izquierda Unida, de que ustedes han renunciado al cambio social. Han renunciado al cambio social totalmente porque en vez de mirar a la Mesa del Congreso ustedes tienen que mirar a la Mesa del Parlamento. ¿Quién les marca la agenda? Y no lo

digo yo, lo dice la gente fuera. Están hartos y estamos hartos y hartas de tanta agenda nacionalista: banderas, euskera... (MURMULLOS). Menos y menos agenda social (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio, por favor.

SRA. MEDINA SANTOS: Si ustedes quieren marcar la agenda, háganlo en la Mesa de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina Santos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Presidenta, hemos pedido la votación por puntos.

SRA. PRESIDENTA: Sí. He entendido que un grupo ha pedido que se vote el punto número 1 por separado, otro grupo el cuarto y el quinto conjuntamente. Ya me dirán.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Nosotros, el 1 por un lado, el cuarto y sexto por otro, y luego el resto.

SRA. PRESIDENTA: Pues votaremos uno a uno porque ya veo que no hay acuerdo. Señora Medina Santos, votaremos los puntos uno a uno. Comenzamos con el punto número 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 22 baiezko boto, 19 ezezko boto eta 9 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 19 votos en contra y 9 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, votación del segundo. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto, 2 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto, procedemos a la votación del punto número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto, 2 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 3, procedemos a la votación del punto

número 4 (PAUSA). Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 25 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 8 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 17 votos en contra y 8 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 4, procedemos a votación del punto número 5. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 5, procedemos a votación del punto número 6 (PAUSA). Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 40 baiezko boto, 2 ezezko boto eta 8 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 6, procedemos a la votación del punto número 7 y último de esta moción (PAUSA). Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto, 2 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el último punto, el punto número 7.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

SRA. PRESIDENTA: Procedemos ahora al debate y votación del punto número 9: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, por el señor Buil García. Además, tenemos dos enmiendas *in voce*, una presentada por el Grupo Parlamentario

Geroa Bai y otra enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: La señora Medina se ha ido, pero le quería decir que me ha hecho sudar. ¡Qué intervención! No sé qué habrá desayunado hoy. Y lo de presidente de izquierdas, me van a permitir que no me lo crea. Un presidente de izquierdas que pacta con Ciudadanos previamente a venirse con las fuerzas progresistas, evidentemente, no responde a un programa de izquierdas. Han tenido muchas ocasiones, han tenido una moción de censura, han tenido un frente democrático, y tienen las puertas abiertas para poder echar a Rajoy.

Cuando registramos esta moción, la hicimos coordinada con otros territorios, con Amnistía Internacional, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y, junto a ella, solicitamos una comparecencia del Vicepresidente de Derechos Sociales para que nos explicara qué recursos iba a poner para aplicar la ley navarra, que permite expropiar y sancionar la vivienda vacía. Las dos iniciativas que registramos en la misma semana tienen un nexo común que consiste en exigir la prohibición de los desalojos a familias sin alternativa habitacional, así como movilizar la vivienda vacía en manos de grandes tenedores y entidades bancarias.

Ya expresamos nuestra disconformidad respecto a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ley navarra porque vuelve a dejar atado al Gobierno de Navarra para desterrar el desahucio de nuestra Comunidad expropiando la vivienda por razones sociales. Por eso, si hoy sale adelante esta propuesta contestaremos al Estado, al Gobierno de España, instándole a que cambie el rumbo de las políticas de vivienda en el país, a que acate la Constitución, las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, en definitiva, los derechos humanos. Nada nuevo, dirán algunos. Pero por mucho que no sea nuevo, no por ello vamos a dejar de insistir.

La situación que vivimos en Navarra, con un desahucio al día, según el Consejo General del Poder Judicial, durante el año 2017, con un incremento entre el 7 y el 13 por ciento del precio del alquiler durante el año pasado, con un aumento exponencial de los solicitantes de vivienda protegida, es producto de la orientación que desde hace décadas, tanto en Navarra como en el Estado, ha tenido la política de vivienda. Estas políticas vienen del franquismo, un franquismo que pretendía construir un país de propietarios y de no propietarios, y marca claramente la situación actual en la que España y Navarra contrastan con el entorno europeo al tener un porcentaje de vivienda en alquiler social del 1 por ciento frente a, por ejemplo, Francia con un 17, Reino Unido con otro 17,

Austria con un 24 por ciento u Holanda, donde llegan hasta un 32 por ciento del parque.

Las Administraciones Públicas han desarrollado el acceso a la vivienda como una cuestión de mercado y ligada profundamente al fomento económico y no al derecho social, acompañada con unas políticas públicas del todo insuficientes y que contrastan claramente con la propia Constitución y con el impulso navarro por conquistar el derecho a la vivienda. La vivienda es un derecho humano básico. Lo dice el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que dice que los Estados partes firmantes del acuerdo, como es España en el año 1977, reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia.

Por eso, hoy exigimos al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, que adopte las medidas legislativas y administrativas pertinentes para garantizar que en los procesos judiciales de desalojo de personas los y las demandadas tengan derecho a presentar recurso para que se pueda evaluar su situación de vulnerabilidad, a que se cumpla con las disposiciones contenidas en la observación general número 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y en la Convención sobre los Derechos del Niño con el fin de prohibir y paralizar inmediatamente todos los desahucios a personas y familias en su primera y única vivienda y sin alternativa habitacional.

También instamos a adoptar los mecanismos administrativos para luchar contra el acaparamiento de vivienda en manos de grandes sociedades o entidades tenedoras; a promover los acuerdos con la Sareb y las entidades bancarias para la cesión de vivienda vacía; a establecer mecanismos de control que obliguen a los grandes tenedores de vivienda de España a garantizar el alquiler social en favor de familias en situación de vulnerabilidad, que se animen a seguir la senda navarra; a establecer una línea de crédito dentro del ICO destinada a financiar la construcción o rehabilitación de viviendas con destino al alquiler.

Esta iniciativa ha sido presentada en todas las comunidades del Estado, así como en el Congreso para exigir al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones. Desde Podemos-Ahal Dugu creemos que se tiene que generar un contexto facilitador para que Navarra avance hacia el derecho a la vivienda. Respecto a las enmiendas planteadas, las aceptamos todas, las agradecemos porque todas parten de un impulso social compartido, y consideramos que enriquecen la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Buil García jauna. Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai, tiene la palabra la señora Alemán Arrastio por diez minutos.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denei. Desde Geroa Bai apoyaremos esta moción que presenta Podemos-Ahal Dugu porque coincidimos con el contenido de la misma y, sobre todo, porque coincidimos con el espíritu que subyace en la misma, que no es otro que el derecho a una vivienda adecuada de personas y grupos más desfavorecidos y frágiles de nuestra sociedad.

Para Geroa Bai el derecho a la vivienda es un derecho humano y debe garantizarse por los poderes públicos. En España, este derecho no está suficientemente garantizado. Vivimos las consecuencias de unas políticas que nos han llevado al apocalipsis de la precarización, provocando recortes en el acceso a la salud, la educación y, cómo no, también a la vivienda. Y esto nos ha llevado a ahondar en las brechas de desigualdad. Esta es una tendencia global, regional, estatal, también aquí en Navarra, a la que tenemos que hacer frente, y en la que este Gobierno está sumamente empeñado, y también este grupo. Es necesario abordar esto para quienes creemos en la justicia social.

Para Geroa Bai es necesario romper con la inercia de la cultura del ladrillo practicada durante años del negocio inmobiliario como principio y fin, de una intervención que tenía más que ver con la especulación y el negocio que con el papel que les corresponde a las Administraciones Públicas como garantes del derecho a la vivienda de todas las personas. En este sentido, Geroa Bai entiende que se debería reformar el artículo 53 de la Constitución para reforzar la garantía de protección del derecho a la vivienda. Quienes tenemos responsabilidades en las instituciones públicas debemos tomarnos muy en serio la responsabilidad que nos corresponde como tractores de las políticas de igualdad social a través de la respuesta al derecho de todas las personas a una vivienda digna y a nuevas fórmulas de acceso a la misma, un urbanismo social y sostenible que supere la cultura de ladrillo y piense en nuestras ciudades y pueblos como espacios de convivencia, y una arquitectura al servicio de las personas y de los distintos grupos sociales.

Los procesos judiciales de desalojo no son sino la constatación del fracaso de las políticas de respuesta a las necesidades de vivienda en las que las personas dejan de ser el centro y principal objetivo, convirtiéndose en meros espectadores, consumidores y paganos de unas políticas de mercado. Impacto que se agrava en el caso de la vulneración de los derechos del niño.

En este sentido, nuestro grupo recibe con agrado la sentencia 1797/2017, de noviembre de 2017, del Tribunal Supremo, que exige ponderar la protección de los menores que habitan la casa antes de un desalojo. Compartimos y apoyamos todos los puntos de la moción y que quien me ha precedido en el turno de la palabra ya ha explicado. Pero también presentamos una enmienda de adición, una enmienda de adición que insta al Gobierno de España a cumplir con las observaciones finales del sexto informe periódico del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de marzo de 2018 y, en concreto, con los puntos 35, 36, 37 y 38. Nos ha parecido conveniente añadirla porque creo que enriquece el contenido de la moción y también lo actualiza.

En concreto, este informe insta al Estado español a adoptar todas las medidas necesarias para hacer frente al déficit de vivienda social, especialmente para las personas y grupos más desfavorecidos y marginados como son las personas y hogares de bajos ingresos, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. También insta a que se adopten las medidas necesarias para reglamentar el mercado privado de la vivienda, para facilitar la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de una vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos. También insta a España a que revise su legislación sobre arrendamientos y lleve a cabo las modificaciones necesarias a fin de garantizar una protección adecuada a la seguridad de la tenencia y establecer mecanismos judiciales efectivos que garanticen la protección del derecho a una vivienda adecuada. También plantea que se tomen medidas correctivas para solucionar la cuestión de la vivienda de mala calidad. Y esta recomendación y estas observaciones también nos hablan de que se tomen medidas inmediatas incluyendo la asignación de fondos apropiados a las comunidades autónomas para asegurar la provisión adecuada de centros de acogida como refugios de emergencia y albergues.

En relación con los desahucios, estas últimas observaciones nos plantean que se adopte un marco legislativo que establezca requisitos y procedimientos adecuados para llevar a cabo desahucios o desalojos forzados que, entre otros, incorpore los principios de razonabilidad y proporcionalidad, así como las debidas garantías legales y procesales para las personas afectadas, asegurando que las personas afectadas tengan acceso a una compensación o a la opción de una vivienda alternativa adecuada, y que estas personas sean informadas con un plazo suficiente y razonable de notificación sobre las decisiones que ordenen los desahucios y tengan acceso a un recurso judicial efectivo.

Además, el comité también recomienda al Estado que adopte un protocolo de actuación en caso de desahucios que asegure una coordinación adecuada entre los tribunales y los servicios sociales locales, así como entre los servicios sociales mismos, a fin de brindar una protección adecuada a las personas que puedan quedarse sin hogar como resultado del desahucio.

Además de reclamar al Gobierno central que asuma las responsabilidades propias para impedir que este derecho sea vulnerado, también apoyaremos la enmienda de Euskal Herria Bildu porque creemos que en Navarra tenemos competencias y posibilidades para acometer acciones y medidas que garanticen el derecho a la vivienda asequible, digna y adecuada para todos los navarros y navarras.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Bere zuzenketa defendatzeko, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, lehenakari andrea eta eguerdi on denoi. Voy a ser bastante más breve, creo, que los diez minutos. Últimamente, al menos desde nuestro punto de vista y desde el mío personal, estamos asistiendo a demasiadas ocasiones en las que se pide al Estado lo que tiene que hacer, en otros Plenos y en el de hoy también varias veces. Yo entiendo que las mociones se tienen que presentar en todo el Estado, pero también hay que medir y analizar qué es y cuáles son las responsabilidades y la capacidad que tenemos desde aquí, desde Navarra. Y en este tema en concreto tenemos la capacidad de poder garantizar el derecho a la vivienda, de garantizar el bien común y de garantizar derechos sociales básicos frente al enriquecimiento de unos pocos. Y eso, además –lo he dicho ya muchísimas veces–, es lo que se pretendía con la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda. Pretendía poner remedio a un problema real y proteger el bien común, a la par que cambiar la política de vivienda que se estaba llevando hasta entonces y, entre otras muchas medidas, movilizándolo vivienda vacía para el alquiler. Vivienda que, como también lo he dicho en muchas ocasiones, está en manos de los bancos y no de manera casual, sino por la propia pasividad de la Administración Pública, que se ha dedicado a realizar políticas, liberalizando mercados y legislación, para favorecer a bancos y promotores inmobiliarios.

Por eso, nosotros valoramos la sentencia del Tribunal Constitucional en dos partes. Por una parte, la parte buena, en lo que podemos ir avanzando en esos principios que se recogen en la ley. Eso lo aceptamos. Pero no es una buena noticia en general porque lo que esa ley hace es anular la

parte que afecta precisamente a las personas más vulnerables ante los desahucios. Se siguen protegiendo, además, intereses de la banca, intereses especulativos y abandona cualquier elemento de protección precisamente, como ya he dicho, de las personas más vulnerables. Con esa ley queríamos garantizar que nadie se quedase en la calle y no es posible porque se puso un recurso en el Tribunal Constitucional contra la decisión aprobada por mayoría en este Parlamento y la sentencia está ahí.

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25. Pero, a pesar de eso, en el caso de Navarra existen muchas familias, sobre todo familias monoparentales con hijos, hijas, u otras personas solas que viven en habitaciones, compartiendo piso con personas con las que no mantienen ningún vínculo. Desde Navarra sí podemos hacer frente a esta situación porque el derecho a disfrutar de una vivienda digna, como ya he dicho, constituye una necesidad vital para el ser humano y, además, así lo aprobamos en el Pleno monográfico que hicimos en este Parlamento. Por ello hemos presentado esta enmienda de adición a lo presentado por el grupo Podemos-Ahal Dugu.

Y lo que planteamos aquí es precisamente instar al Gobierno a poner en marcha todas las medidas recogidas en la Ley 24/2013. Ya nos comentó el señor Consejero que se están poniendo los mecanismos, pero queremos dejar constancia de que se avance en todo lo que aparece en esta ley. Y también queremos instar al Gobierno –lo remarcaré porque para nosotras es muy importante y porque, además, ya se aprobó en este Parlamento– a elaborar un censo de personas y familias con necesidad de vivienda, especialmente de personas que viven en habitaciones, un censo que tiene que ser elaborado con los Servicios Sociales de Base, con los centros de salud y con los centros educativos, más allá de lo que puede aparecer en el diagnóstico del plan de vivienda. Porque esto, lógicamente, también lo podemos hacer aquí y las políticas que hagamos desde aquí tienen que ir encaminadas a solucionar estos problemas.

Además, instamos también a que, tras la realización de ese plan de vivienda 2018-2028, se haga esa nueva ley integral de vivienda donde se contemple el derecho subjetivo a la vivienda, entendido como el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada. Y eso también lo podemos hacer desde aquí, desde Navarra, sin tener que pedirle a Madrid que haga ciertas cosas o ciertas propuestas.

Y, por supuesto, le pedimos y le exigimos que respete sin ningún tipo de injerencia todas las decisiones tomadas por el Parlamento de Navarra en materia de vivienda y en otras materias –en este

caso estamos hablando de vivienda—, que respete todas las decisiones que tomamos en este Parlamento, que tomamos la mayoría de los navarros y de las navarras para que podamos avanzar en el derecho a disfrutar de una vivienda digna y plantearlo, además, como se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turno nuevamente a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días y bienvenido también al público que nos acompaña en el debate de este punto. Lo que no voy a hacer es entretenerme en las preciosas palabras que el señor Buil nos ha dedicado a nosotros y al secretario general de nuestro partido, pero valga decir, y a esta propuesta de resolución, a esta moción me remito, que su demagogia no tiene límites. No solamente, insisto, con esta moción, que también, y adelante que vamos a votar a favor, cómo no, porque la compartimos de principio a fin, sino en lo que se refiere al resto de palabras que usted nos ha dedicado. La verdad, mírese un poco, mire a su espejo y, sobre todo, mire a su partido.

Como le digo, en vez de instar tanto, tanto, tanto de puertas para fuera, más le valdría instar al Gobierno de Navarra y a su Consejero, que hoy lo tenemos presente —buenos días, señor Laparra—, en materia de vivienda. Ínstele a él a que garantice el derecho, que para eso se comprometió. Ínstele a él.

Ustedes, cuando se presentaron como partido, vinieron aquí prometiendo muchas cosas en materia social y presentaron en el año 2016 una modificación de la ley de vivienda. Y, además, la presentaron —lo recuerdo perfectamente— como la ley estrella, señores y señoras, de la legislatura. Y, de hecho, dijeron que con esa ley por fin llegaba el cambio definitivo a Navarra. Creo que aquí me debería callar y no seguir diciendo apenas nada más.

Pero les voy a decir, porque lo tengo recogido en la hemeroteca, qué decían en junio de 2016 al presentar la proposición en materia de vivienda. El señor Laparra dijo exactamente que se presentaba esa modificación de ley de vivienda, consensuada con los cuatro grupos que sustentan al Gobierno, y que gracias a ella se iba a hacer efectivo el derecho a la vivienda a toda la ciudadanía. Palabras exactas. Pero es que el señor Buil fue más allá y dijo que estaban muy satisfechos porque se iba a permitir poner fin en Navarra a los desahucios: uno y medio cada día. Dijo lo mismo que ha dicho hoy, pero hace dos años usted dijo que gracias a esa ley

se iban a poner fin a los desahucios en Navarra. Eso lo dijo usted.

Pues mire, respecto a los desahucios, a los cuales dijo que se iba a poner fin gracias a ustedes, llevan subiendo los desahucios de alquiler cuatro años consecutivos, desde el año 2014. En el año 2016, que fue el año en que entró en vigor la modificación de la ley de vivienda —tengo los datos del Ministerio de Justicia— hubo exactamente doscientas treinta y siete desahucios en la Comunidad Foral de Navarra en materia de alquiler. En el año 2017, a falta de cerrar el año con el último trimestre, la tendencia es al alza y se calcula tristemente que van a ascender a unos doscientos cincuenta, algo que también está denunciando la PAH. Así que, señor Buil, ¿qué me está contando con lo que usted dijo hace dos años? Nos vendió humo. Nos llevan vendiendo humo toda la legislatura. Cada vez estamos mucho más convencidos de que ustedes son publicidad engañosa y que lo que nos han vendido es humo y propaganda.

Además, como bien ha dicho mi compañera Medina en el punto anterior, ustedes ya han renunciado a la promesa de cambio. Ya han renunciado a la promesa de cambio porque los datos, después de tres años de Gobierno, son los que son. Ya no vale prometer. Los datos, después de tres años, son los que son. Y a falta de un año, el Gobierno tiene previsto presentar una nueva ley de vivienda, que esperamos —no sé por qué le seguimos creyendo— que sea verdad. Nosotros también así lo solicitamos en el Pleno de Vivienda del año pasado. Así que, señor Laparra, está demostrando que esta legislatura está siendo la de los grandes titulares. Es algo que se lo digo día sí y día también. Y, por supuesto, está siendo también la de la gran decepción, especialmente en materia social.

Evidentemente la Plataforma de Afectados por la Hipoteca continúa reclamando ese derecho a la vivienda que ustedes y solo ustedes prometieron para toda la ciudadanía, porque ustedes lo hicieron. Y ahí está el problema, en que prometieron mucho, prometieron demasiado. Y evidentemente, a día de hoy, siguen reclamando unas políticas en materia de vivienda pública. Y cierto es que la competencia para modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos está en el Congreso, pero les recuerdo que Navarra también tiene competencia en materia de vivienda. De hecho, el señor Laparra volvió a anunciar —y, además, le apoyamos— una nueva ley de vivienda para garantizar este derecho. Así que usted no se vaya a Madrid porque el señor Laparra está diciendo que en Navarra sí se puede. Así que no hace falta que usted se vaya a Madrid.

Incluso una entidad de absoluta referencia, como Cáritas, y usted lo recordará también, dijo que las políticas sociales tienen que ser más que unos ingresos mínimos, contemplando también

el empleo, la vivienda y la salud. Y, más allá de la transferencia bancaria, esto el Gobierno actual –porque esto lo dijo en diciembre– no lo está garantizando.

Por supuesto, al Gobierno de España hay que instarle y hay que pedirle, pero como siempre, señor Buil, he echado en falta su crítica a este Gobierno. Tenemos un Consejero en materia de Vivienda que algo, digo yo, tendrá que ver. Su compañera de escaño tenía razón cuando en diciembre afirmó que el señor Laparra se estaba cargando los derechos sociales de esta Comunidad. Y es que, como siempre, ustedes se están dedicando a proteger por encima de todo los intereses de este Gobierno antes que los intereses de los ciudadanos. ¿Y saben lo que les pasa a ustedes ahora, a un año de elecciones? Que ustedes se tienen que dar maquillaje y tienen que hacer malabarismos a estas alturas. De hecho, insisto, en vez de disminuir los desahucios en alquiler, lo que tristemente está ocurriendo es que hay una tendencia al alza.

Usted, como le digo, trasladó a la opinión pública que gracias a ustedes y a su ley se iba a poner fin a los desahucios en Navarra. No me lo niegue con la cabeza porque puede acudir a la hemeroteca. No sé si usted nos engañó a propósito o el engañado fue usted. La verdad es que no lo sé, pero trasladó a la opinión pública algo completamente falso. Y ahora le pregunto yo al señor Nuin la misma pregunta que nos ha dedicado: ¿este Gobierno va a pedir disculpas por mentir? ¿Va a pedir disculpas? Porque los datos son los que son.

Tenemos una modificación de ley de vivienda que no ha cumplido las expectativas. Desde luego, no las ha cumplido en los términos que prometieron el señor Laparra y el señor Buil. Y ahora no les queda otra que presentar otra nueva ley, algo a lo que instamos en su momento EH Bildu y el Partido Socialista. Así que no dude de que vamos a apoyar su moción, pero, por favor, haga el favor de hacer valer sus votos, en la mayoría de veintiséis, y comience por exigir al señor Laparra. Comience por exigir al señor Laparra.

Es cierto que la legislación estatal es básica, pero el problema es que ustedes lo prometieron todo. Y ustedes tienen el partido ya como un globo desinflado de tantas promesas incumplidas. Ese es el problema. Estamos a un año de legislatura y ya no saben qué hacer para lavarse la cara y echarse maquillaje. Ese es el problema.

Nuestro partido también está trabajando en esto. El Partido Socialista presentó el mes pasado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley en términos similares a lo que usted nos está presentando hoy, y me consta, además, que con los mismos objetivos de modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos para fomentar el alquiler estable.

Solo espero que sean capaces de una vez por todas, por el bien de toda la ciudadanía, de llegar a los acuerdos de los cuales, por cierto, hemos hablado en el punto anterior.

Y respecto a las enmiendas que han presentado y que usted ha aceptado, menos mal que la señora Fernández de Garaialde, de EH Bildu, que un socio del cuatripartito le exige algo al Gobierno. Menos mal. Porque ya vemos que los puntos 9 y 10 fueron los que se aprobaron en el Pleno de vivienda del año pasado. Vemos también que ni a ustedes hacen caso y que tienen que estar insistiendo para que se haga efectivo ese derecho a vivienda. Parece que a ustedes también se la colaron. Nosotros también solicitamos el año pasado una serie de resoluciones que tampoco se han cumplido en materia de vivienda, pero ya vemos que ni siquiera hacen caso a sus socios.

Y lo que no vamos a votar, y por eso quiero solicitar a la Presidenta la votación por puntos, es el punto 11 de la enmienda *in voce* presentada por Bildu, la número 3. Y es que para nosotros este punto no es sino una expresión manifiesta de un partido independentista como es Bildu. Nosotros no compartimos en absoluto el fondo de esta propuesta porque, señora Fernández Garaialde, no hace falta que yo le diga a usted –usted no lo comparte, nosotros sí– que Navarra es una Comunidad Foral dentro de España. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Unzu, no sé qué película se monta usted o se monta el Partido Socialista. Maquillaje, ninguno y ansiedad, ninguna. Yo creo que ansiedad, en todo caso, en las intervenciones del Partido Socialista. Están un poco aceleradas y repitiendo eslóganes: Aquí no hay cambio social, esto es cambio nacionalista... No. Digo películas porque, cuando empezó esta legislatura, en materia de vivienda se dijo muy claramente qué se quería hacer: una primera ley para tomar una serie de decisiones necesarias, para reorientar y cambiar radicalmente, eso sí, la orientación de la política de vivienda, pero orientarla ¿hacia dónde? A la política de vivienda como derecho de acceso a la vivienda, la vivienda como un derecho. Eso es lo que queremos reorientar.

Porque en la anterior legislatura y con los anteriores Gobiernos se había abandonado absolutamente la intervención, la acción pública en materia de promoción, por ejemplo, de vivienda pública para alquiler que se ha recuperado esta legislatura. Ya están las promociones en marcha de esas quinientas treinta y cuatro viviendas para alquiler, la promoción de la bolsa de alquiler. Por lo tanto, es una clara reorientación, concibiendo en la política

de vivienda la vivienda como un derecho. Eso es lo que se dijo que se iba a hacer. Y también se dijo que a continuación se iba a elaborar un plan de vivienda que se está elaborando y se va a presentar. Y después de ese plan una nueva ley de vivienda para incorporar el derecho subjetivo. Eso se dijo desde el primer día. Esa es la hoja de ruta, los pasos desde el primer día. No se dijo que iba a ser al revés. No, se está cumpliendo lo que se dijo.

El Partido Socialista no está en esto. Ya sabemos que no está en esto. Bien, lo lamentamos. El Partido Socialista ya sabrá dónde está. Nosotros estamos con una reorientación de la política de vivienda a partir de esa primera ley, con un nuevo plan de vivienda que incorpore el compromiso del derecho subjetivo y una nueva ley que lo garantice. Son aspiraciones y son compromisos importantes. Y en eso estamos trabajando.

Y estamos también en la Ley 24/2013 que se aprobó en la pasada legislatura, apoyada por el Partido Socialista también. Se presentó, se impulsó, se redactó desde Izquierda-Ezkerria y agradecemos ese apoyo entonces del Partido Socialista. Una ley muy importante, pero ha estado cinco años sin poder ser aplicada. Cinco años. Una ley para, entre otras cosas, movilizar la vivienda vacía y una ley que pretendía también impedir los desahucios. Y en esa parte de impedir los desahucios, el Tribunal Constitucional no nos ha reconocido la competencia. Pero si no se hubiera recurrido esa ley por parte del Partido Popular estaría también aplicándose íntegramente en esa parte.

Y claro que hay que ir a Madrid a pedir respeto a lo que legislemos aquí y aprobemos aquí, entre otras cosas para impedir los desahucios, hay que ir al Gobierno del Partido Popular a echarle en cara esas decisiones, y la movilización de la vivienda vacía. Y, por fin, aunque sea cinco años después, vamos a tener esa ley en vigor y vamos a tener una serie de herramientas que van desde las herramientas fiscales hasta las sanciones –muy importante– y en último extremo la expropiación para que la vivienda vacía deba cumplir una función social, deba estar en el mercado de alquiler y deba estar al servicio del derecho de acceso a la vivienda. Y ahora, por primera, vez en Navarra vamos a tener esos instrumentos. Y estos instrumentos se van a poner en marcha.

El Consejero compareció la semana pasada o hace dos semanas en este Parlamento para explicar el desarrollo de esta ley, una vez conocida la sentencia del Tribunal Constitucional, la puesta en marcha del registro de viviendas deshabitadas y todo lo que eso conlleva. Y es una parte muy importante de lo que se está haciendo y de lo que se tiene que hacer.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar la moción, como he dicho, que insta al Gobierno España, y hay que instar al Gobierno de España, entre otras cosas, porque tiene competencias y tiene funciones muy importantes en materia del derecho de acceso a la vivienda. El derecho de acceso a la vivienda es una parte en la que también necesitaríamos un blindaje constitucional. Después de cuarenta años de Constitución esto sigue sin estar garantizado. Por eso, para nosotros la reflexión general es que, más que ir cambiando artículo a artículo la Constitución –nosotros acabamos de proponer el artículo 50 con el tema del blindaje de pensiones–, lo que necesitamos es una nueva Constitución que supere esa Constitución del 135 y del 155, y que blinde lo que no se ha blindado durante cuarenta años, en este caso el tema de la vivienda.

Pero, claro, nosotros vamos a apoyar y a instar al Gobierno de España, como plantea Podemos, como plantea el señor Buil, aunque realmente no tenemos ninguna confianza de que el Gobierno de España, del Partido Popular, vaya a cumplir lo que le pedimos, que es cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, como ha explicado el señor Buil. Y no tenemos ninguna confianza en que lo vaya a hacer realmente porque, efectivamente, en los tiempos más duros y más difíciles –los de ahora siguen siendo muy duros y muy difíciles– pero en los tiempos todavía más complicados con la crisis económica y con los desahucios en su máxima eclosión y en su máxima explosión– este Gobierno del Partido Popular a lo que se dedicaba era a rescatar a la banca y no a las personas. Se dedicaba a garantizar las cuentas de los que habían causado la crisis, pero no a parar los desahucios o a garantizar el derecho de acceso a la vivienda. Y a lo que se dedicaba era a recurrir leyes como la navarra, leyes como la 24/2013, como la ley andaluza, que trataba de impedir estos desahucios. A eso se dedicaba el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, está bien que instemos al Gobierno de España a cambiar sus políticas y a cumplir con esas obligaciones, pero no podemos tener confianza política, evidentemente, porque su comportamiento ha sido el que ha sido hasta ahora. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y por un tiempo de diez minutos, señor Zarraluqui, tiene la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, señor Vicepresidente. Presentan usted, señor Buil, y su grupo Podemos una moción que, bajo la apariencia de reclamar unas supuestas obligaciones internacionales, realmente responde al dictado de cier-



tos colectivos afines, que no tiene sentido competencial, tengo que decirlo, y que está lleno de tópicos y de tics populistas. En este vocabulario que utilizamos en el Parlamento se habla de mociones croqueta, también se habla de mociones campanario. Y esto es una moción campanario bastante grande y bastante churrigueresca, por cierto.

Voy a explicar por qué intervenimos en el turno en contra. Obviamente, porque vamos a votar que no, pero hay una serie de razones que justifican ese voto contrario. En primer lugar, porque ustedes hacen de un caso concreto y singular una causa general. Y, además, porque no son obligaciones internacionales. ¿Dónde se han inventado ustedes eso?

Estamos hablando del caso de un ciudadano español, aunque de origen argelino, al parecer, un tal Mohamed Ben Djazia, que vivía desde 1998 en un piso. Luego se casa, sigue viviendo en este piso alquilado, y en 2002 se queda en paro. Como consecuencia de eso, deja de pagar sus obligaciones a la propietaria. Esta le demanda, por cierto, algo parecido, me imagino, a lo que hizo su compañera de grupo, y, tras deliberar los tribunales de turno, le acaban echando.

Es cierto que este señor reclama, con justicia, he de decirlo, ayudas del Gobierno de Madrid, que son los responsables competenciales, para que le otorguen un piso de protección oficial. No le atienden, al parecer no tenían pisos disponibles, no sé por qué, le acaban ofreciendo una cosa bastante peregrina, un alojamiento temporal un poco infumable, la verdad, y en de todo este proceso este señor recurre al sursuncorda, a todos los tribunales: al Tribunal Constitucional, al de Derechos Humanos de Estrasburgo... Todos solventan estas peticiones, estas demandas negativamente, rechazan los recursos. Y, al final, acaba en esta Comisión de Naciones Unidas que, efectivamente, hace un dictamen y unas recomendaciones. Oiga, ¿dónde están las obligaciones? Hace un dictamen y unas recomendaciones derivadas de este caso.

Es verdad que en el dictamen se habla de la palabra Estado. Habrán observado que realmente todo lo que ocurre tiene relación con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid. Vivimos en un Estado complejo, en un Estado descentralizado —todos ustedes lo saben—, probablemente el más descentralizado del mundo, en el cual las competencias relativas a vivienda y relativas a asuntos sociales y a derechos sociales no están en manos del Estado. En algunas están compartidas, desde el punto de vista de legislación, de financiación, etcétera, pero este tipo de cuestiones no competen al Estado.

Entonces, ustedes hacen una moción dedicada al Estado. Tirar hacia arriba siempre está bien, así

no les pegamos a los nuestros, pero la solución de los problemas que tenía esta persona, y de otra gente que puede estar en situación similar, no se la va a resolver el Estado. El Estado tiene otras competencias. En el marco de sus competencias, el Estado fija sus planes de vivienda que son fundamentalmente instrumentos de financiación y de marco regulatorio general, y son las comunidades autónomas las que con esa financiación que les da el Estado desarrollan todas estas políticas de vivienda, con la excepción del País Vasco y Navarra, que no entran en el plan de vivienda, que hacen sus propios planes de vivienda y que resuelven estas situaciones por sí mismas. Fíjese usted cómo es el panorama. Por lo tanto, dedicarla al Estado no deja de ser un tanto paradójico.

Usted luego toca todas estas cuestiones, estas obsesiones, diría yo, que tienen ustedes. Yo siempre les veo arremetiendo contra gigantes que luego son molinos, como Don Quijote. Ustedes siempre tienen esos grandes gigantes, los grandes tenedores de vivienda, que no sé qué son, los bancos, los ricos, los empresarios, además, si son ricos peor, el Banco Mundial, el FMI, la Unión Europea, la derecha... Aquí hay un montón de gigantes a los que arremetemos todos los días y a veces son molinos. Entonces, claro, evidentemente, ustedes tienen que tocar esto.

Veamos. ¿Usted se cree que los bancos retienen pisos por su propia voluntad? ¿Usted cree que los empresarios retienen pisos? Que no es su negocio, que su negocio es colocar esos activos. Ese es su negocio. ¿Qué más quisieran que venderlos! Los tienen en el mercado todos, se lo aseguro. De retener, nada. Sociedades tenedoras de vivienda; como no sean las de alquiler, ya me contará usted. ¿También se las quiere cargar? Pues no lo sé.

Respecto a las reformas que usted plantea de la Ley de Arrendamientos Urbanos, le diré una cosa. Filosóficamente se entronca muy bien con unas leyes anteriores, que quizás no les suenen, que dictó Primo de Rivera, que dictó Franco después de la guerra en un momento en el que en España había un 80 por ciento de vivienda de alquiler. Consecuencias: eran muy proteccionistas, prohibían el incremento de los precios de vivienda, por lo tanto, protegían mucho a los arrendatarios. ¿Qué consiguió? Que pasáramos del 80 al 10 o a menos del 10 ¿Por qué? Porque, como usted comprenderá, uno que tiene una vivienda la pone en alquiler para ganar dinero; si no le dejan ganar dinero, deja de ser un instrumento atractivo. Ustedes están luchando contra la realidad de lo que es el mercado, la vida, etcétera. Por lo tanto, no repitan esos errores.

Ustedes plantean que se prohíba el desahucio. ¿A costa de quién? ¿De los propietarios? ¿Los propietarios se tienen que tragar al moroso y aguantar-

lo, mimarlo y tratarlo? No, en todo caso que el señor Laparra le pague el alquiler al propietario del piso. Pobrecito, ¿qué culpa tiene él? Digo yo. Yo no sé por dónde quieren ustedes enfocar esas reformas, pero a mí me suenan muy raras. La congelación de rentas, pues lo que le he dicho antes.

En definitiva, usted parte de supuestos erróneos y busca soluciones que, desde luego, en el marco competencial no tienen ningún sentido. ¿Dirigir esto al Estado? Diríjase al Gobierno de Navarra, que es lo que corresponde aquí. Diríjase a la Comunidad de Madrid, si quiere usted, aunque tampoco tendría mucho sentido porque es la causante de este dictamen. Y tampoco plantee cosas que realmente no van a tener una efectividad.

Respecto del resto de enmiendas, las dos enmiendas que se han planteado, oyendo a la señora Alemán, la verdad es que me quedo perplejo porque los planes de vivienda... Aquí se habla de que se fomenta mucho la venta, pero yo creo que Navarra será una de las pocas comunidades que todavía mantiene en sus planes de vivienda ayudas a la compra. De las pocas. O sea que si alguien está favoreciendo el ladrillo, mire usted al señor Laparra. Tenía que estar cascando ahora mismo con una porra. Es que es de las pocas. El Estado hace años que no subvenciona la compra, fíjese usted, solo el alquiler. Por lo tanto, se ha equivocado de tiro. Y la Administración de Navarra promueve ayudas para que promotores inviertan en alquiler de vivienda y se conviertan en grandes tenedores de vivienda. Luego usted está apoyando que existan esos grandes tenedores de vivienda, que yo ya digo que no sé qué son. Por tanto, fíjese usted qué incoherencia. En fin, que no hay por dónde coger esto.

Respecto de la enmienda de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, quiero decir que me parece más coherente. Por lo menos usted ha dirigido la mayoría de los puntos a donde hay que dirigirlos. Yo lo único que discutiría sería el último punto. Eso sí. Porque usted les pide a otros lo que no quiere para usted. ¡Qué bien! Pide que no se entrometan, pero yo sí me entrometo. ¿Qué estamos haciendo ahora? Dirigirnos al Estado, pero a mí que no me digan nada. Señora Fernández de Garaialde, que esto es un marco competencial. Aquí uno defiende su posición con las armas que conceden la lógica y yo diría que las normas de convivencia. No nos pegamos, vamos a los tribunales y se delimita el marco competencial: hasta aquí llego yo y aquí empieza el otro.

La Constitución es una cosa difícil de interpretar, por eso están todos estos pleitos. Pero demonizar a quien pone un recurso... Como si el Gobierno de Navarra no pusiera recursos. Entonces ¿qué pasa? ¿Los recursos al Tribunal Constitucional que pone el Gobierno de Navarra son ilegítimos por-

que se meten contra el Estado? Hombre, no tiene sentido. Todos ponen recursos para que se delimite la capacidad competencial que tienen unos y otros.

Por lo tanto, estos discursos quedan muy bonitos de cara a la parroquia, pero tienen muy poca sustancia realmente. Yo creo que aquí cada uno tiene que ser consecuente con lo que marquen las normas y respetarlas. Creo que en Navarra existen muchas capacidades. Para empezar, como he dicho antes, somos los que más capacidades competenciales tenemos en España junto con el País Vasco. Ya acabo, señora Presidenta. Por lo tanto, señor Buil, corrija el tiro, apunte hacia donde yo estoy apuntando y yo creo que acertará más. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, Señor Zarraluqui Ortigosa. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señores de Podemos, señor Buil en particular, que es quien ha defendido esta moción, sinceramente, no alcanzo a comprender en realidad el objeto de esta moción. Sí puedo intuir, con base en las propuestas que realiza en la misma, que lo que quiere hacer es una serie de actuaciones en materia de vivienda. Intuyo que lo que quiere hacer es demostrar quizás el compromiso que tiene su grupo, el compromiso que dice que tiene Podemos, con aquellas familias que tienen dificultades para poder acceder a una vivienda o aquellas familias que son objeto de desahucio.

Lástima que lo único que denotan es un profundo, igual profundísimo, desconocimiento de la legislación española, de las competencias en materia de vivienda que tiene nuestra Comunidad y, sobre todo, de todas las medidas puestas en marcha y que han sido aprobadas en los últimos años en materia de vivienda por parte del Partido Popular. Nos hubiese gustado mucho más, la verdad, que hubiese optado por una interpelación al Consejero para conocer cuáles son las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en esta materia ya que, como usted muy bien sabrá, señor Buil, nuestra Comunidad –igual es conveniente recordarle que tiene un Convenio Económico y unas relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado– tiene competencias en materia de vivienda.

Pero es que, además, resulta, y me parece curioso, igual usted desconoce el porqué, que el Gobierno de Navarra no ha suscrito convenios de colaboración con los diferentes planes estatales en materia de vivienda, de modo que no ha participado, e insisto en el “no ha participado, desconocemos el porqué, en las ayudas estatales en la materia. Insisto, si usted lo conoce me gustaría saber por qué. De ahí el interés que teníamos nosotros, por parte del Partido Popular, en que hubiese sido

una interpelación para que el Consejero nos aclare por qué no ha optado a esas importantes ayudas por parte del Gobierno.

Queda reflejado en las intervenciones de algunos portavoces que de lo único de lo que se trataba con esta iniciativa era de hacer sangre y dejar en mal lugar al Gobierno de España, dejar en mal al Gobierno del Partido Popular. Pero no sé si usted es consciente de que en realidad a quien ha dejado en muy mal lugar es al señor Laparra. Al señor Laparra le ha dejado usted un marrón tremendo porque si hacemos una comparativa con lo que ha hecho el Gobierno central y lo que ha hecho el señor Laparra, el resultado, evidentemente, va en beneficio del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de España.

El Partido Popular, tanto aquí en Navarra como a nivel nacional, se ha reunido en diferentes ocasiones con algunas de las asociaciones y agrupaciones a las que hacen referencia en la propia moción. Y efectivamente tenemos puntos de vista totalmente diferentes, pero hemos mantenido reuniones tranquilas, conversaciones tranquilas, enriquecedoras y sin ningún tipo de actitud, y evidentemente hemos conocido posicionamientos totalmente diferentes. Pero, sobre todo, lo que hemos hecho en cierta medida es informar de las medidas que ha tomado el Partido Popular a nivel nacional en cuestión de vivienda. Y ¿sabe qué nos han dicho? Que efectivamente muchas de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular han sido más que efectivas.

Pero es evidente que ustedes utilizan dicha información con toda demagogia, básicamente Podemos es eso, demagogia. Por lo tanto, esa información que nosotros tratamos de transmitir, por lo cual hoy le agradezco sinceramente el hecho de que usted nos dé la oportunidad de informar al resto de los Parlamentarios y a la sociedad navarra en general de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular y que, por cierto, su partido nunca ha puesto en marcha en ninguna de las instituciones en las cuales está gobernando, incluida Navarra... En algunas instituciones llevan ya tres años y la verdad es que no son ejemplo de nada en materia de vivienda. Sí lo es, en este caso, el Partido Popular.

Y, como digo, abogamos por la información, información en todos los sentidos para que se conozca en realidad el papel que está jugando en este caso el Gobierno de Navarra y el papel que juega el Gobierno del Partido Popular. E insisto en que el resultado es bastante interesante puesto que ganan, por bastante en este caso, las medidas puestas en marcha por el Partido Popular.

Pero, como digo, para informar primero hay que conocer muchas de las medidas puestas en

marcha. Voy a pasar a detallar algunas cuestiones. Quizás no las conozca o quizás no quiera reconocer la efectividad de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular, no por Podemos, en aquellas instituciones en las que tiene capacidad y está gobernando. Como digo, no quiere reconocer el buen resultado que han obtenido. Por lo tanto, le voy a indicar algunas de las medidas y le voy a recordar el resultado de las mismas: por ejemplo, el Decreto Ley 6/2012, de código de buenas prácticas; la ley 1/2013, de protección de deudores hipotecarios; el fondo social de viviendas; el Real Decreto Ley 5/2012, de segunda oportunidad; el Real Decreto Ley 5/2017, que amplía la moratoria de los desahucios hasta 2020 y con unas características que amplían enormemente el número de familias que se pueden acoger.

¿Y qué han propiciado todas estas medidas? Se lo voy a recordar también para que lo tenga en cuenta y, como digo, haga usted un juicio conociendo las actuaciones que se han llevado a cabo tanto por el Gobierno de Navarra –cero– como por parte del Gobierno de España –muchas más–. Han propiciado una reducción espectacular, y quédense con lo de espectacular, del número de ejecuciones hipotecarias. La realidad es que las ejecuciones hipotecarias han disminuido en nuestro país, también en Navarra, un 60 por ciento entre julio y septiembre respecto a 2016, y un 84 por ciento –apunte, el 84 por ciento– desde el segundo semestre de 2014, cuando se produjo el punto más álgido. Y esto, aunque les pese, señorías de Podemos, señor Buil, no tiene otra firma que la del Partido Popular. La misma firma que tienen las garantías judiciales para proteger a los inquilinos en caso de desahucio.

Mie, señor Buil, el pasado mes de marzo el Consejo de Ministros aprobó un nuevo plan estatal de vivienda 2018-2021. No sé si lo conoce, si no, en cualquier momento le puedo informar de este acuerdo del ministerio para que conozca en profundidad cuáles son las medidas a las cuales también espero se sume el Gobierno de Navarra. Es un plan que ha sido catalogado como el plan más social de la historia de nuestro país y que, además, da respuesta a una gran parte de las demandas, también algunas de las que establece en su propia moción. Es un plan que contiene seis programas de alquiler, tres de ellos con límite de precio, y un amplio abanico que abarca desde familias sin ingresos hasta cinco veces el IPREM y que también incorpora un programa específico para jóvenes. ¿Se acuerda usted de los jóvenes, señor Buil? Me parece mí que no. Y otro también para mayores, de los que usted solo se acuerda en determinadas ocasiones, y otro para personas con discapacidad, así como un programa específico para familias en situación o riesgo de vulnerabilidad

que pueden ser objeto de desahucio en caso de ejecución hipotecaria o alquiler.

Este programa en su conjunto lo paga el Gobierno. Un 80 por ciento lo paga el Gobierno de España y un 20 por ciento las comunidades autónomas. Entiendo que el señor Laparra conoce ese plan y espero que ejecute dicho plan en nuestra Comunidad para que también las familias navarras en esta situación se puedan beneficiar, como digo, del plan de vivienda. En eso, señora Fernández de Garaialde, invierte el Gobierno de España el dinero y no en la compra de castillos en Francia. Invierte en facilitar el acceso a la vivienda de las personas más vulnerables. En esto invierte el Gobierno de España, cosa que su Gobierno, evidentemente, no hace.

Y la inversión prevista para este plan es de más de 1,4 millones de euros que, sumada a otro tipo de inversión, puede dar lugar a más de 4.000 millones de euros en inversión. Y también se prevé –para que apunte– más de medio millón de ayudas, en las cuales también habrá familias de Navarra.

Podemos compartir algunas de las solicitudes que se hacen dentro de la propia moción, algunos de los puntos, porque creo que el reto debe ser el mismo. Ustedes no lo practican en aquellas instituciones donde gobiernan, pero nosotros sí, el Partido Popular sí. El reto es conseguir que no haya ni una sola familia sin vivienda. Como digo, este es el objetivo prioritario del Partido Popular. Dudo que sea el de su grupo porque en aquellas comunidades donde gobiernan, en aquellas instituciones donde están gobernando no hacen absolutamente nada.

Y, obviamente, no vamos a votar a favor de la moción que ustedes presentan porque hay preceptos que, a nuestro juicio, atentan contra la propiedad privada, que también es un derecho constitucional.

Sinceramente le digo al señor Buil que si de verdad quiere solucionar la vida de la gente y contribuir en este caso a trabajar por que todo el mundo tenga una vivienda digna, no traten de engañar a la ciudadanía. Terminó. Esmérense en establecer actuaciones en aquellas instituciones en las que están gobernando. Llevan tres años gobernando en muchas instituciones e, insisto, no son ejemplo en políticas de vivienda. Y vuelvo a agradecer al señor Buil, y a Podemos en general, que plantee esta moción y que nos dé la oportunidad de informar de cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular con el único objetivo, que creo que deberíamos compartir, insisto, de solucionar de manera efectiva los problemas en materia de vivienda de este país y, por ende, también de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, Señor García Jiménez. Señor Buil García, su turno de réplica.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. ¡Cuánta fiereza! ¡Cuánta preocupación por esta propuesta, Dios mío! Yo quiero dar las gracias a todas las fuerzas que han aportado y que van a apoyar la moción, y dejar una reflexión de fondo. Lo que es bueno para Navarra también será bueno para el Estado y en Navarra estamos enfocando la política heredada, una política heredada de construcción para la compra, al alquiler, a la rehabilitación, a la figura de cooperativas en cesión de uso sin ánimo de lucro... El Partido Popular viene aquí a fardar de políticas de alquiler. Me parece genial. Bienvenidos al carro, porque ustedes son los de la ley de Aznar que liberalizó el suelo en 1998, queriendo acabar con la burbuja.

Señor Zarraluqui, todo esto es una herencia de su partido, todos los desahucios que se producen al día, la ausencia de herramientas públicas para poder abordar la emergencia habitacional y todas esas cosas que a usted le suenan a palabrería, en realidad son realidades muy concretas de cada una de las familias que se encuentran angustiadas porque no pueden pagar. Una al día.

¿Que lo íbamos a resolver en un año, señora Unzu? No, en un año, no. Usted ha dicho que yo dije aquí que era un gran día porque íbamos a acabar con los desahucios. No, perdón. Yo recuerdo perfectamente que aquel día aprobamos dos leyes: la ley de renta garantizada y las modificaciones para la ley de vivienda de alquiler y de rehabilitación. Y fue un día muy satisfactorio porque muchos ciudadanos de Navarra han visto mejoradas sus condiciones de vida. No le quepa ninguna duda.

Que hablen de demagogia no me preocupa porque al fin y al cabo la demagogia es parte de la política y creo que nadie está exento de hacerla. Pero lo que no pueden decirnos a los de Podemos es que no hayamos trabajado con la Vicepresidencia de Derechos Sociales para movilizar este asunto y para estar aquí, Pleno sí, Pleno no, hablando del tema. Las iniciativas sobre vivienda principalmente durante esta legislatura han sido nuestras.

Y finalmente me quedo disgustado, aunque creo que no me tengo que disgustar porque, en realidad, que se irriten tanto los tres grupos que han gestionado esta Comunidad durante tantos años, va a ser que está bien.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil García. Vamos a proceder a la votación. Tenemos que sumar a los siete puntos que presenta Podemos-Ahal Dugu en su moción un octavo punto que es la enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai y los cuatro puntos de la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo

tanto, Geroa Bai sería el punto 8 y los puntos de Bildu serían el 9, 10, 11 y 12. Y la señora Unzu Gárate nos ha solicitado votación por separado del punto 12 en esta ocasión. Es el punto 11 que se reconvierte en el punto 12. ¿Está de acuerdo usted, señor Buil García? De acuerdo. Pues votaremos primeramente del 1 al 11 y después por separado el punto 12. Comenzamos votando los puntos del 1 al 11 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los once puntos, procedemos a la votación del punto número 12. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto, 23 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: También queda aprobado este punto número 12. Enhorabuena.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples o la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamargarren puntua. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioek eta baita Izquierda-Ezkerra Foru Parlamentarioen Elkarteak aurkeztu duten mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Jabetza-erregistratzaileen Elkargoari eska diezazkion Eliza Katolikoak –erabilitako izena zein den ere– inmatrikulatutako ondasunen informazio-ohar soilak edo zerrenda. Orretarako Araiz Flamarique jaunak dauka hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bueno, de nuevo volvemos a hablar de la inmatriculación. De nuevo vamos a volver a hablar del artículo 206 de la ley Hipotecaria, del año 1946, así como el artículo 304 del Reglamento Hipotecario, aprobado en 1947, los

cuales ponían al mismo nivel a la Iglesia católica y al Estado a la hora de inscribir en el Registro de la Propiedad bienes sin propietario, sin propietario conocido, por supuesto, sin propietario inscrito previamente, siempre que tuvieran un certificado del funcionario encargado de administrarlos, en este caso del funcionario de la Iglesia católica, que era el diocesano respectivo.

De esta forma, los lugares de culto quedaban exentos en las citadas normativas y ya sabemos que no fue algo novedoso en la legislación hipotecaria, como nos dijo el señor Iriarte en la anterior ocasión que tuvimos debatir, pero como no pude contestarle en aquella ocasión, le contesto hoy, señor Iriarte. Usted dio esos antecedentes, pero se olvidó de explicar una cuestión fundamental, que tanto en el reglamento del año 1915 como en el reglamento del año 1863 lo que se inscribía era precisamente la posesión, no la propiedad. Porque las reformas hipotecarias posteriores a 1915, ya las 44 y las del 47, lo que permiten únicamente inscribir en el Registro de la Propiedad es precisamente la propiedad. No es un registro que recupere la posesión, sino la propiedad. Por lo tanto, hay una diferencia sustancial entre la legislación hipotecaria aprobada a partir del año 1944 la que usted citaba aquí para decir que efectivamente había esos antecedentes.

También hemos dicho reiteradamente que la reforma realizada en el año 1998 por el Gobierno encabezado por José María Aznar a esa citada ley del año 46 amplió notablemente el privilegio que tenía la Iglesia católica al incluir ya los lugares de culto, lo que permitió a la Iglesia católica inmatricular, es decir, hacer una primera inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad de numerosos templos, capillas, ermitas, catedrales y demás. Esa fue la auténtica vía legitimadora del expolio realizado por la Iglesia católica.

Desde luego, tenemos que decir claramente que fue en el año 2007 cuando se descubrió en Navarra, casi por casualidad –ya lo dijimos también en el debate de la anterior moción– que aprovechando una situación legal y normativa, las diócesis de Pamplona y Tudela habían inmatriculado nada más y nada menos que mil ochenta y siete bienes inmuebles desde el año 1998 hasta 2007. Y un 78 por ciento de esos lugares eran lugares de culto. Es este, como decíamos en aquel momento también, un escándalo monumental. Casi diríamos un auténtico pelotazo urbanístico que ha convertido a la Iglesia católica en la mayor empresa inmobiliaria de toda Europa.

Un escándalo monumental que, desde luego, entendemos que hiere las conciencias de quienes ingenuamente creyeron en la implantación de un Estado aconfesional. Se trata de que una institución privada, no lo olvidemos, como es la Iglesia

católica, ha hurtado el patrimonio material e inmaterial a nuestra Comunidad. Frente al poder secular de una institución que históricamente ha marcado la vida política y social del Estado español, se alza y se ha alzado en este caso, y hay que reconocerlo, y hay que aplaudirlo, porque nació aquí, en Navarra, precisamente, la lucha de las personas en defensa de su patrimonio, de la cultura de sus pueblos y de sus localidades, del auzolan que permitió precisamente levantar unos templos que entendemos hoy robados.

Y para mayor escarnio, lo hace una institución que hace gala, entre otras cuestiones, de una falsa austeridad, votos de pobreza, mientras acumulan más y más riquezas materiales. En Navarra tenemos datos parciales, los datos son parciales y por eso precisamente viene esta moción, de este expolio, pelotazo, escándalo o lo que ustedes quieran. Ya que por veinticinco mil euros, tenemos que volver a repetirlo, y no nos cansaremos de repetirlo, la Iglesia católica, la archidiócesis de Pamplona y Tudela, ha conseguido inmatricular por la puerta de atrás del artículo 206 de la Ley Hipotecaria más de mil inmuebles. De los cuales, seiscientos cincuenta y uno son templos; ciento cincuenta y uno ermitas; nueve basílicas; cuarenta y dos viviendas y casas; veintiséis locales comerciales, almacenes, garajes; dos atrios; ocho cementerios; ciento siete fincas, solares y terrenos; treinta y ocho pastos, prados y helechales; doce viñas, pinares, olivares, arbolados; y, como no podía faltar en esta tierra, también un frontón.

Los privilegios de Iglesia católica para este fin no acababan con la certificación, también estaba exenta de hacer pública la adquisición mediante el correspondiente edicto. Y esa ausencia de publicidad ha ocasionado que se le haya limitado, cuando no negado, a la ciudadanía precisamente su derecho a recurrir en tiempo y forma que marca la ley para las primeras inscripciones. Es decir, hay un plazo de recurso de las inmatriculaciones por la vía de los artículos 203 y 204, y en este caso, como no había edictos, era muy difícil saber que se estaba produciendo esta inmatriculación masiva. Tenemos que lamentar, desde luego, que la reforma realizada por el Gobierno de España en el año 2015, presionado, no olvidemos, para su aprobación cuando el monumental escándalo se hizo público, y cuando en la reforma del año 2015 se eliminaron los privilegios otorgados a la Iglesia católica y a los obispos a la hora de inmatricular mediante un simple certificado del funcionario de la Iglesia correspondiente.

Esta reforma lo que viene también a poner de manifiesto son las injusticias y abusos que ha provocado la legislación hipotecaria y la reforma de 1998. No obstante, ha permitido seguir haciendo a la Iglesia inmatriculaciones. Lo ha permitido por-

que la ley no entró en vigor hasta un año después, y hasta que ya ha finalizado ese plazo de un año más que se le dio también se fuerza la máquina y se hicieron decenas y miles de inmatriculaciones por todo el Estado. Tampoco quisieron que tuviera efectos retroactivos, por lo tanto, entendemos que lo que en definitiva se aprobó con esta reforma del año 2015 por el Partido Popular fue una auténtica amnistía inmatriculadora sin precedentes en nuestra historia hipotecaria.

En este Parlamento hemos tenido ocasión de verlo en varios momentos. El Parlamento foral de Navarra no ha estado impasible, no ha permanecido impasible, y, desde luego, desde que se tuvo conocimiento en 2007 del inicio y de esa situación, producida en los Registros de la Propiedad de Navarra, ha habido varias ocasiones, en concreto, el 24 de abril de 2008 se produjo la primera comparecencia de la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro. Lo que se planteó en el año 2008 fue poner las reivindicaciones sobre la mesa, explicar lo que se estaba produciendo y, fruto de ello, se obtuvo por primera vez la información sobre esos mil ochenta y siete bienes inmatriculados entre 1998 y 2007.

El 14 de julio de 2012, el Pleno del Parlamento aprueba una resolución, una moción, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica, a efectuar la defensa jurídica de dicho patrimonio y a promover la declaración de inconstitucionalidad. El Gobierno de UPN no hizo absolutamente nada de todo aquello y estamos todavía esperando a que siquiera muevan un dedo para pedir, para pedir, ya no hablo de todo lo demás, sino solo para pedir la relación inventariada de esos bienes.

El 13 de enero de 2016 se produjo una nueva comparecencia de la Plataforma de Defensa del Patrimonio ante la Comisión de Presidencia del Parlamento, y el conjunto de la propuesta fue acogida favorablemente por todos los grupos parlamentarios. A raíz de esta comparecencia, de esta sesión de trabajo, se presentó una moción que fue debatida y que fue aprobada el 8 de abril de 2016, en la que se recogieron diversos apartados y en uno de esos puntos se venía a solicitar que la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, bueno, que el Gobierno de Navarra iniciara la petición de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica desde 1946 hasta la actualidad. Porque sabemos, como digo, que había una información hasta un determinado momento, hasta 2007, pero a partir de esas fechas desconocíamos o se desconocen los datos.

En cumplimiento de esta resolución, sabemos que el 23 de junio de 2016 la Consejera de Presi-

dencia, Función Pública, Interior y Justicia solicitó a la Dirección General de Registros y del Notariado dicha información. El 1 de julio de ese mismo año el Director General de Registros y del Notariado contestó que el Ministerio de Justicia no disponía de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes de la Iglesia católica, lo cual ponemos de manifiesto en la moción presentada que contradice formalmente, precisamente esta respuesta, lo que la misma Dirección General de Registros y del Notariado había realizado el 15 de abril de 2008, cuando la entonces directora general sí que respondió a un requerimiento de la entonces Presidenta de este Parlamento, entregando y remitiendo la información solicitada, esos mil ochenta y siete bienes inmatriculados entre 1998 y 2007. La respuesta negativa sabemos que se ha producido también en otros procedimientos y en otras instancias.

Sabemos que se ha pedido y se ha aprobado por el Pleno del Parlamento Vasco algo similar, que también se está tramitando y obteniendo ya en algunos casos, como es el caso de Aragón, y, desde luego también sabemos, y esto es claro, que el propio Gobierno del Reino de España, el propio Gobierno del Partido Popular, a raíz de una petición de información que realizó el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados, ha conseguido del Ministerio Justicia la relación completa de todos los bienes inmatriculados en el Estado. Por lo tanto, es posible. En estos momentos el Gobierno del Estado lo tiene. Por lo tanto, lo que pedimos en la moción es mucho más simple, en este caso con mucho menor objetivo, y no es otra cosa que instar al Gobierno de Navarra para que en lugar de pedírselo a quien sí que sabemos que lo tiene, que es la Dirección General de Registros y del Notariado, en este caso se dirija al Colegio de los Registradores de la Propiedad de Navarra la petición de que sean entregadas las notas simples o, en su defecto, la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica de 1978 a 2015, que es la fecha en la que se aprobó la nueva ley, al amparo de este artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

Como decimos, esto lo ha realizado ya el Gobierno del Partido Popular, lo ha obtenido del Ministerio de Justicia, y entendemos que no tendría que haber ningún impedimento ni legal ni de ningún otro tipo para que esto se le niegue al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, esperemos que la moción obtenga el voto favorable de la mayoría de esta Cámara y, desde luego, todavía hay mucha información que obtener, y la plataforma, y sobre todo los pueblos, los concejos, las entidades territoriales de Navarra, las entidades locales afectadas, quieren obtener esa información porque, como decimos, esto se ha hecho por la puerta de atrás, con nocturnidad, no sé si con mucha alevosía o no,

pero, desde luego, utilizando un portillo al cual el común de los mortales no ha tenido derecho. Otro privilegio más de la Iglesia católica.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Tenemos cinco grupos que apoyan la moción, y pregunto a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular si van posicionarse en el turno a favor o en el turno en contra. PP, turno en contra. Unión del Pueblo Navarro, turno en contra. Comenzamos el turno a favor con Geroa Bai. Señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehen-dakari anderea. Eguerdi on. Buenos días, buenos medios días ya, señorías, casi tardes. Bienvenidas las personas que nos acompañan en esta tribuna, en especial las pertenecientes a la Plataforma en Defensa del Patrimonio Navarro. Hoy debatimos una moción sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia católica, un tema que ya ha sido tratado, como ya se ha dicho, en este Parlamento en más de una ocasión. La última de ellas hace apenas dos años, en abril del año 2016. Dos años en los que, desgraciadamente, no se ha podido conseguir lo que en el punto 2 de aquella resolución se pedía, el recabar del Ministerio de Justicia información sobre las inmatriculaciones realizadas. Bueno, sí que se explica en la moción, y lo ha dicho también el señor Araiz, que la Consejera Beaumont realizó las gestiones que requería, se puso en contacto con la Dirección General de los Registros y del Notariado y, bueno, no obtuvo respuesta, si bien es verdad, como también se ha dicho, que unos años antes este Parlamento hizo la misma pregunta y en aquel momento sí que tuvo una respuesta. ¿Cuál era la diferencia? Pues que en el año 2008 había un Gobierno del Partido Socialista y en el año 2016 había un Gobierno del Partido Popular. Dicho eso, que cada uno saque las conclusiones que estime oportunas.

El recorrido legal de los procesos seguidos por las inmatriculaciones es largo, como ya ha comentado el señor Araiz. Desde la Ley Hipotecaria de 1915, la Ley Hipotecaria de 1946, que restablece el artículo 206 una vez eliminada la legalidad republicana, y la Constitución del año 78, que, curiosamente, declara en el artículo 13 que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Claro, ¿qué es tener un carácter estatal? Yo no lo sé muy bien, si como cuando los representantes del Gobierno del Estado se presentan como tales, como ministros, en actos religiosos, o como cuando representantes del Gobierno del Estado en su potestad deciden ordenar a todos los acuartelamientos del Estado poner banderas a media asta con motivo de una fiesta religiosa. Bueno, esos son puntos que ellos nos tendrían que aclarar, qué es o qué no es un estado aconfesional.

Esa misma Constitución también tiene una disposición derogatoria que dice que deberían quedar derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución. Esto iría en consonancia con la declaración de un estado de carácter aconfesional. Por lo tanto, nosotros, en Geroa Bai, entendemos, al igual que se dice en la exposición de motivos, que este artículo 206 de la ley de 1946 debería estar derogado.

Imaginamos que los grupos que se posicionan en contra esta moción, como ya lo hicieron en el año 2016, harán un recorrido histórico, legislativo defendiendo la legalidad de unos derechos que nosotras y nosotros no consideramos como tales. En cualquier caso, tenemos que tener en cuenta que legalidad no es necesariamente sinónimo de justicia. Y todos somos conocedores de muchas situaciones que se están dando de este tipo, ¿verdad? Yo no voy a comentar las más recientes, pero sí que hay algunas que son muy curiosas porque, por ejemplo, es legal que el Jefe del Estado sea inviolable y no esté sujeto a responsabilidad, cuando el resto la ciudadanía sí. Eso es legal, ¿pero es justo? También es legal que personas muy relacionadas con las altas instituciones del Estado y que han sido condenadas a seis años de prisión por motivos económicos estén en libertad sin fianza a espera del fallo definitivo, disfrutando de la vida en Suiza. Es legal, ¿pero es justo?

Y aun suponiendo legal que la jerarquía de la Iglesia católica haya inmatriculado miles de propiedades inmobiliarias y de bienes, aun suponiendo, como digo, que eso fuera legal, ¿es justo para el resto de la ciudadanía? Pues nosotros, en Geroa Bai, entendemos que no, que, evidentemente, no es justo. Y por eso, como esa era nuestra posición y era la posición de los grupos firmantes del acuerdo programático se recogía en el mismo que se prestará apoyo a las entidades locales, la información jurídica e histórica relativa al origen y derechos de su patrimonio público y se les apoyará activamente en la recuperación de los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia católica.

Podíamos hacer aquí un símil de lo bueno y de lo malo, de lo divino y de lo humano. Podíamos hacer un símil con una pintura religiosa. Antes, las pinturas religiosas pintaban el cielo siempre con colores claros y muy luminosos, y el mal, es decir, el infierno, con colores oscuros y apagados. Bueno, como nosotros entendemos que toda esta política llevada a cabo por la jerarquía de la Iglesia católica con el tema de las inmatriculaciones es, además de tramposa, oscurantista, pues los colocaríamos en el lado oscuro, sin ninguna duda.

En Navarra, entre los años 1998 y 2007, ya se ha dicho, se han hecho más de mil inmatriculaciones. Se ha comentado que hasta un frontón, ¿verdad? Es curioso. Sí que claramente había bienes y

propiedades dedicadas al culto. Bueno, en principio, todas deberían ser dedicadas al culto, unas dedicadas al culto religioso y otras dedicadas al culto al dinero.

En Geroa Bai esperamos que esta vez sí se consiga, a través del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra, las notas simples de los bienes inmatriculados para poder seguir trabajando en la recuperación del patrimonio navarro por parte de sus legítimos dueños. Aquí también se ha comentado que más de doscientos Ayuntamientos y concejos, una base muy muy importante de ciudadanos y ciudadanas de Navarra que quieren recuperar lo que entendemos que es suyo. También esperamos que de la iniciativa presentada por la coordinadora recuperando que se realizara el estudio de situación generada tras la sentencia del año 2014 por el Tribunal de Derechos Humanos contra las inmatriculaciones podamos obtener conclusiones que nos ayuden en las tareas de recuperación.

Y antes de terminar solo quiero decir que, desde luego, la posición mía, y la de Geroa Bai, no es una posición desde ningún punto de vista crítica con la comunidad católica de base. Nuestra crítica es contra la jerarquía de la Iglesia católica que ha hecho de una permisividad absoluta un abuso desproporcionado. Esta reivindicación simplemente pretende defender los derechos de la ciudadanía a recuperar lo que nosotros entendemos que le pertenece. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Eraso jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez Barrao tiene diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente. Jaun-andreok, Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataformaren lagunak, eguerdi on. Mila esker a la Plataforma y a todas esas personas por su constancia en este tema, en la calle y aquí también, como ya se ha relatado en este Parlamento. Ya se ha dicho, por recordar, que el Parlamento de Navarra aprobó, con los votos en contra de los que hoy también lo van a hacer, el 8 de abril de 2016 una resolución con siete puntos. En uno de ellos, efectivamente, ya se hacía referencia a lo aprobado en 2012, que en su apartado 2 comentaba que se instaba al Gobierno de Navarra a recabar del Ministerio de Justicia todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica en Navarra desde 1946 hasta hoy.

Es lógico que, en cumplimiento de esa resolución, la Consejera hiciera las gestiones, y solicitó, como ya se ha dicho, al Director General de los Registros y del Notariado dicha información. Y obtuvo una contestación rocambolesca. Dice que no dispone de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes de la Iglesia católica. Digo rocam-



bolesca porque no es posible y, desde luego, contradictoria con la respuesta, como también se ha señalado, del 15 de abril de 2008, cuando otra directora general dice que sí que los tienen y que, además, lo va a remitir al Gobierno de Navarra. Y lo remite. Esos mil ochenta y siete bienes inmatriculados entre 1998 y 2007. Con lo cual, efectivamente, algo no estaba cuadrando.

Esto tiene que ver mucho con todo el comportamiento que ha tenido el Partido Popular en este tema de negarse a aceptar una realidad constantemente. Ha incidido en el Ministerio de Justicia que ojalá, como se ha dicho, se esté moviendo, e incluso en el Congreso ha intentado poner trabas y más trabas a algo que no es más que cumplir ciertas legalidades y devolver las cosas a su sitio.

Quería incidir en lo de la importancia de la fecha, desde 1978 a 1998, porque ya se ha explicado por qué se había centrado antes en el 98. Y es importante todo lo anterior también porque es cierto que en esa época se inmatricularon muchos bienes que no eran dedicados al culto precisamente, lo cual los convierte en casos de difícil defensa. Una iglesia puede ser discutible, yo opino que no, pero puede ser discutible, pero realmente que se inmatricule un frontón, una casa, un cementerio o un viñedo y, en fin, podían haber hecho cualquier cosa, pues sí que resulta realmente mucho más que discutible. Es que no encaja.

Como se ha dicho también, es cierto, a raíz de estos problemas, el Parlamento Vasco insta Gobierno Vasco y también se ha hecho así en Aragón, pues se ha solicitado al Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles para que lo faciliten y así lo están entregando. Por eso era importante también haciendo caso una vez más a la petición de la Plataforma en Defensa del Patrimonio Navarro que esto también lo solucionaríamos en Navarra. Porque si por un lado no lo dan, habrá que insistir por otro y abrir las puertas y las vías. De ahí la solicitud de que se pida al Colegio de Registradores lo que ya se ha dicho, todas las notas simples o la relación de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones desde 1978 a 2015, como ha explicado el señor Araiz, por la ley y al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

Quería recordar que nuestra postura como Podemos-Ahal Dugu ya quedó expresada en el debate de 2016 y que es la misma. Sobre todo lo que queremos resaltar es la importancia siempre de recuperación de lo público, en este caso también. Que socialmente esto realmente es bastante denunciable porque la documentación de los archivos, sean municipales, parroquiales o notariales, son bienes de los pueblos, de la comunidad, de las personas donde se ubican. Porque jurídicamente se ha servido de una ley franquista antidemocrática y

anticonstitucional para despojar a las comunidades de lo que es suyo por su propio derecho. Así que también porque entendemos e insistimos en que hay algo que además compartimos, que dice el séptimo mandamiento de la Iglesia católica, lo de no robarás. Es un importante mandamiento, solo que en este caso nos encontramos que la propia jerarquía lo incumple consigo misma. Y de hecho, estos días tienen ustedes en la prensa... Insisto en lo de la jerarquía porque ni siquiera ha puesto transparencia. Estos días tienen en la prensa lo que está ocurriendo en San Sebastián, con el obispo Munilla a la cabeza, donde las personas feligresas están reclamando que no hay transparencia y que se están vendiendo los bienes de la Iglesia.

También, en ese sentido, las personas que creen en la palabra de Dios y que tienen todo su derecho, realmente hoy encuentran cerrada su casa, porque, como ya se ha señalado, desde esa ley de Aznar de 1998 son los altos mandatarios, digo los altos, porque bien me recordarán que la Iglesia no permite a las altas mandatarías, todavía el derecho a registrar a su nombre, e incluso, como decíamos las edificaciones dedicadas al culto que hasta entonces habían quedado salvaguardadas de dicha potestad. Y esto se hizo bajo secreto de confesión, quiero recordar, efectivamente, como también ha explicado otro portavoz, hasta que en 2007 por casualidad y afortunadamente personas *miembras* de la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro lo descubrieron, lo denunciaron y por lo tanto en ese momento se vio cómo estaban la diócesis de Pamplona y Tudela, que habían inmatriculado mil ochenta y siete bienes inmuebles, un 78 por ciento de los cuales son lugares de culto. Todo lo demás, iglesias y ermitas, cementerios, plazas, frontones, desde luego, no deberían ni siquiera ser discutidos.

Es cierto que, visto como está y lo aprobado en 2015, como tiene sus problemitas y rendijas, es importante encontrar esta otra vía que hoy aquí se está planteando y que yo de verdad esperaba que UPN iba a acceder porque esto es justo. Sin más, es que es justo. Quiero recordarles que, efectivamente, esto es un buen anacronismo, como ya se ha repetido. Venimos de algo que se remonta al siglo XIX, que, desde luego, se mantiene así hasta que la Segunda República lo plantea de otra manera y nos dice que toda riqueza artística e histórica del país, sea quien fuera su dueño, siempre con la o, quedaba bajo la salvaguarda del Estado. A partir de aquí, otra vez será la Ley Hipotecaria de 1946 del régimen franquista la que vuelve a restablecer lo anterior, por lo tanto, nos vamos otra vez a los conceptos del siglo XIX, no avanzamos.

Y con eso se ha seguido tirando hasta ahora. Pero, como bien se ha dicho, incluso tenía una excepción el reglamento que desarrollaba el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, en cuyo artículo

quinto se excluía expresamente la posibilidad de inmatricular los templos destinados al culto católico. Pero aun así, como decía, Aznar lo llevó a más terreno. Afortunadamente, en la Constitución de 1978 se aclarara que ninguna confesión tendrá carácter estatal, y, por lo tanto, según esta Constitución, debería haber sido derogado automáticamente el artículo 206 de la Ley Hipotecaria. Pero no ha sido así. Los cambios son muy lentos.

También es cierto que la ley de patrimonio histórico de 1985 avala también este planteamiento porque, además, nos dice que debe ser un deber de las Administraciones Públicas su protección y recuperación. ¿Se imaginan qué pasaría si todos los inmuebles actualmente propiedad de la Iglesia fueran enajenados y apareciese mañana un cartel, y voy a decir en la catedral de Pamplona en concreto, de CaixaBank, porque estamos con ella a todas horas, la conocemos bien con el tema de la CAN? ¿Se imaginan qué ocurriría si apareciese mañana así, “propiedad de CaixaBank”? Pues esto podría suceder sin ningún problema. Mucho más si el señor Goñi que está al frente lo puede avalar. Así que hablamos de algo realmente rocambolesco lo que está sucediendo. Y les vuelvo a insistir en que, de hecho, no solo protestamos aquí, en los Parlamentos, y una serie de partidos, también las propias personas feligresas están protestando en bastantes lugares. Y les vuelvo a recordar lo ocurrido, y que aparece en prensa estos días, en Donosti.

Sencillamente, lo que decimos es que el arzobispado debe devolver estos bienes inmatriculados porque realmente son de las personas, son de los pueblos y que esto es lo que hay que hacer, devolver el patrimonio al pueblo y que todos lo podamos realmente utilizar y disfrutar, se sea creyente o no sea. Porque, vuelvo a insistir, hablamos de robar. No de ser creyente o no. De robar. Y eso está muy mal. Y lo que no se puede hacer es aquello de a Dios rogando y con el mazo dando. Digo esto, pero luego hago otra actuación. Desde luego, es difícil que con estas actuaciones el personal nos creamos lo de dar el... por ciento para mantenerles un poco más. De verdad, seamos un poco justos y aprobemos esto, porque, nos guste o no, es imparitable, es justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Sáez Barrao. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Con la venia, lo realizaré desde el escaño por la brevedad. Por la brevedad, porque no voy a repetir lo que han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, que han relatado de forma extensa un recorrido legislativo y una coincidencia en el concepto de que la Iglesia expolió indebida e ilegítimamente durante muchos años a los pueblos de las propiedades que verdaderamente

pertenecían a los pueblos. Propiedades en las que los pueblos han utilizado dinero público para reconstruir, para construir, para reformar, para modificar, con un patrimonio inmenso dentro de muchísimas iglesias que realmente pertenece al pueblo. Más allá de los edificios, que también pertenecen al pueblo y que consideramos que fueron ilegítimamente usurpados, utilizando en muchas ocasiones artimañas.

En el momento en el que ahora nos encontramos es que existe la posibilidad, que en Navarra ya tuvimos con determinados bienes cuya información se nos proporcionó. Es que ahora vamos a tener una información completa de todos esos bienes que han sido inmatriculados consideramos que ilegítimamente y en muchas ocasiones ilegalmente por la Iglesia. Todo esto ha sufrido una trayectoria y un oscurantismo que ha sido amparado por la falta de transparencia que en determinadas ocasiones y algunas veces en connivencia con la Iglesia católica, no lo dudamos, o con determinados estamentos de la Iglesia católica ha caracterizado a un partido como el PP, que ha negado que se careciera de la información que se le solicitó cuando el Partido Socialista años antes la proporcionó sin ningún tipo de problema, porque creemos en la transparencia y en que los ciudadanos tienen derecho a saber todo lo que les corresponde. Y nuevamente el Partido Popular ha vuelto a cambiar la orientación de proporcionar información, a raíz de una proposición no de ley y de una pregunta presentada por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Gracias a ello vamos a tener la información, pero no solo los navarros, la tienen ya en Zaragoza, la han conseguido en Euzkadi. Y esto es bueno. Esto es bueno. Que sepamos qué bienes se inmatricularon ilegalmente e ilegítimamente y sin ningún tipo de derecho para ello por la Iglesia católica. Y a partir de ahí, con esta información deberemos actuar porque iluso me parece, y mucha fe me parece que hay que tener para creer, como ha dicho la señora Sáez, que estos bienes nos sean devueltos por la Iglesia católica. No nos va a ser devueltos, vamos a tener que actuar. Y vamos a tener que actuar por las vías que se pueda, que se deba, judiciales, administrativas, o que se vea que sean más posibles para lograrlo. Y dependiendo de la titularidad que en cada caso tengan estos bienes, si se ha hecho publicidad o no, y a partir de qué momento se pueda hacer para que, efectivamente, se devuelvan a quien corresponda, que es a los pueblos, que son los legítimos dueños de esos bienes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Jurío Macaya. Turno ahora para Izquierda Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Buenos días, bienvenidos al público que nos acompaña hoy. Como saben, este ha sido un tema que ha traído recurrentemente Izquierda Unida en su día, Izquierda-Ezkerra últimamente, a este Parlamento porque nosotros siempre hemos pensado que esa apropiación que hacía la Iglesia de bienes que creemos que son, bueno, que son patrimonio de la humanidad, y propiedad en este caso en Navarra de todos los navarros y las navarras, pues era una apropiación ilegal, indebida y que, desde luego, la Iglesia lo que tiene que hacer, lo que tenía que hacer, es devolver esos bienes a todos los navarros y a todas las navarras. Aprovecho, ya que este es un acto público, para dirigirme al Arzobispo de Pamplona para que cumpla con su obligación y devuelva lo que no es suyo. Porque no es suyo. Ni la Catedral de Pamplona es suya, ni Santa María de Eunate es suya, ni San Pedro de la Rúa, de Estella, es suya, ni San Miguel, ni San Juan, de la iglesia de la Asunción, de Garinoain, por ejemplo. Nada de esto es suyo. Nada.

Lo han dicho, ya lo han comentado, pero yo creo que merece la pena volver a insistir en que hay una ley hipotecaria en el Estado que permite a los obispos y arzobispos actuar de fedatarios públicos, y no solamente es esto, sino que yo creo que el Gobierno de José María Aznar, el primer Gobierno del Partido Popular de Aznar, no se conformó, no se contentó con tener una ley hipotecaria franquista del año 1946, que permitía a la Iglesia, como se ha dicho aquí, apropiarse de inmuebles, de fincas, y estaban excluidos los edificios dedicados al templo, precisamente por considerarse que son de todos y de todas, y el señor Aznar en el año 1998 decide incluir esos templos.

Pero también tengo que hacer una crítica a la modificación de la Ley Hipotecaria que se hace en el año 2014, porque se hace una modificación, pero aún se le otorga a la Iglesia católica un año más para que siga con esa carrera vertiginosa que alguien dice de fondo, y yo creo que es carrera de velocidad, para apropiarse de todos los inmuebles que pudo. Ya se ha comentado aquí que en Navarra sabemos que al menos hay mil ochenta y siete bienes entre 1998 y 2007. Esta información se obtiene a petición de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. En ese momento era mi compañero Ion Erro quien firmó esa petición, y lo hicimos así precisamente por eso, porque a partir de 1998 es cuando se produce esa inmatriculación, esa apropiación masiva por parte de la Iglesia, del arzobispado de Pamplona y Tudela, de todos estos templos y otras propiedades. Ya lo ha comentado el señor Araiz y no lo voy a repetir porque hay una relación detallada tras esta petición de cada una de esas propiedades. Esto se pidió el 30 de enero de 2008, se tramitó. Pero es que hubo que volver a pedir porque en la información que se remitió el 18 de abril de 2008 pues faltaba el Registro de la

Propiedad número 3, es decir, que no sabemos si esos bienes eran los únicos o había más. Pero en todo caso, desde el 2008 hasta 2015, a saber. Porque sí que es verdad que nos hemos ido enterando de algunos casos particulares de la misma manera que este tema saltó a la opinión pública, porque había un investigador navarro que haciendo su investigación se encontró un terreno que era propiedad de la Iglesia católica donde estaba construido un templo.

Nosotros creemos, ya lo saben, que esto es un privilegio indecente de la Iglesia católica. Además, se ha estado adueñando de forma opaca de un patrimonio que es de la ciudadanía. Nosotros siempre hemos pensado desde Izquierda Unida, desde Izquierda-Ezkerra, que había en esto una inconstitucionalidad, desde el punto de vista de que este Estado no es confesional y desde el punto de vista de la igualdad, porque la pregunta es por qué un obispo o un arzobispo –obispos no hay y arzobispos tampoco– tiene un privilegio respecto a cualquiera de los ciudadanos o ciudadanas del Estado o de Navarra. Nos parece un auténtico escándalo. E insisto, también nos pareció un escándalo esa modificación de 2014 porque lo que hizo fue dar una amnistía registrada a la Iglesia. Ese fue el momento de haber modificado la Ley Hipotecaria, de haber modificado la norma, pero con efectos retroactivos, de manera que la Iglesia devolviera lo que no es suyo, que es lo que tendría que hacer.

Hay cuestiones, detalles escandalosos, porque la Iglesia católica lo que ha hecho es un negocio inmobiliario, eso que llamamos ahora un *lobby*, se apropia de lo que no es suyo, luego vende, alquila, hipoteca, en definitiva, especula con lo que es, como decía antes, de todos y de todas. Y puedo poner algún ejemplo. La iglesia de San Miguel, de Lizoáin, del siglo XIII, se quemó, fue desacralizada, el Ayuntamiento iba hacer un centro cívico y la Iglesia va, la matricula y el Ayuntamiento la tiene que comprar. O, por ejemplo, lo que ocurrió con el albergue Jesús y María, de Pamplona; lo inmatricula el arzobispado de Pamplona, después se lo vende al Ayuntamiento por casi un millón de euros. Si el Ayuntamiento lo hubiera registrado antes, pero, claro, esto fue una carrera, como decía antes, de velocidad, y la Iglesia nos ganó, pero no nos ganó por un cuerpo, nos ganó por varios cuerpos, porque, vamos, ni nos desayunamos. Ni alcaldes, ni concejales, ni nos desayunamos de que la Iglesia católica iba a jugar de esa forma tan rastrera y hacer esa rapiña que hizo, como decía, con lo que es de todos.

Hay otros casos, como la iglesia de San Miguel, de Estella, que en su día la Institución Príncipe de Viana pagó doscientos setenta millones de pesetas de la época, que eso era un dineral. O las reparaciones en la Catedral de Pamplona antes

de que en 2006 se la apropiara el arzobispo. Se habían invertido quince millones de euros. Por lo tanto, indecente. Indecente. No se puede emplear otro calificativo y, desde luego, esta moción lo que hace es pedirle a ese Registro de la Propiedad que tengamos esos datos, pero, desde luego, quien tendría que dar los datos es la Iglesia católica, quien tendría que dar los datos es el arzobispado de Pamplona y Tudela. Es quien tendría que dar los datos. Yo creo que tiene la obligación, al menos, de informar a la ciudadanía de cuáles son esos bienes que cree que son suyos.

Voy a terminar mencionando algunas frases, declaraciones, las que hizo el arzobispo de Pamplona cuando surgió todo este conflicto. Dijo que todos estos edificios son obra y expresión admirable de las comunidades cristianas, de los pueblos, que libre y voluntariamente y con encomiable esfuerzo quisieron crear y mantener esas instituciones y sus servicios. Pues quizá precisamente por eso estos bienes son de todos y de todas porque fueron nuestros antepasados y nuestras antepasadas quienes con el sudor de su frente, no la Iglesia con el sudor del de enfrente, consiguieron que estos edificios llegaran hasta hoy. Decía también el arzobispo de Pamplona: no queremos nada que no sea nuestro. Pues devuélvalo ¿no? Si no lo quiere, devuélvalo. Y la Conferencia Episcopal insistía en que la Iglesia no inscribe los edificios para apropiárselos, sino que los inscribe porque son propios, que la Iglesia registra lo que es suyo. Pues en fin, que la Iglesia católica se lo haga mirar porque entendemos, como les decía, que esto es una indecencia, que en este caso el arzobispado de Pamplona se está apropiando de lo que es de cada uno de nosotros, de cada una de nosotras, y no de las personas que hoy estamos aquí, sino de las que habitarán en Navarra, Tudela, Pamplona y todos los pueblos en años venideros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes ya a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a los miembros del Gobierno de Navarra también y a todos ustedes. Efectivamente, hace casi dos años tuvimos un debate sobre esta misma cuestión de las inmatriculaciones. En aquella ocasión, efectivamente, les expliqué porque consideraba que el planteamiento que estaban realizando era un planteamiento erróneo. Básicamente, les decía en primer lugar que esa argumentación que ligaba el tema de las inmatriculaciones con el franquismo y con la Ley Hipotecaria de 1946 era errónea. Era errónea porque, efectivamente, con anterioridad, en el Reglamento Hipotecario de 1915 y en el Real Decreto de 6 de

noviembre de 1863 la Iglesia católica podía inscribir bienes de forma excepcional. Bueno, el señor Araiz me ha dicho posesión, no propiedad; no lo sé, tendría que verlo exactamente, pero, como diré a continuación, el hecho de que la Iglesia tenía propiedades, tenía bienes que le pertenecían fue también reconocido en otro lugar.

En cualquier lugar, la afirmación de que esto es un invento del franquismo servirá para estirar el chicle del franquismo, pero no se sostiene, insisto, porque antes de 1946 se podía inscribir con una certificación de las diócesis. Eso sí, con una condición, y es que esos bienes no estuvieran inscritos previamente por otra persona. Si los pueblos consideraban que eran suyos, podían haberlos inscrito, pero no lo hicieron.

En segundo lugar, ¿por qué es también incorrecto? Porque el Registro de la Propiedad, también se lo comenté, se crea en 1861, y se crea precisamente, no se lo van a crear, para registrar la propiedad. Claro, el objetivo es catalogarla para el cobro de impuestos sobre todo cuando se producen casos de compraventa. Pero la propiedad naturalmente y la posesión existían de antes. En el caso de los bienes de la Iglesia, monasterios, prioratos, conventos, colegiadas, ¿cómo sabemos que efectivamente pertenecían a la Iglesia, pese a no haberlas inscrito en su momento?, ¿cómo sabemos que no se han hurtado a los pueblos, como han dicho ustedes? Que los construyeron en auzolan ha dicho el señor Araiz. Y ya casi uno se imagina a grupos de neskas y mutiles construyendo las iglesias al son de la txalaparta y en alegre francachela, ¿no? ¿Cómo sabemos que esto no pertenecía a los pueblos? Déjeme hablar, por favor. Pues miren, por algo que les va a sonar del colegio: los decretos desamortizadores. Era la desamortización –me van a ayudar– de los bienes de la Iglesia, ¿qué?, ¿de los Santos de los Últimos Días? No, de la Iglesia católica. Los decretos desamortizadores expresamente reconocen que están desamortizando los bienes de la Iglesia católica. ¿De acuerdo? Claro, uno no puede expropiar bienes de alguien si no le pertenecen previamente. Eso me concederán que es bastante plausible, ¿verdad?

Por si esto fuera poco, el Estado, en la ley de dotación de culto y clero de 1845 y en el concordato de 1851 reconocía que los bienes eclesiásticos que no había podido desamortizar, que no había podido vender, retornaban a la Iglesia católica. Era un reconocimiento expreso de que esos bienes pertenecían a la Iglesia. Y precisamente porque se había reconocido eso, cuando en 1861 se pone en marcha el Registro, que es un fracaso hasta la llegada del franquismo, no se le va a pedir que los registre, porque expresamente se ha reconocido que eso forma parte de los bienes de la Iglesia católica.

Vamos con tema de Aznar. Los lugares de culto católicos, efectivamente, no se podían inmatricular en nuestro país hasta 1998. Se entendía que como no iban a ser objeto de compraventa, no era necesario, porque era muy raro que uno se pusiera a vender una catedral, efectivamente. Las sinagogas, las mezquitas, los salones del trono sí se podían inmatricular, así que Gobierno de Aznar hizo algo que a primera vista resultaba bastante sensato, era dar a la Iglesia católica los mismos derechos que estaba dando a las comunidades evangélicas, islámicas, judías, etcétera. Bien, es entonces cuando los obispados de España se lanzan a inmatricular sus bienes y lugares de culto.

En Navarra ha dicho la señora Sáez –yo desconocía ese dato– que el 89 por ciento de lo que se inmatriculó eran lugares de culto. Miren, como acabo de explicar, esto no significa que con anterioridad no fueran suyos. No, no, no. No se equivoquen. Ha podido haber excesos, han comentado el caso de frontones, yo también lo desconozco. Pues sí, es posible que haya habido excesos, pero quien tendrá que decidir acerca de esos excesos de nuevo serán los de siempre, los tribunales, no los parlamentos, no los gobiernos. Y son las partes implicadas en el proceso que sea, serán los interesados quienes tengan que pedir al Registro de la Propiedad las notas simples, no los gobiernos. Ustedes instan al Gobierno, pero yo creo que no entra dentro de las competencias de un gobierno.

De todo eso estuvimos hablando en 2016. Todo esto, como pueden comprender, tiene muy poco que ver con las creencias religiosas, tiene muy poco que ver con clericalismo, con ese confesionalismo falso que la Constitución de 1978 no desarmó, y todo eso. No. Yo no les voy a contar mi vida, pero mis hijos ni siquiera están bautizados. Pero esto no tiene que ver con creencias, esto tiene que ver con el respeto a la propiedad. Si a cualquiera de nosotros nos contaran que alguien en Polonia o en la República Checa quiere coger las sinagogas, quitárselas a las comunidades judías y dárselas a los Ayuntamientos, a todos nos parecería una barbaridad porque lo normal es que los lugares de culto pertenezcan a la comunidad de creyentes en esa confesión religiosa. Eso es lo que es de sentido común. Como, insisto, no tiene nada que ver con las creencias, es una cuestión de respeto a la propiedad e incluso diría de respeto a la no confesionalidad del Estado. Porque, ¿me quieren decir para qué demonios quiere el Estado lugares de culto? ¿Para qué los quiere? ¿Para organizar talleres de empoderamiento por medio de la percusión africana o de la txalaparta? ¿Para qué quiere una ermita o una iglesia un Ayuntamiento? Yo creo que una iglesia, por muy bonita que sea, o que sea fea, tendrá que servir para practicar el culto. Es más, esto a ustedes les parece una cosa intolerablemente franquista, y un robo. Pues les tengo que dar una

mala noticia, porque en Cuba, un régimen que algunos admirarán y otros no admirarán, pero, desde luego, no van a decir que es un lugar oscurantista y vendido a la Iglesia, desde 2009 se está devolviendo a la Iglesia católica la propiedad, no se lo van a creer, de los lugares de culto. Sí, o sea que por lo visto el fallecido Castro estaba robando a los cubanos. ¡Qué vergüenza, señor Castro! Cuando se murió dijeron que era un señor muy bueno, pero por lo visto era un ladrón.

Maduren de una vez, superen su fase de anticlericalismo adolescente, respeten la propiedad de la Iglesia, como creo que respetan la propia de las comunidades islámicas, judías y evangélicas. Por cierto, las comunidades islámicas tampoco tienen, señora De Simón, que está hablando y no me hace caso, tampoco tienen obispos. No tienen ni muftíes, ni sheijs, ni imanes femeninos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Hacía una petición la señora De Simón diciendo que devuelva la Iglesia lo que no es suyo. Yo le diría a la señora De Simón que pida al Gobierno, a su propio partido también, a los partidos que sustentan al Gobierno, que de una vez por todas reconozcan la importantísima labor que realiza la Iglesia católica en nuestro país, cuestión que también, en cierta medida, le interesa y hace uso de esa misma labor social que desempeña la Iglesia el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, la labor silenciosa en muchísimos casos de muchísimas personas que están detrás, que estamos detrás de la Iglesia católica, que hacemos una labor o entendemos que hace una labor social, y es conveniente que usted, como digo, lo reconozca.

Yo creo que poco más hay que añadir a esta cuestión. Como se ve en la iniciativa, es una moción croqueta que ha pasado ya por diferentes parlamentos, parece ser que aquí ha habido codazos entre los grupos que sustentan el Gobierno, ahora parece ser también que se suma el Partido Socialista, a ver quién presenta, a ver quién dice más sobre lo mala que es la Iglesia católica. Insisto en que deberían ustedes conocer en profundidad la importantísima labor que desempeña y, que, bueno, ha pasado por muchísimos parlamentos.

Yo quiero recordarle, efectivamente, al señor Araiz, que sí, que en este caso el Ministerio de Justicia, como usted bien ha expuesto, y como así fue la respuesta que se dio por parte del Gobierno al Partido Socialista, a una pregunta escrita, y leo de forma literal, no dispone de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes de la Iglesia católica al tratarse de una cuestión ajena al ámbito de sus competencias. Creo que es fácil de entender, creo

que está claro, es clarificadora, como digo, la respuesta que da el propio Gobierno central a una pregunta del Partido Socialista. Y, además, también en esa respuesta se incluyen las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Justicia, actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la propia proposición no de ley, con un número de expediente, al cual hace referencia, como digo, dicha respuesta.

Pero es que, además, también, insisto, es conveniente recordarlo, parece que algunos portavoces se olvidan, cuando bajan a la tribuna y hacen su intervención, como siempre, criticando a la Iglesia católica, de que la Iglesia católica tiene muchísimos años de historia y es justo volver a recordar esa importantísima labor que desempeña. Pero, como digo, la posibilidad de inmatriculación de diferentes fincas a las cuales parece ser que se ha hecho referencia en este Parlamento por la vía del artículo 206 de la Ley Hipotecaria se ha mantenido inalterada desde el texto original de la actual Ley Hipotecaria. Por lo tanto, muchos de los argumentos que han sido utilizados por algunos de los portavoces caen por su propio peso. Y si a partir de la fecha en la cual hubo una modificación existe en su caso cualquier tipo de inmatriculación a favor de la Iglesia, pues deberá acudir por esta a los diferentes medios que hay para así verlo y verificarlo en su caso.

Poco más tengo que añadir, insisto en que la labor que queda reflejada siempre por algunos de los portavoces y que hemos hoy visto es que están en contra de todo lo que tiene que ver con la Iglesia, por lo tanto, en contra de una mayoría de navarros, y también españoles, que nos consideramos católicos. Efectivamente, se ha puesto un claro ejemplo, me gustaría saber también qué pasaría si este Parlamento hiciera una petición a la comunidad musulmana, en caso de haber sufrido situaciones como las que se dice en este caso.

Es más, hemos visto incluso a algunos portavoces también de este propio Parlamento felicitar festividades de otras religiones cuando la festividad de la mayoría de los católicos de nuestra Comunidad no las celebramos nunca, en este caso, se nos felicita por parte de algunos de los portavoces. Por lo tanto, vemos quizás el odio que existe en algunos de los portavoces, en alguno de los Parlamentarios hacia todo lo que tiene que ver con la Iglesia católica.

Por lo tanto, votaremos en contra de la moción que presenta en este caso el cuatripartito, en otros Parlamentos ha sido Podemos. Visto lo visto, la cantidad de codazos que ha habido para ver quién se lleva este protagonismo, en el cual incluyo al Partido Socialista, no aceptamos, ni entendemos en absoluto la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Araiz Flamarique, su turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Intervendré brevemente porque creo que ya hemos hablado mucho, muchas veces, y están todas las posiciones claras, pero sí quiero puntualizar algunas cuestiones. El representante del Partido Popular ha venido a decir que la inmatriculación ha permanecido inalterada en estos términos. Y la pregunta es: ¿por qué entonces, en el año 2015, el Partido Popular eliminó este privilegio? Denos una explicación. Es decir, a partir de 2015, ¿por qué no se mantuvo ese privilegio? ¿Se vieron ustedes presionados por la situación? ¿Reconocen que era un error mantener esta posición del artículo 206 y esta posibilidad de inmatriculación para la Iglesia católica? Porque ustedes cambiaron la ley. Es decir, la mayoría del Partido Popular fue la que cambió esta ley. Por lo tanto, algo tendrá el agua cuando la bendicen, y en este caso, ustedes lo han hecho en este sentido.

La representante de Izquierda Ezkerra hacía un llamamiento al arzobispo. Yo creo que probablemente la respuesta que obtenga será algo parecido a aquello de contra el vicio de pedir, la virtud de no dar. Y seguramente obtendremos nuevamente la llamada por respuesta o, lo que es peor, algún insulto, porque insultos ha recibido la plataforma –antes se me ha olvidado agradecer la presencia de representantes de la misma en esta sesión– y, desde luego, es probable que recibamos nuevamente algún insulto, que hemos recibido por las redes sociales, hemos recibido directamente por la prensa e incluso por vías indirectas. ¿Por qué? Porque hemos tocado la fibra.

Porque, efectivamente, señor Iriarte, es un problema de propiedad. Más allá de problemas ideológicos que algunos están planteando, es un problema de propiedad. Ese es el fondo del asunto, si la Iglesia católica se ha convertido en la mayor inmobiliaria de Europa, o no gracias a un privilegio que por primera vez, y no solo es, como le he dicho, la diferencia entre la posesión de la propiedad, que es muy importante, porque frente a la posesión cabe, en este caso, otorgar otra serie de títulos y otra serie de cuestiones sobre propiedad. Pero, desde luego, el elemento y el instrumento de la inmatriculación no existía en los antecedentes hipotecarios del año 1915 ni tampoco existía en la ley de 1963. Por lo tanto, estúdielos bien, porque, además, creo que ha bebido o por lo menos ha estudiado también alguna de las fuentes que hemos empleado para ello. Yo creo que usted también se ha leído el artículo de Luis Javier Arrieta en *Ius canonicum*, volumen 50, del año 2010, en el que explica lo mismo que ha explicado usted. No sé si eran sus fuentes, pero, desde luego, ahí viene a plantear algo que entendemos que es injustificable.

Y entendemos también que precisamente todo este movimiento, toda esta protesta y toda esta crítica han llevado a tener que movilizar la Iglesia católica a sus peones juristas, a sus profesores de Derecho Civil, a justificar lo que llega a ser injustificable. Porque se llega a plantear en este escrito que, como digo, está escrito por un profesor de la Universidad de Navarra, que el artículo 206 y sus precedentes no pretendían introducir un privilegio a favor de la Iglesia católica por su peculiar posición en el marco de un Estado durante mucho tiempo confesionalmente católico, o equiparar el estatus eclesiástico al de las Administraciones territoriales, sino algo mucho más sencillo, y, por supuesto –dice este profesor de la universidad del Opus–, inofensivo. No tiene ningún interés ni mercantil, ni de propiedad, ni de nada. La función que cumple el artículo 206 de la Ley Hipotecaria en el ordenamiento jurídico es la de regular en una única norma, esto es, en un único procedimiento, dos situaciones distintas pero que resultaban análogas por motivos objetivos: la falta de titularidad dominical escrita sobre determinadas fincas que afectan tanto a la Iglesia como a las Administraciones territoriales. Cuestión distinta es que en ocasiones la doctrina civil no ha sabido justificar la ratio de este cauce de inmatriculación y haya recurrido a su carácter privilegiado. Es decir, incluso los teóricos y defensores desde el punto de vista jurídico de la Iglesia católica están acusando a otros profesores de Derecho Civil que están poniendo de manifiesto este privilegio que no han sabido defender y que, al final, con lo que se está quedando la sociedad es con que, efectivamente, había una situación privilegiada.

Quiero terminar diciendo, creo que hablaba así el señor Iriarte, sobre la situación de para qué. Creo que, sin conocer mucho, pero algo tengo de conocimiento, le convendría analizar cuál es la situación en Francia, analice la situación de los templos en Francia. Analice de quién es la propiedad, de quién es el uso de esos templos. En Francia está separada la propiedad del uso. Y váyanse ustedes a las iglesias de Francia y verán que están todas abiertas. Todas. Tienen un horario. Aquí, no. Aquí, usted se va a determinados sitios a intentar visitar un retablo o a visitar... y aquí normalmente están cerradas. Y aquí normalmente incluso se ha llegado a la situación en la que se cobra por entrar en muchos sitios, y en muchos sitios en los que el Gobierno de Navarra ha metido decenas de millones de euros. Y hablamos aquí en su día del famoso IVA o no de la entrada a la catedral de Pamplona, y, desde luego, podemos ver y podemos poner otros ejemplos que entendemos que habría que eliminar. Si hay ayudas públicas para el arreglo, si hay ayudas públicas para la restauración no tiene por qué plantearse el cobro de esas entradas. Y, desde luego, ese tema sí es importante porque

muchas de las propiedades que la Iglesia católica ha sido capaz de inmatricular por cinco euros nos está costando miles, decenas de miles de euros, millones de euros al erario público. Los cinco firmantes, que seremos los que votemos a favor finalmente y las dos fuerzas políticas que defienden esos privilegios de la Iglesia católica votarán en contra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Y quiero felicitar, zorionak, a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro. Nafarroaren Ondare Defentsarako Plataforma, zorionak. Enhorabuena. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 53 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un estudio sobre la realidad de las pensiones en Navarra y a dar los pasos necesarios para avanzar hacia un sistema propio de pensiones, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Jarrai dezala bilkurak. Reanudamos la sesión. Nos acaba de comentar la portavoz del Partido Popular que aplaza su moción, la moción que iba en el punto 13. Por lo tanto, esta tarde vamos a debatir solamente una moción, la que va en el punto 11: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un estudio sobre la realidad de las pensiones en Navarra y a dar los pasos necesarios para avanzar hacia un sistema propio de pensiones, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso también por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Además, tenemos una enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai, que en su turno la podrá defender. Por lo tanto, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, su turno para defender la moción.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta arratsalde on guztioi edo behintzat daudenei. Permitánme que empiece haciendo una alusión al señor Zarraluqui por una intervención anterior, y es que no demonizo a quienes ponen recursos, todo el mundo tiene derecho a poner los recursos que tenga, a quien sí demonizo, que es la palabra que usted ha utilizado, o por lo menos crítico, es a quien no respeta las decisiones tomadas en este Parlamento. Dicho esto, parte del debate de las pensiones ya lo hemos hecho esta mañana, pero sí que nos parece importante por lo menos que queden claras las posturas que por parte de Euskal Herria Bildu defendemos.

Sabemos que las pensiones son un derecho adquirido y, además, un derecho financiado por cada trabajador y trabajadora. Es decir, no son un regalo ni nada por el estilo que el Estado esté dando a cada trabajador o trabajadora. Y además de ser un derecho adquirido, tenemos que tener en cuenta que son un valor de dignidad para la persona, un valor de reconocimiento social y, además, un claro elemento de prevención de la pobreza, siendo uno de los principales mecanismos de prevención de esta.

Además, en las pensiones, uno de los discursos que se están utilizando últimamente –bueno, siempre se han utilizado los mismos discursos– es el discurso de la insuficiencia. Pero hay que recordar que las pensiones son el único gasto social que debe, en principio, autofinanciarse. No se financian a través de los presupuestos, como ocurre con otros gastos sociales como pueden ser educación, sanidad, etcétera. Y la pregunta de esto muchas veces es por qué.

Bueno, pues porque con las pensiones los poderes económicos y políticos también tienen, lógicamente, el objetivo de erosionarlas a la par que incentivan los sistemas privados o lo que son los planes privados de pensiones, con incluso –ya lo he dicho también esta mañana– esos beneficios fiscales y disminución del dinero público para poder ser utilizado en las propias pensiones.

Y esto no es nada nuevo en las políticas llevadas a cabo hasta ahora por todos los partidos políticos estatales. Y no solo con las pensiones, porque, por ejemplo, tenemos muy claro el ejemplo de lo que es la sanidad, donde una y otra vez, y continuamente, se está hablando de la sostenibilidad del sistema. Y cada vez que se ponen mecanismos o se ponen medidas para hacer frente a esa sostenibilidad del sistema, la finalidad y las medidas que se toman son de recortar prestaciones y de recortar derechos y, además, también siempre con el añadido de potenciar seguros privados.

Es lo mismo y, por ello, con las pensiones también lo que se hace es reforzar ese discurso del miedo, y con ello también se desvía el debate, como lo he dicho también esta mañana, para no entrar en lo que es la necesidad de financiar las pensiones a través de los presupuestos, y parte con lo que son las aportaciones de lo que puedan ser los trabajadores y las trabajadoras y otra parte, como digo, de los propios presupuestos. Y mientras tanto, tenemos la cantidad nada desdeñable de 110.000 millones de euros anuales, que es lo que se maneja con los planes de pensiones.

Pero aparte de las decisiones que se están tomando no con el Partido Popular, sino también en otras legislaturas, como ya hemos dicho, en el 2011 incluso con el Partido Socialista, insisto, aparte de las reformas realizadas, que inciden directamente en lo que son las pensiones y que las he nombrado antes y las voy a volver a nombrar, como son el aumento de los años de cotización, el aumento de la edad de jubilación, la devaluación con aumento de ingresos inferiores al IPC, la reforma laboral, las no políticas para disminuir la brecha salarial... A todo esto hay que añadir otra serie de políticas también de recortes y que también influyen, lógicamente, y además de una manera negativa, en lo que es el mantenimiento del Estado de bienestar. Y de esas políticas hay muchísimas para nombrar, pero dentro de todas ellas podría estar el copago farmacéutico, podría estar la disminución de las ayudas o las prestaciones a la dependencia, que, como digo, también influyen de manera negativa en el poder adquisitivo, sumándoles, además, a todo esto, los recursos del Estado a medidas contrarias a los recortes.

Actualmente, la situación en la que nos encontramos es que las pensiones son una competencia del Estado, que es quien fija las condiciones, fija la cuantía, fija la financiación tanto de contributivas como de no contributivas. Es decir, estamos en un escenario de decisiones unilaterales que acaban con los derechos de las personas pensionistas.

Y, como digo, es verdad que no tenemos competencia, que la competencia es del Estado, pero sí que tenemos una responsabilidad política y una responsabilidad solidaria, sobre todo con quienes menos cobran o con aquellas personas que tienen unas pensiones más bajas.

Por eso, frente a todo esto, existen distintas posibilidades, y dentro de las posibilidades una sería la que ya se está haciendo en Navarra y, además, como ya hemos explicado también muchísimas veces, se ha mejorado con la modificación, la aprobación de la ley en marzo, creo que fue, del año 2017, con el complemento para las pensiones de viudedad y ese complemento para pensiones contributivas y de distintos regímenes, que eso ya se está haciendo desde el Gobierno de Navarra.



Así como aquellas no contributivas y que, porque cumplen los requisitos para poder entrar dentro de lo que está puesto en la renta garantizada, también pueden beneficiarse de la renta garantizada, cosa que también es algo nuevo de esta legislatura, cuando se hizo la reforma de la renta garantizada.

Pero también somos conscientes y sabemos que ese complemento es un paso, pero se queda escaso o a medio camino o corto hasta llegar a esos mil ochenta euros, que es lo que está considerado por la Carta Social Europea como la cantidad mínima para poder hablar de pensiones dignas. Por eso es por lo que en la moción, en el primer punto, lo que planteamos es precisamente ese estudio exhaustivo sobre la realidad que tenemos ahora mismo de las pensiones en Navarra, y que se pueda contemplar un plan plurianual para ir con un incremento progresivo para acercarnos a esos mil ochenta euros. Somos conscientes también de que se ha hecho un esfuerzo muy importante a lo largo de esta legislatura con los complementos que ya se han puesto y, además, eso supondría un esfuerzo muchísimo mayor y tampoco se puede pasar, como he dicho más de una vez, de cero a cien en un año. Por eso lo que pedimos es que se haga ese análisis y, además, antes de finalizar la legislatura y, por supuesto, antes de acabar el año, se pudiera avanzar en ese plan plurianual.

Esa es una de las medidas, pero, luego, frente a esa situación de ser una competencia del Estado, sí que existen otras posibilidades, como sería la de la gestión propia del sistema de Seguridad Social. Sí que es verdad que aquí gestionaríamos un poco lo que son las decisiones tomadas desde Madrid, es decir, no podríamos entrar en cuantías ni en condiciones de acceso ni en cómo se financia, nos tocaría gestionar también en cierta medida políticas regresivas de Madrid, pero es verdad que sería un paso adelante y, desde luego, lo que se haría es mejorar la situación que tenemos actualmente.

El tercer paso que también proponemos en nuestra moción es ir avanzando hacia ese modelo navarro de gestión de las pensiones, es decir, ese modelo en el que nosotras, navarras y navarros, decidamos qué modelo de gestión queremos, qué modelo de financiación y con qué cotizaciones, cómo complementamos, si lo hacemos a través de los presupuestos. Es decir, hacer ese debate, como se plantea en el segundo punto de la moción, para, insisto, avanzar en ese sistema navarro de pensiones. Y para ello lo que se propone es esa mesa de trabajo con la participación política, sindical y social, para que se pueda hacer ese análisis exhaustivo del modelo de pensiones, como ya he dicho, las características, la viabilidad económica, y todo ello contando con todos los instrumentos legislativos y las garantías jurídicas.

Esos son los dos puntos que planteamos en la moción, y qué duda cabe de que algunas de las cosas que se están haciendo ahora mismo en la mejora de las pensiones no dejan de ser parches a esa política regresiva que se está realizando desde el Estado, pero que mejoran las prestaciones en cuanto a pensiones, sobre todo aquellas pensiones más bajas. Pero, insisto, desde Euskal Herria Bildu queremos avanzar y queremos llegar a una mejor cobertura, a una mayor cobertura de las pensiones y, por supuesto, eso conlleva una mejora del Estado de bienestar o del bienestar de todos los navarros y de todas las navarras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada, tiene la palabra la señora Aranburu Bergua por Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on. Dado que es el segundo debate que hacemos en este Pleno sobre las pensiones, no creo necesario repetir cuál es la conceptualización que en Geroa Bai tenemos de estas prestaciones, porque consideramos que lo hemos hecho con suficiente claridad en el debate anterior. Solo rescataremos como ideas centrales que son un derecho básico, que compete al Estado y es su obligación satisfacerlo y que las sucesivas reformas llevadas a cabo sobre ellas han ido restringiendo y recortando el contenido de ese derecho. Entendemos que las medidas que proponía la anterior moción iban destinadas a mejorar ese derecho adquirido, manteniendo el sistema tal y como está en lo que al ámbito competencial se refiere.

En esta ocasión, lo que EH Bildu hace por medio de los dos puntos de resolución es trasladar el asunto de las pensiones a Navarra. A esta propuesta, Geroa Bai ha presentado una enmienda de sustitución cuya motivación explicaré.

En el primer punto, la moción propone un plan plurianual de incremento progresivo de todas las pensiones en Navarra hasta llegar a los mil ochenta euros. La primera consideración a hacer al respecto es que el actual Gobierno de Navarra ha materializado ya un fuerte compromiso con el bienestar, con la calidad de vida y con un digno nivel de protección mínimo, con la protección social de todas las personas pensionistas, equiparando ya las pensiones de viudedad que están por debajo del SMI de 2017, cuyas receptoras carezcan de un nivel determinado de ingresos a esa cuantía, al SMI de 2017, y haciendo lo propio con las de jubilación, si bien de manera progresiva hasta 2019. Y ha complementado las pensiones de viudedad y ampliado el complemento a las de jubilación en esos mismos términos, a pesar –resalto– de que no es su competencia. Ha cumplido así el punto del acuerdo programático que dice: Generalizar el complemento

que ahora tienen las personas perceptoras de pensiones de viudedad al resto de pensionistas.

Por tanto, volviendo al primer punto de la moción, que todas las pensiones que se cobran en Navarra alcancen al menos los mil ochenta euros mensuales, es una aspiración justa, entendemos, por supuesto, y ambiciosa, pero sobre algo que no compete a Navarra y sobre lo que ya el Gobierno ha dado –no se puede negar– pasos de gigante. La propuesta, como decía, señala un plan de incremento a llevar a cabo en todo caso, aunque sí que de manera previa contempla un estudio exhaustivo a realizar en tres meses. Desde luego, en nuestra opinión, cualquier decisión o propuesta en este o en otro sentido sobre las pensiones que a día de hoy se perciben en Navarra debería ir precedida de un análisis y un estudio en profundidad de todos los aspectos del asunto, tanto los competenciales como los jurídicos o, por supuesto, los meramente económicos. Y sobre estos últimos, en cualquier caso, en una rapidísima aproximación, a la vista está que las cifras de las que se estaría hablando serían, en todos los casos, muy elevadas.

Solo en 2019, suponiendo que el índice a aplicar en la revalorización establecida para las pensiones que ahora tienen derecho al complemento, al impuesto negativo, y suponiendo también que los 1.080 euros se concreten en doce pagas, porque en la moción no se alude a si serían doce o serían catorce, se trataría de incrementar cada una de esas pensiones, alrededor de 23.000 –parece que son 1.000 más de las calculadas en un inicio–, en unos 240 euros. De los teóricos 840,39 a los 1.080 mensuales propuestos, lo que haría un total de unos 66.132.000 y pico euros, a los que habría que sumar el complemento de todos los pensionistas que entrarían en ese umbral de los 1.080 euros y cuyos recursos estuvieran dentro del límite. Sin aventurarnos, lógicamente, a calcular cuántas personas podrían ser. ¿De cuánto hablaríamos en total? ¿De 90 millones? ¿De 100 millones? ¿De más de 100 millones? Entendemos que, a todas luces, es una cuestión de la suficiente envergadura como para requerir un estudio amplio, un estudio en profundidad.

Por otro lado, el segundo punto de la moción plantea como medio para avanzar hacia un sistema propio de pensiones la creación de una mesa de trabajo con participación política, sindical y social, y le encomienda la realización de un análisis del modelo de pensiones, características y viabilidad económica.

A nuestro modo de ver, no parece lo más adecuado dividir los estudios y análisis, puesto que, en definitiva y más allá de esta o aquella cuantía fijada *a priori*, el objeto es el mismo: las pensiones que percibe la ciudadanía navarra. Por ello nos parece más adecuado que ese análisis sea una parte

del trabajo que tendría encomendado la comisión especial creada al efecto en este Parlamento, tal como proponemos en nuestra enmienda.

Y siguiendo con el segundo punto de la moción, que propone dar los pasos necesarios para avanzar hacia un sistema propio de pensiones, nos parece –ya lo dijimos cuando debatimos en este mismo Pleno una iniciativa legislativa popular– que cualquier propuesta que se pueda plantear al respecto, además de ser justa, equitativa, ha de ser viable. Por tanto, ha de partir necesariamente del principio de realidad.

Y si miramos a la realidad, repito, la capacidad y la obligación de garantizar el derecho a unas pensiones dignas corresponde, a día de hoy, al Gobierno central. Ya desde la Constitución, en el artículo 149.1, decimoséptima, se establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de esos servicios por las comunidades autónomas. Y, por su parte, la Lora, en el artículo 54, establece que en materia de Seguridad Social corresponde a Navarra el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social; la gestión del régimen económico de la Seguridad Social; y, además, dentro de su territorio, dice que Navarra podrá organizar y administrar todos los servicios correspondientes a las materias a las que se refiere el apartado anterior y ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones relacionadas con las mismas.

Entendemos, pues, que si lo que se pretende es tomar iniciativas sobre las pensiones, ese es el terreno en el que estas deberían enmarcarse. Es verdad que hasta el momento presente las competencias de Navarra en el ámbito de la Seguridad Social no han pasado de ser un papel, un documento, y que nada más al respecto se ha hecho.

Por estos motivos que he explicado hemos presentado la enmienda de sustitución, en el sentido de crear en el seno de Parlamento una comisión especial que tendría el objeto de analizar la realidad de las pensiones en Navarra y, sobre ese análisis, hacer una propuesta sobre la oportunidad de reclamar al Estado la efectividad de lo previsto en el artículo 54 de la Lora en materia de Seguridad Social. Cualquier otro planteamiento que en nuestra Comunidad pudiera hacerse sobre las pensiones tiene las puertas de la realidad cerradas.

A día de hoy, toda la capacidad normativa básica de la Seguridad Social está en manos del Estado y, por tanto, un sistema propio como el que EH Bildu propone en el segundo punto de su moción únicamente podría tener lugar si previamente fueran modificadas la Constitución de 1978 y Ley

Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Proponemos, pues, que se estudien y valoren las posibilidades, la viabilidad y los beneficios que tendría para la ciudadanía navarra la asunción por la Comunidad o la efectividad de la asunción por la Comunidad de esa competencia. Evidentemente, no se plantea que el Gobierno quede al margen de lo que la comisión pudiera trabajar, porque sus aportaciones, en todos los sentidos, habrán de ser claves, pero apreciamos en el asunto la suficiente relevancia y trascendencia como para que en el análisis y en la valoración de la situación actual se impliquen el propio Parlamento y todos los grupos que forman parte del mismo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Hola, buenas tardes. Voy a ver si soy capaz de ser breve, más que nada porque como el Gobierno socialista en la época de Felipe González creó el buen tiempo, y luego, años más tarde, con Zapatero, supongo que también crearían el *juevintxo*, pues si nos damos un poco de prisa saliendo de aquí, gracias al Partido Socialista, quienes no tengan otra cosa que hacer podrán tener un rato de buena tarde.

Hablamos del sistema de pensiones y hablamos de una propuesta que viene a tener de fondo el reclamar al Estado la competencia en la gestión del sistema de pensiones. Pero nosotros vemos que esto no es lo mismo que reclamar las competencias de tráfico o reclamar cualquier otra de las competencias, incluso las de mayor calado que podamos tener en este momento ya transferidas. Este es un tema muy serio. Y para eso quiero dar algunos datos, para que se vea la magnitud de lo que comprende.

En Navarra, en este momento, creo que se están dando 134.043 pensiones, lo que supone un 1,4 por ciento más de las que se daban el año pasado, con una pensión media de 1.068 euros. Media. Evidentemente, hay muchas que están por debajo de eso. 88.767 pensiones lo son por jubilación; 29.696, por viudedad; 10.954, por incapacidad permanente, ya sea absoluta, total, parcial; 4.220, por orfandad, y 406 a favor de familias. Entre lo que se recauda por cotizaciones para las pensiones y los pagos que se hacen en Navarra por pensiones, viene habiendo en los últimos años un déficit de cerca de 500 millones de euros. Es decir, este es un tema, si nos ceñimos solo a lo que es la recaudación y el pago pensiones, que en Navarra es deficitario. Tenemos que tener en cuenta que hay una vida pensionable que cada vez es más larga. Es

decir, en 1.970 la vida pensionable eran 7 años; en el 2010, 16 años, y se prevé que para 2050 la vida pensionable sea, afortunadamente, de 20 años. Por tanto, tenemos no solo un problema de financiación, sino a la vez un reto demográfico y, además, otro problema de reparto. Además, tenemos que tener en cuenta que el 97 por ciento del tejido económico español son los autónomos y las pymes y que el sistema está financiado principalmente por el factor trabajo, el factor empleo.

Hay que decir que el 26 de diciembre de 2013 se publicó la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, es decir, que se llevó al BOE el robo de las pensiones actuales y de todas las futuras. Ese mismo día también, en el año 2013, se fijó la renovación de las pensiones en el 0,25 por ciento ya para 2014. Parece que nos hemos dado cuenta en el año 2018, y ya pasó esto en aquel entonces.

Los factores que explican la desposesión, el robo y el camino al desmantelamiento de nuestro sistema público de pensiones serían seis. En primer lugar, nos encontramos con que la gran destrucción de puestos de trabajo, las horas extras no remuneradas y, en consecuencia, no declaradas, y los contratos precarios suponen una minoración de ingresos de 32.966 millones de euros. Estamos hablando en términos estatales. *Clinic*. Hacemos así en la lucha.

El mercado de trabajo tiene en el empleo nuevo que se genera sus precios salariales por debajo de 750 euros y las cotizaciones de ellos, como otra de las rémoras para el sistema. Y el mercado de trabajo, así, ha entrado en un campo de minas que hace crecer el ingreso respecto de los gastos en tasas negativas. Es decir, se ingresa casi 2 puntos menos de lo que se gasta en prestaciones mensualmente.

Las tarifas planas y las exenciones de cotización empresarial, hasta los 500 euros, además de las bonificaciones al empleo, permiten dejar de ingresar otros 1.500 millones de euros. *Clinic*

La otra gran sangría es el mantenimiento de los topes máximos de cotización y las rentas salariales que se exoneran de cotizar, que ascienden a la friolera de 26.775 euros.

La no equiparación de las bases medias de cotización entre el RETA –Régimen Especial de Trabajadores Autónomos– y el Régimen General sus trae otros 7.000 millones de euros. *Clinic*.

Las subvenciones por bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social han supuesto 21.106 millones de ahorro a las empresas, a cambio de crear empleos precarios, inestables y baratos. Y habría que añadir, y podríamos seguir añadiendo formas de ir descontando dinero de la recaudación de la

caja o de la hucha de la Seguridad Social, por ejemplo, el recorte de la ley de dependencia, que desde que el Gobierno del PSOE de Zapatero despidió a cientos de miles de cuidadores ha supuesto la pérdida de más de 5.000 millones de euros en cotizaciones.

Este es el modelo que tenemos y este es el modelo que a nosotros nos gustaría no seguir teniendo. Evidentemente, hay que modificar un montón de cosas y hay que empezar a mirar en los modelos que están funcionando en otras partes del mundo porque este nuestro, basado únicamente en el factor empleo, no tiene, en este momento, ningún futuro, salvo que mejoráramos muy mucho la realidad del mercado laboral con otra legislación y otro marco legal en materia laboral. Pero, aun así, tendríamos el problema demográfico.

Nosotros vemos que todos estos problemas hay que tenerlos en cuenta, y esta situación de Navarra y del volumen y de la envergadura de lo que se pretende reclamar también hay que tenerlo en cuenta. Y, además, vemos otras cosas. ¿Qué habría pasado aquí si en los últimos años Navarra hubiera tenido un sistema propio de pensiones? Pues que en este momento, en vez de estar aquí discutiendo esta moción, estaríamos en una comisión de investigación buscando a ver qué habría pasado con el sistema navarro de pensiones bajo el Gobierno de UPN. Seguramente estaríamos en esas.

Por otra parte, nos parece que a toda esa retahíla que el señor Zarraluqui en la moción de vivienda ha nombrado muy bien, todo lo del Ibex 35, los malos malotes de los empresarios, la banca, las aseguradoras y demás, les apetecería mucho, en vez de tener que confrontarse con un sistema de protección social, un sistema de pensiones grande, tener diecisiete pequeñitos, porque se los iban a merendar como se merendaron las cajas de ahorro, sin darse el más mínimo atracón, poco a poco, una a una. Con lo cual no sé si nos interesa dividir, sino sumar. El ideal sería, seguramente, ir a sistemas de protección y sistemas de pensiones no solo estatales, sino incluso más amplios. El ideal sería que fueran europeos. Es más, el ideal sería para algunos que nuestro sistema de pensiones se gestionara directamente desde Finlandia o desde Noruega o desde Suecia o desde Dinamarca, desde alguno de esos países donde realmente se cree en el Estado de bienestar, se cree en la protección social y se es muy serio en la gestión y en el control de esa gestión política de los sistemas de protección que empieza ya por los propios ciudadanos, que no utilizan los sistemas de protección para acceder a ellos de forma fraudulenta y cuando no corresponde, sino desde la propia responsabilidad de la ciudadanía.

Todos estos aspectos hay que tenerlos en cuenta a la hora de hablar de si queremos tener aquí un

sistema propio de pensiones o no. Si va a ser el mismo modelo que tenemos hasta ahora, creo que no nos interesa. Si con el cambio pretendemos cambiar también el modelo, a lo mejor es interesante. Por tanto, nosotros no nos vamos a negar y vamos a votar a favor de lo que pone en el primer punto de la moción sobre hacer un estudio sobre la realidad de las pensiones que contemple un plan plurianual con un incremento hasta los 1.080 euros. Ahí estamos a favor, eso se puede hacer, pero lo de dar ya un siguiente paso hacia un sistema propio de pensiones que no está todavía definido, creando una mesa y todo lo que se propone, eso ya nos parece correr un poco demasiado.

Nos parece que, además, este sería un tema de la entidad suficiente como para que no se aprobara en este Parlamento, sino para que activáramos el derecho a decidir. Eso que reclamamos para algunas cuestiones de orden identitario y de nacionalidad, nosotros decimos que este tema es lo suficientemente importante para que se hiciera una consulta ciudadana y se consultara a la ciudadanía con toda la campaña informativa previa y debate, todo lo que hiciera falta, y que fuera la ciudadanía la que dijera en primera persona y de forma directa si quiere reclamar ese sistema de pensiones navarro propio o no. Y si la ciudadanía lo decidiera, entonces nosotros podríamos estar de acuerdo. Porque, desde luego, nosotros creemos que el cambio social no va a ser consecuencia de la asunción de más competencias por parte de un territorio, ya que no creemos que la supuesta cercanía en la toma de decisiones derivada de la asunción de esta competencia se relacione directamente con un mayor control de las pensiones. Ahí está el riesgo de que vuelva a gobernar UPN. El control real de las pensiones solo será posible en una sociedad empoderada y capaz no solo de ejercer ese control sobre las pensiones, sino también sobre el conjunto y sobre otros derechos sociales. Eso es lo primero de lo que nos tenemos que preocupar. Por tanto, votaremos sí al primer punto, nos abstendremos en el segundo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. No hable mucho, señor Couso, no vaya a ser que acabe la legislatura diciendo aquello de que “contra UPN vivíamos mejor”, que estoy seguro de que lo acabará diciendo, porque a la vista está que es así. Yo creo que se nota que por estas fechas dentro de un año ya se habrán convocado elecciones, y se nota porque empieza a haber mociones que vienen sin atar a este Parlamento, lo cual es una satisfacción porque por lo menos nos permite el juego a los demás, y entonces es de agradecer que no se reúnan previa-

mente en esas reuniones el cuatripartito y vayan todos al unísono, porque esto ha sido curioso.

Supongo que la señora Fernández de Garaialde lo que estaba defendiendo en el punto segundo es lo que en su programa llaman el sistema vasco de pensiones. Supongo, porque también es verdad que ha estado suave en su discurso. Supongo que se refiere a eso, al sistema vasco de pensiones, que es lo que decían hace un mes tanto Bildu como la propia Presidenta del Gobierno, cuando hablaba de un sistema propio de pensiones. Me ha llamado la atención que hoy, oyendo a la señora Aramburu, me parecía que estaba oyendo al señor Rajoy defendiendo que no hay que subir las pensiones en España. Que es que, claro, el sistema, que tiene que ser viable, que tiene que... ¿Usted se ha oído? ¿Se ha escuchado lo que decía? Sí es que, como ha dicho la señora Fernández de Garaialde que habría que subir a mil ochenta euros, usted ha dicho por qué no se puede, y lo ha explicado con todos los detalles. Porque eso sí que entra en el ámbito de la competencia. Si hay voluntad, se puede hacer. Con lo cual si no lo hacen es porque no tienen voluntad. Entonces, no diga que la competencia es de otro. Aquí se está compensando y se está dando dinero para que las personas que cobran una pensión alcancen más dinero, tengan más dinero, a pesar de las subidas que haya en el conjunto de España. Y si se quiere hacer más se puede hacer más, es cuestión de dinero. Con lo cual si ustedes están en contra digan que están en contra, pero no se excusen en la competencia.

Y sí que me ha chocado que el otro día la Presidenta defendía el ámbito propio para las pensiones, y más me llamó la atención, le tengo que decir, porque eso entra dentro del programa de un nacionalista, con lo cual no me sorprendió que lo defendiera, pero sí me sorprendió que lo defendiera el Vicepresidente del Gobierno, el señor Laparra. O sea, al ver al señor Laparra defendiendo un sistema propio de pensiones en Navarra, dije: esto ya es el colmo, esto ya no es que la agenda nacionalista se coma todo, es que se come a los propios miembros del Gobierno. Que es que al señor Laparra lo nombró Izquierda Unida. Digo: ya es el colmo. O sea, el señor Nuin todos los días aquí defendiendo al señor Laparra con toda la labor que hace ¿y cómo se lo paga? Diciendo en unas declaraciones que hay que hacer un sistema propio de pensiones, acabando con la caja única, por no dejar mal a la Presidenta. Pues, hombre, señora Presidenta, es que la agenda nacionalista se lleva por delante todo, hasta una cosa que el propio Podemos ha dicho, que es que la caja única es mejor que tener un sistema cada uno en su comunidad. Eso es evidente y eso lo dice cualquiera que sepa un poco de pensiones.

Es verdad que cuando se está en otro ámbito como el sistema vasco de pensiones, lo que se

defiende con otro objetivo, entra dentro de los programas electorales. Pero seamos un poco serios, lo que no se puede decir es que queremos el sistema propio para que no se paguen unas pensiones de miseria. Lo que queda en evidencia es que hace un mes se estaba haciendo una demagogia terrible aquí con esta cuestión. Se estaba intentando engañar a la gente y decir: no, si nosotros lo gestionamos, las pensiones van a ser lo que ustedes quieren. Ah, como lo gestiona Madrid, es lo que hay. Pero no engañen. Sale la señora Fernández de Garaialde y dice mil ochenta euros y sale la representante del Gobierno a través de Geroa Bai y dice: hombre, de eso ni hablar, que no podemos, que la competencia es de Madrid. Pues entonces están engañando a la gente, porque a la gente le dijeron que en un sistema propio el dinero sobraba y que las pensiones iban a ser fantásticas. Sí, porque si se coge la hemeroteca de esos días se dice: queremos un sistema propio para que no haya pensiones de miseria. Eso dijeron, señora Presidenta, usted y el Vicepresidente. Sí, eso dijeron. Y entonces, cuando les proponen que no sean de miseria esas pensiones, que suban, sale su representante y dice: pero ¿adónde va, Fernández de Garaialde?, que no tenemos dinero, que no hay. Pero ¿cómo vamos a hacer? Vamos a echarle la culpa a Madrid, que es más fácil. Claro que es más fácil, porque dicen: no, si no es culpa nuestra, es del de allá, es del de Madrid. Es que no se puede engañar así a la gente.

Aquí lo que todo el mundo sabe es que este es un tema muy complicado, muy complejo, que nadie tiene la varita mágica, que es muy difícil, que se hace muchísima demagogia, que, desde luego, las personas que cobran pensiones no son tontas, que parece que se le toma como si no supieran de qué hablan. Por supuesto que saben de qué hablan.

Y nosotros lo que decimos, entendemos, es que en un momento en el que existe crecimiento económico, que el crecimiento económico es real, también los pensionistas lo tienen que notar, como lo tienen que notar las personas que trabajan en las empresas, no solo los funcionarios. Eso es lo que decimos, que el crecimiento económico tiene que llegar a todos, no solo a unos, a todos. Eso es lo que defendemos. ¿Cuánto? Lo que se pueda, pero a todos. Y, por lo tanto, sí se puede hacer un esfuerzo en subir algunas pensiones. Aquí se hizo y entendemos que hay que hacer el esfuerzo. Y se puede hacer el esfuerzo y se estará haciendo esfuerzo, pero lo que no se puede es engañar. Y lo que no se puede vender es la idea de que con el sistema vasco de pensiones se acabó la miseria. Que no, hombre, que no. Que es que, al final, los números son los que son, y eso ya no se lo cree nadie. No se lo cree nadie, que yo pensaba que por lo menos Geroa Bai, por eso del nacionalismo, lo

apoyaría, pero es que ya, claro, yo creo que se han dado cuenta de que es que no tiene pase, y entonces ha dicho: no, mira, nos inventamos una comisión especial, así no le votamos que no y tal. Y supongo que la señora Fernández de Garaialde le dirá: oye, mira, si te quieres mojar con el sistema vasco de pensiones, te mojas, y si no te mojas, no te mojes, pero no nos quiera engañar. Porque, como decía, ya va quedando menos para las elecciones, el espacio es el que es y aquí la gente empieza a retratarse. Yo creo que hoy hemos visto alguna cosa curiosa, seguiremos viendo, pero yo creo que con este tema, mejor no engañar a la gente, porque es un tema muy serio. En Navarra se ha hecho un esfuerzo muy grande. La subida que se pueda producir en el conjunto de España nos viene muy bien porque nos ahorra el dinero que complementa Navarra y, por lo tanto, se puede utilizar incluso para subir un poco más. Se puede utilizar, pero venir aquí con cifras y decir que el sistema vasco de pensiones soluciona todos los problemas del mundo mundial y que con eso la gente va a vivir mejor es engañar a los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. En este caso, para la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias. Señor Couso, me gustaría decirle que a mí también me gustaría estar en la calle, pero ¿sabe por qué inventó Felipe González el buen tiempo y Zapatero el día del pincho, el *juevintxo*? Porque previendo que iba a aparecer gente como ustedes, dijeron: Vamos a evitar que se pasen toda la tarde en casa comiéndose la cabeza a ver cómo destrozamos el mundo (RISAS). Pero, fíjese, ni siquiera lo consiguieron. No lo consiguieron, y han ido ustedes a las instituciones y encima salen al *juevintxo*, disfrutan del buen tiempo y no son capaces de hacer nada constructivo por nuestro país. Porque aquí, al final, con lo que usted ha dicho, tampoco a mí me han quedado muy claras las cosas. Igual las más no le quedan a usted, pero a mí las suyas, nada.

En cuanto a esta moción, yo, cuando la leí, y he leído hoy la enmienda que se ha presentado por parte de Geroa Bai, dije: ¡ostras! La moción de lavado de cara nacionalista. Es lo primero que he pensado. Viene EH Bildu, que está en el País Vasco reclamando mil ochenta euros de pensión para todo el mundo, reclamando un sistema propio de pensiones, y nos dice: bueno, vamos a establecer un estudio para ver la posibilidad que tenemos de llegar a mil ochenta euros de pensión para todos los navarros y para todas las navarras. Y hago yo: ¡buah!, lavada de cara.

Ya estamos con el estudio. Que llevamos tres años de legislatura. El estudio para ustedes significa lo que no quieren. Vamos a someterlo todo esto al estudio. ¿No queremos el Canal de Navarra? Estudios para el Canal de Navarra. ¿No queremos el TAP? Estudios para el TAP. ¿No queremos no sé qué? Vamos a hacer estudios sobre esto. Entonces, digo: es que esto no lo quieren, es la lavada de cara que se están haciendo para quedar bien delante de la gente. Estudio para ver si se puede. Pues, venga, ya sabemos que no lo quieren. Ahora, en aquello que saben que tienen la mayoría de sus veintiséis y que implica temas nacionalistas como decretos, leyes, otras comisiones, lo que quieran, no han hecho ningún estudio, *to p' alante*. Así que con esto lo tengo más claro que el agua: lavado de cara de EH Bildu de cara a los pensionistas.

De todas formas, en este punto de esta moción, nosotros nos abstendremos, porque, fíjese, pide que se haga este estudio en el plazo de tres meses. Bien. Vamos a traerlo. Espero que lo haga el Gobierno. No está el señor Laparra, pero espero que lo haga el Gobierno y nos lo traiga para que lo discutamos y cada cual se retrate, a ver lo que dicen ustedes. Ustedes aprobaron hace poco una ley en la que mejoraban determinadas pensiones, pero establecieron recortes para las pensiones de las viudas, recortes sobre unos derechos que, más o menos, tenían prácticamente adquiridos y que para nada llegaban ni siquiera esas pensiones que mejoraron a los mil ochenta euros. Oiga, señora Fernández, que usted hoy es Gobierno. No nos engañe. A nosotros no nos va a engañar. No engaña a la ciudadanía en general. Hay que tener un poco de desvergüenza. No puede, después de aprobar una ley que ha puesto como adalid, venir aquí y reclamar mil ochenta euros de pensión para todos los navarros y las navarras. Pero ¿qué le parece?, ¿que no nos acordamos de lo que ustedes están haciendo? Hombre, pues ya vale, el lavado de cara.

Y, luego, en el segundo punto, donde ustedes reclaman un sistema propio de pensiones, ahí la verdad es que he tenido mis dudas. He vuelto a leer dos veces el segundo punto de su moción porque no me quedaba muy claro si ustedes estaban reclamando la gestión que tenemos reconocida en la Lora para poder acordar por el Gobierno de aquí con el Gobierno de España o si usted realmente estaba reclamando un sistema propio de Seguridad Social. Claro, yo he deducido que aquí usted presentó esta moción, que es el segundo punto del lavado de cara, porque, vamos, no hay más que verle en todas las Comisiones, a usted se le llena la boca de reclamar un sistema propio de Seguridad Social, para todo, o sea que intuyo que lo que ustedes realmente están reclamando es el sistema propio de Seguridad Social. También saben que no lo van a conseguir. Y, de hecho, no lo

han planteado como tal. Han dicho, bueno, que sean los sindicatos, las entidades sociales los que prevean cómo se puede hacer, cómo se puede hacer el desarrollo legislativo, cómo se gestionará. O sea, otra vez el lavado de cara nacionalista. Lo están reclamando en el País Vasco, lo están reclamando siempre que pueden en este Parlamento, y ahora viene aquí y si la gestión, si habrá que crear mesas especiales... Hombre, que no nos engañen.

¿Usted realmente cree que con un sistema propio de Seguridad Social tendríamos unas pensiones garantizadas? Pues, miren, yo creo que esa es la principal diferencia entre los nacionalistas y los socialistas. Los nacionalistas lo que quieren hacer no es un plan de pensiones propio de cuatro o cinco territorios, lo que quieren hacer son planes de pensiones privados para su propio territorio. Y no tienen en cuenta la solidaridad con el resto del país al que pertenecen. Esa solidaridad entre generaciones, esa solidaridad territorial con un sistema que sea viable económicamente, y esa viabilidad no se obtiene cerrado entre cuatro paredes. Y si estuviéramos cien mil, si en vez de estar todo el país estuviéramos mucha más gente sería mucho más viable. Hay que mejorar muchas cosas para que sea viable y ahí estamos, en el marco del Pacto de Toledo, donde creo que estamos todos los partidos que creemos que el sistema de Seguridad Social debe ser público, y ahí será donde propongamos las medidas adecuadas para darle viabilidad.

Y nada más. Con respecto a su enmienda, pues, mire, ya le digo, el lavado de cara que usted está haciendo lo tengo claro. Ni quiere votar que no a los mil ochenta euros, pero ya le ha dicho que, vamos, cien millones de euros, como que nada. Entonces ya me ha quedado claro que no. Y en cuanto a lo de la gestión, que es a lo que se refiere con el artículo 54, que son las competencias que pudiéramos tener, tampoco sé si me queda muy claro porque, mire, ustedes, en esta materia, oscilan hoy para aquí, mañana para allá. Como el PNV en el País Vasco. El PNV en el País Vasco transaccionó hace un par de años una enmienda con EH Bildu pidiendo un sistema propio de Seguridad Social. Y hace poquito acordó con nosotros avanzar en el sistema de reclamar la gestión económica del régimen económico de la Seguridad Social. O sea que ustedes ya vemos que es como les va, depende de si saben si tienen mayorías para un lado o si tienen para otro, porque decir aquí y no hacer donde tienen que hacer, se las pintan solos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta, buenas tardes. Si me lo permite, por la bre-

vedad, hablaré desde el escaño. Lo que tenemos que decir por parte del Partido Popular es que resulta grotesco –es el adjetivo que se me ocurre así, más fácilmente– que Bildu presente este brindis al sol con esta moción. Pretende hacer un brindis al sol a los pensionistas con esta moción.

Miren, ustedes, que junto con el resto de partidos que conforman el cuatripartito han presentado y están sangrando a los navarros con una reforma fiscal que ataca directamente a las rentas bajas, a las rentas medias y a las familias con hijos, ahora vienen aquí a reclamar competencia en la gestión de las pensiones. Y yo les pregunto: ¿por qué? ¿Cómo es posible que pretendan ustedes que les dejemos y que las dejemos en sus manos, que dejemos que ustedes gestionen esas pensiones tal y como han manejado los impuestos? Desde luego, no con nuestro apoyo, no nos fiamos de ustedes y mucho menos de sus propuestas y de sus bravuconadas. Nada más, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Seguimos con la sangrante reforma fiscal, señora Beltrán. Pues qué cosas pasan, a pesar esa supuesta sangrante reforma fiscal, que no lo es, y esta semana hemos conocido los datos del socio-métrico de la aplicación del balance de la renta 2016 que desmienten absolutamente esa afirmación. Pero sería mucho cante que si eso sucediera de verdad... Dos datos que hemos conocido también esta semana: Navarra es la segunda comunidad del Estado donde más crece la confianza empresarial. En fin, no sé, sangrante reforma fiscal, crujir a los empresarios. Es la segunda donde más crece la confianza. Y hoy acabamos de conocer que también en el último mes es la comunidad donde más ha crecido la constitución de nuevos autónomos. En fin, usted siga con esto, que Navarra, mientras tanto, sigue por otro camino.

Nosotros no vamos a entrar en un juicio de intenciones sobre esta moción, si se presenta para hacer no sé qué lavado de cara, si se presenta para que salga, para que no salga. La conclusión política de esta moción es muy sencilla: EH Bildu pide un sistema propio de pensiones contando con todos los instrumentos legislativos, pide la ruptura de la caja única de la Seguridad Social y esa propuesta no tiene la confianza mayoritaria de esta Cámara. No tiene el apoyo mayoritario de esta Cámara. Esa es la lectura política inmediata –vamos a verlo en la votación– de este debate, más allá de si alguien se quiere lavar la cara o quiere no sé qué. Aquí se dice: “Aquí manda el señor Araiz. En el cuatripartito, en Navarra, en el Gobierno, en todo manda el señor Araiz”. Pues

esto no tiene el apoyo mayoritario de esta Cámara (RISAS). Señor Araiz, en esto no manda. Entonces, así es, señor Esparza, es que es así, es que traen una propuesta y tiene o no tiene el apoyo en función de cómo se posicionan los grupos. Nosotros no compartimos esa propuesta. No compartimos la propuesta de la ruptura de la caja única de la Seguridad Social. Y no la compartimos por una razón de fondo, política, ideológica. No porque no haya dinero, que sea una cuestión de que no haya dinero para financiar el sistema de pensiones públicas y tengamos que romper la caja única para tratar de construir el mejor sistema posible en Navarra, creemos que hay recursos y hay dinero en el Estado para mejorar y dignificar las pensiones, ni por un tema de competencias: sí, porque las competencias son del Estado y, bueno, vamos a dejarlo así. Si nosotros creyésemos que para Navarra la transferencia de esta competencia sería buena y sería positiva, pues lo pediríamos también. Pero no, nosotros no apostamos por esa ruptura porque creemos que, sencillamente, no interesa a los trabajadores y trabajadoras de Navarra ni del conjunto del Estado. Creemos que para defender unas pensiones suficientes y dignas, la defensa de las pensiones públicas, en definitiva, compartir un sistema común de pensiones públicas es mejor. Para pelear por un reparto justo de la riqueza, porque esto es reparto de la riqueza, el sistema de pensiones, mejor peleamos juntos y fortalecemos un sistema potente, fuerte, común y compartido que nos defienda y nos dé cobertura a todos los trabajadores y trabajadoras de todos los pueblos del Estado español. Esa es nuestra posición. Porque así lo creemos firmemente y creemos además que si se procediese a esa ruptura de la caja única se iban a ver situaciones muy difíciles y muy complicadas para los trabajadores y trabajadoras.

Y ahí están los datos de cuál es la situación actual en cada territorio. En Navarra –son datos del 2016– los ingresos y cotizaciones del sistema sumaron 1.577 millones de euros, y los gastos en pensiones, todas en su conjunto, 1.816, un déficit de 239 millones. Una tasa de cobertura del 86 por ciento, muy similar a la tasa de cobertura estatal, ingresos sobre gastos. Si la de Navarra fue del 86 en el año 2016, la del Estado fue del 83 por ciento. Pero es que hay otras comunidades autónomas que tienen una situación mucho más complicada y nosotros, desde Navarra, queremos ser solidarios con ellas. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca. En el año 2017, los ingresos y cotizaciones en la Comunidad Autónoma Vasca sumaron 5.129 millones de euros, y los gastos en pensiones en la Comunidad Autónoma Vasca, 8.502 millones. Un déficit de 3.373 millones, una tasa de cobertura del 60 por ciento. El 86 por ciento en Navarra, el 60 por ciento en Euskadi. Nosotros queremos ser soli-

darios con los trabajadores vascos, como con los andaluces o los extremeños o los asturianos. Porque dentro de veinte años igual ellos tienen que serlo con nosotros, con los navarros.

Es decir, creemos que compartiendo una caja única, un sistema común tenemos más garantía, más seguridad y somos más fuertes. Y, además, si peleamos juntos por un sistema común, vamos a tener más fuerzas para pelear por ese reparto de la riqueza con quien tenemos que pelearnos en el reparto de la riqueza desde la clase trabajadora, que es con el capital. Porque esto es lucha de clases, el reparto de la riqueza, y es la pelea capital-trabajo. Y el sistema de pensiones públicas tiene mucho que ver con esto.

En estos momentos, el Estado español está dedicando en torno al 10 por ciento del PIB para sostener su sistema público de pensiones, cuando la media europea está 3, 4 puntos por encima. Por lo tanto, claro que hay margen, claro que hay dinero, claro que hay recorrido, y esa pelea creemos que la haremos mucho mejor si la hacemos juntos y no rompemos la caja única, como digo, de la Seguridad Social. Bueno, esta es nuestra posición y por eso no compartimos esta propuesta de romper la caja única.

A partir de ahí, evidentemente, votaremos en contra de esta propuesta y trabajaremos también para que desde Navarra sigamos fortaleciendo las actuaciones, como se está haciendo en esta legislatura, que sí que lo podemos hacer, como se ha hecho con la ley para complementar pensiones mínimas, y el esfuerzo que se está haciendo en ese sentido y que no está haciendo ninguna otra comunidad autónoma, porque hemos pasado de esos tres millones de euros que se dedicaban en la legislatura pasada a más de veinticinco millones de euros para complementar unas veintitrés mil pensiones mínimas. Por lo tanto, ese esfuerzo, ese trabajo y ese recorrido sí se pueden hacer y se deben hacer. Además, Navarra lo está haciendo, y lo está haciendo en el desarrollo del acuerdo programático y en una legislatura en la que decisiones como estas ponen su impronta social. Y, evidentemente, una impronta social muy importante y muy clara, insisto, que no la hace ninguna otra comunidad autónoma en España con la dimensión y con la importancia y el alcance con que lo está haciendo en estos momentos la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo demás, insisto, nosotros pensamos que la pelea general hay que darla de forma compartida y ahí está el debate de esta mañana, el debate de blindar también las pensiones en la Constitución. Y pasos se pueden dar. Nosotros algunos estamos dando y esperamos que también entre todos seamos capaces de darlos próximamente aquí y donde también está la competencia, que es en el Congreso de los Diputados.



SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Le corresponde a la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala cerrar el debate mediante su turno de réplica.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el portavoz de UPN. Mire, yo lo que he dicho es el sistema navarro de pensiones. Entonces, a partir de ahí, engañar es lo que hace usted siempre con su discurso poniendo en mi boca palabras que yo no he dicho. Lo más que le tengo que decir es que, frente a su discurso y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, el mío es a palabras necias, oídos sordos.

A la portavoz del Partido Socialista, primero, no se ponga tan nerviosa ni grite tanto. Que Euskal Herria Bildu pida los mil ochenta euros no es una cosa que se le ha ocurrido a Euskal Herria Bildu, sino que se está pidiendo, además, por parte de la plataforma por las pensiones, de Comisiones y de UGT. Nosotros hemos hecho lo que hemos hecho ya en Navarra, que es poner los complementos para mejorar las pensiones más bajas, y lo que planteamos ahora es que se haga un estudio para poder llegar a esos mil ochenta. Eso es lo que planteamos, porque sin saber cómo están las cosas, nosotros, desde luego, o por lo menos desde nuestro grupo, no planteamos hacer las cosas a lo loco, como parece que plantean siempre ustedes desde el Partido Socialista. Además, hemos dicho que no podemos ir de cero a cien de un salto, y por eso es por lo que lo hemos planteado.

Más allá de todo eso, sinceramente, señor Couso, vaya equilibrios ha hecho usted para mantener el tema de la caja única. De verdad le digo que vaya equilibrios, porque ha utilizado los mismos argumentos de la vida pensionable, un problema de financiación, el reto demográfico, el coste económico, el gasto, no habla de los ingresos que tendríamos, la distribución del trabajo. La sensación que a mí me ha dado –perdone que le diga, aparte de que ideológicamente usted es lo que piensa y aquí lo que estoy defendiendo yo es lo que Euskal Herria Bildu defiende ideológicamente– es de no sé si es miedo a tener la transferencia de la gestión de las pensiones o realmente no se ha atrevido a decir que ustedes lo que quieren es ese sistema de caja única y lo ha revertido con el tema del derecho a decidir. Nosotros también planteamos ese sistema, desde luego, basado en el derecho a decidir, que seamos los navarros y las navarras, y lo he dicho, quienes digamos cuál es el modelo que queremos y, a partir de ahí, hagamos una propuesta para que veamos cuál es ese modelo y ese planteamiento del derecho a decidir.

Y es verdad que el Estado de bienestar –la salud, la educación, las pensiones, el empleo, todo– está basado en una palabra, que es “solidari-

dad”. La solidaridad de jóvenes hacia mayores, la solidaridad de sanos con enfermos, la solidaridad de los que no tienen cargas familiares frente a los que tienen cargas familiares, la solidaridad de quien más tiene frente a quien menos tiene, es decir, quien tiene actividades económicas en auge y prosperidad frente a aquellos sectores con necesidades. Pero para todo esto y para poder mantener esa solidaridad que es la base del Estado del bienestar, lógicamente, tendremos que tener también una fiscalidad basada en esa solidaridad y, además, un modelo político, lógicamente, que busque y garantice esa equidad y esa cohesión social.

Dicho esto, voy a poner como ejemplo lo que tenemos en la sanidad, desde el Pacto de Toledo, financiada a cargo de los impuestos y de los presupuestos, en este caso los presupuestos de Navarra. Y a pesar de que muchas veces hemos discutido con UPN sobre su modelo y sobre las apuestas que han hecho, por ejemplo, con el tema de sanidad, a nadie se nos puede negar que el hecho de que hayamos gestionado desde aquí la sanidad ha hecho que tengamos un modelo sanitario ahora mucho mejor, del que además nos jactamos todo el mundo, que el que tienen en otras comunidades. Con lo cual la gestión en el tema de las pensiones desde aquí nos llevaría a una situación mucho mejor para las personas pensionistas y no pensionistas.

Pero eso también tiene un déficit, y ese déficit es que tenemos un límite, y es que, aun y todo, nos siguen imponiendo desde Madrid hasta dónde podemos llegar en este caso con el tema de la sanidad, por ejemplo, con la universalidad, o con lo que puede ser el copago farmacéutico. Por eso pedimos avanzar más allá y no solo en la gestión, sino también en poder tener nuestro sistema navarro propio.

Se me había olvidado decir antes que no vamos a aceptar la enmienda de Geroa Bai porque, entre otras cosas, quiero recordarle que hace dos años se pidió –creo que era en el debate del estado de la Comunidad– que en seis meses se debería hacer un análisis jurídico y económico sobre el nivel competencial de Navarra, competencias asumidas o no asumidas en el marco de la Lorafna, y las posibilidades que podíamos tener a futuro. Ahí es donde se podía haber enmarcado este estudio, y si hubiese estado este estudio realizado ya en otros momentos, nos habríamos encontrado a la hora de poder plantear la recuperación cuando menos de la gestión económica de la Seguridad Social. Con lo cual lo que sí que les pido es que por lo menos eso que aprobamos hace dos años lo realicen y podamos avanzar en ese debate.

Nosotros seguiremos pidiendo y diciendo que es importantísima, como ya he dicho, la gestión económica de la Seguridad Social. El ejemplo –lo

vuelvo a repetir— lo tenemos en sanidad. Cuando nosotros gestionamos y decidimos aquí cómo lo queremos y qué políticas hacemos, desde luego, los resultados son que tenemos unas mejores prestaciones. Eso por un lado. Y nosotros, insisto, seguiremos defendiendo que, aun con todo, tenemos que tener ese sistema propio de pensiones, ese sistema decidido entre todos los agentes sociales, políticos, económicos y sindicales de esta Comunidad y, por supuesto, entre todos los navarros y todas las navarras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Se ha solicitado por parte del señor Couso Chamorro votación por puntos. ¿Sí? Y también la señora Jurío Macaya. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, ¿acepta?

Procedemos a la votación. Comenzamos votando el punto número 1. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 15 baiezkoto, 26 ezezko boto eta 9 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 26 votos en contra y 9 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el primer punto, procedemos a la votación del punto número 2 (PAUSA). Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 8 baiezkoto, 35 ezezko boto eta 7 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 35 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazado el punto número 2.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el reparto del 0,7 % e igualarlo al del resto de España en el caso de que se marquen las casillas de la Iglesia católica y de otros fines de interés social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

SRA. PRESIDENTA: Sin más asuntos que tratar, primeramente damos las gracias al personal de la Cámara, medios de comunicación y sobre todo a los intérpretes de lengua de signos de la Asociación Eunate, que llevan desde las nueve y cuarto con la lengua de signos. Les deseo una buena tarde, arratsalde on. Se levanta sesión. Bukato da bilkura eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 34 MINUTOS).





